



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudio de Postgrado
Maestría en Gestión y Políticas Culturales

**GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL EN
VENEZUELA 1993-2015**

Trabajo de Grado que se presenta para optar al grado de
Magíster Scientiarum en Gestión y Políticas Culturales.

Tutor:

Carlos Enrique Guzmán Cárdenas

C.I. 5.610.783

Autora:

Isabel María De Jesús Pereira

C.I. 12.415.389

Caracas, Noviembre 2018

DEDICATORIA

A TI PATRIMONIO CULTURAL HERIDO, OLVIDADO
MÁS NUNCA MUERTO
MIENTRAS EXISTAN ALMAS Y PERSONAS QUE
LUCHEN POR TI.

AGRADECIMIENTOS

Al Instituto del Patrimonio Cultural espacio físico y humano que me acerco, enseño y educo acerca del patrimonio su valor y sus carencias.

A mis compañeros del Instituto del Patrimonio Cultural con quien crecí como profesional.

A mis familiares padres, hermanos y sobrinos. A mis profesores de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales todos ellos han dado un grano de arena en este mar de conocimiento.

A la Universidad Central de Venezuela por nuevamente abrirme sus puertas y dejarme aprender una vez más en sus aulas y ser parte de esta **CASA QUE VENCE A LA SOMBRAS.**

A mis compañeros de clases con ellos y sus aportes aprendí cada días más. En especial a Lisbeth Essis colega y compañera de aventura y mi gran Guru Emperatriz Cols siempre ahí en el momentos de dudas.

A Glenney Sangil compañera de labores y correctora tu ayuda siempre oportuna y útil. Carlos Arteaga compañero de labores gracias por tu colaboración y ayuda.

A los especialistas que me permitieron robarles un poco de su tiempo para las entrevistas: Prof. Moraima Guanipa, Prof. Zaida García, Antrop. Mauri Marques, Antrop. Silvia Gómez Rangel e Hiram Moreno mil gracias a todos.

Y finalmente a mi tutor Carlos Guzmán con quien aprendí mucho sobre las políticas culturales en nuestras tertulias dentro y fuera del aula

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	PP
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPITULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1.-Planteamiento del Problema	12
1.2.-Justificación	20
1.3.-Objetivos	20
1.3.1.-Objetivo General	20
1.3.2.-Objetivos Específicos	20
CAPITULO II: LOS CUATRO ELEMENTOS	21
1.-MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL	21
1.1.-Antecedentes de la Investigación	21
2.-BASES TEÓRICAS: LOS CUATRO ELEMENTOS DEL PODER	26
2.1.- Política Publica	28
2.2.-Politica Cultural	43
2.3.-Patrimonio	70
2.4.-Gobernanza	84
CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	97
1.-Tipo de Investigación	97
2.-Diseño de la Investigación	98
3.-Selección de las Técnicas	99
3.1.-Indicadores de la UNESCO	100
4.-Etapas Operativas del Proyecto	103
4.1.-Fase I	104

4.2.-Fase II	105
4.3.-Fase III	109
5.- Análisis a partir de los indicadores UNESCO	112
5.1.-Gobernanza	113
5.1.1 Infraestructura	127
5.2 Sostenibilidad del Patrimonio	131
6.- Entrevistas a expertos	139
CAPITULO IV: ANÁLISIS DE DATOS: PRINCIPALES	146
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	
1.- Análisis de los cuadros de indicadores de la Unesco	146
2.- Análisis de las entrevistas realizadas a instituciones y expertos en el área de patrimonio cultural.	156
3.- Matriz DOFA y Estrategias.	163
3.1.-Estrategias generadas del análisis anterior.	166
CONCLUSIONES	170
RECOMENDACIONES	181
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	185

LISTA DE CUADROS

N°	TITULO	PP.
1	Antecedentes de la investigación	21
2	Modelos de estudio de las políticas públicas propuestas por diferentes autores.	37
3	Escuelas de pensamiento de las políticas públicas	42
4	Marco Legal Venezolano	79
5	Conceptos de gobernanza propuestos por varios autores, organizaciones o acciones	85
6	Diseño de la Investigación	98
7	Indicador de análisis. Dimensión gobernanza	102
8	Indicador de análisis. Sostenibilidad del patrimonio	103
9	Convenciones y acuerdos aprobado por la UNESCO y adheridos por Venezuela	106
10	Tabla de Operacionalización	110
11	Gobernanza 1993-1999	113
12	Gobernanza 2000-2015	120
13	Museos Nacionales, Regionales y Locales	129
14	Bibliotecas nacionales y regionales	130
15	Sostenibilidad del Patrimonio 1993-1999.	131
16	Sostenibilidad del Patrimonio 2000-2015	135
17	Instituciones relacionadas con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	140
18	Guía de Entrevistas a Instituciones Públicas o Privadas Relacionadas con el Patrimonio Cultural Venezolano	142
19	Especialistas independientes a quienes se les realizó la entrevista	143
20	Guía de Entrevistas de Expertos Relacionadas con el Patrimonio Cultural Venezolano	145
21	Resultados extraídos a partir de las entrevistas a expertos	157
22	Matriz DOFA	163
23	Estrategias generadas del análisis anterior	166

LISTA DE GRÁFICOS

Nº	TITULO	PP.
1	Elementos teóricos a desarrollar	27
2	Representación de la evolución de las policías públicas	31
3	Fases para la elaboración de un política publica	35
4	Organigrama del CONAC	78
5	Elementos que componen la Gobernanza	87
6	Etapas evolutivas que propone Prats (2005)	94
7	Indicadores UNESCO	102
8	Flujograma de la investigación	104



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudio de Postgrado
Maestría en Gestión y Políticas Culturales

GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL EN VENEZUELA 1993-2015

Tutor:

Carlos Enrique Guzmán Cárdenas

Autora:

Isabel María De Jesús Pereira

Resumen

El presente trabajo de Grado, analiza la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural material (tangible) e inmaterial (intangible) en Venezuela, en el período 1993-2015. Entendiendo por gobernanza las normas, políticas, infraestructuras culturales y medidas tomadas por los gobiernos en materia de políticas públicas. Eligiendo como referente metodológico la batería de indicadores propuestos en el año 2014 por la UNESCO, en el marco del desarrollo pluridimensional de la cultura. Los indicadores que se consideraron fueron: el índice de gobernanza, partiendo del estudio del marco normativo, político e institucional en cultura, la repartición de las infraestructuras culturales, el patrimonio cultural y lo referente a la sostenibilidad, concebida como los esfuerzos de las autoridades públicas para que se apliquen las normas y los mecanismos específicos para la protección, salvaguarda, gestión, transmisión y valorización del patrimonio. El área de conocimiento de esta investigación se estructura dentro de la línea de investigación DISEÑO DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales de la Universidad Central de Venezuela. Desde el punto de vista metodológico, la investigación se desarrolla a partir de una metodología de tipo cualitativo-cuantitativo, es decir una investigación mixta, con un diseño de investigación analítico-descriptivo, documental y de campo. Esto implica la recolección y análisis de datos de forma separada en ambas fases, como son las entrevistas a expertos en el área del patrimonio cultural y el análisis aplicado siguiendo la batería de indicadores de la UNESCO. Desde el punto de vista teórico, la investigación aborda los aspectos teóricos partiendo del análisis de fuentes documentales primarias y secundarias, que permitan elaborar de manera objetiva y clara el contenido que sustentará la investigación. Nos centraremos en definir y analizar los distintos conceptos claves para el desarrollo de esta investigación como: política cultural, política pública y patrimonio. La investigación permitió concluir que el patrimonio cultural a pesar de haber avanzado en los últimos años en relación a su importancia y reconocimiento nacional e internacional, todavía carece de una protección adecuada por parte de las políticas públicas y culturales del país. Problemas puntuales como la falta de profesionales en el área, proyectos inadecuados para la conservación, y preservación del patrimonio material e inmaterial, así como la falta de corresponsabilidad del ciudadano-estado. Son algunos de los factores de riesgo para que se mantenga en el tiempo y en la memoria del pueblo venezolano.

Palabras Claves: Gobernanza, Sostenibilidad, Patrimonio Cultural, Unesco, Política Cultural, Políticas Pública.

INTRODUCCIÓN

La gobernanza, la sostenibilidad y el patrimonio son parte fundamental de los indicadores propuestos por la UNESCO para el estudio de la cultura. Entendiéndose por gobernanza las normas, las políticas, las infraestructuras culturales y las medidas tomadas por los gobiernos en materia de políticas públicas relacionados con el patrimonio cultural.

Por su parte, la UNESCO define al patrimonio cultural como: los monumentos, obras arquitectónicas, sitios arqueológicos, que poseen un valor universal o nacional y deben estar inscritos y reconocidos en sus países de origen.

Esta investigación pretende analizar como la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural han impactado en los últimos veintitrés años (1993-2015) de manera positiva o negativa en la evolución y la modernización del patrimonio cultural en la agenda de la política pública de país. Hasta los actuales momentos la ley que protege al patrimonio cultural data de 1993, siendo esta una ley desactualizada a los cambios políticos nacionales e internacionales, que han marcado el rumbo de Venezuela, así como a las nuevas formas de registro y declaratoria del patrimonio cultural, una de las razones es que esta ley no contempla al patrimonio inmaterial, ya sea a nivel de manifestaciones o portadores, ya que fue diez años después de la ley de patrimonio, que se crea y firma la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) por la UNESCO.

Se busca establecer la influencia que estos indicadores han tenido en el conocimiento de las acciones en materia de políticas públicas del país. En este sentido, se espera contribuir de manera teórica a la edificación de una política cultural adecuada al patrimonio cultural, tratando de acercarnos a todos los enfoques posibles del patrimonio, con el fin de aportar a su construcción. Esta investigación pretende contribuir con el enriquecimiento teórico y metodológico de la línea de investigación “Diseño de Políticas y Gestión de Patrimonio Cultural”, de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales de la Universidad Central de Venezuela. La gestión y el diseño de las políticas culturales en Venezuela ha tenido poco interés en lo relacionado con las políticas públicas del país, la cultura es observada como un accesorio de lo social, más no como una parte fundamental del país, es por ello que dentro de la línea de investigación se pretende fomentar el análisis de los diferentes componentes que conforman el aparato cultural, sea este un ministerio o las secretarías de cultura de los Estados. Este análisis puede ayudar a mejorar e implementar nuevos modelos políticos y culturales que se adapten a las necesidades locales y nacionales, pero para ello se debe conocer la realidad y la situación cultural del país.

La investigación estará dividida en cuatro capítulos: la primera, presentará el Problema de la investigación; compuesto por el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación; en el segundo capítulo, los antecedentes de la investigación y el marco teórico donde se expondrán las fuentes documentales primarias y secundarias, que permitan elaborar de manera objetiva y clara el contenido teórico (documentos oficiales y académicos), que sustentarán la

investigación, con el propósito de caracterizar las distintas escuelas, teorías y corrientes sobre gobernanza cultural y sostenibilidad del patrimonio cultural. Así como, el concepto de política pública, política cultural y patrimonio cultural en Venezuela durante el período 1993-2015.

En el tercer capítulo comprende la aplicación de la metodología UNESCO que se ha de seguir a fin de lograr los objetivos planteados. El análisis de los datos partiendo de la aplicación de la batería de indicadores de la UNESCO, que implica analizar el marco normativo cultural y político, la repartición de la infraestructura y la sostenibilidad del patrimonio, esto permitirá analizar la capacidad de la gobernanza del país en materia de patrimonio cultural y si éste es sostenible en el tiempo. Asimismo, se efectuarán entrevistas a expertos relacionados a instituciones públicas y privadas, como a particulares con experiencia en el campo del patrimonio cultural, con el fin de indagar cuál es la apreciación actual que se tiene sobre la evolución del patrimonio cultural en Venezuela y si de alguna forma los indicadores propuestos por la UNESCO (gobernanza y sustentabilidad del patrimonio) se ven reflejados en la realidad del país.

En el cuarto capítulo se pretende realizar el análisis de los datos obtenidos a partir de la suma de las fases anteriores (indicadores+entrevistas+marco teórico), esto permitirá construir una matriz DOFA, desde la cual surgirán una serie de estrategias y acciones, que deben ser llevados a cabo por el país para lograr los objetivos propuestos por la batería de indicadores de la UNESCO, con el fin de lograr el objetivo general de esta investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.- Planteamiento del Problema

Parte de esta investigación es abordar como el Estado Venezolano ha manejado, adoptado e incluido el tema de la gobernanza cultural y la sostenibilidad del patrimonio cultural en Venezuela. El estudio abarcó el lapso comprendido desde 1993 hasta 2015, período que incluyó los gobiernos de Ramón J. Velázquez la transición (1993-1994), Rafael Caldera (1994-1999), Hugo Chávez Frías (1999-2013) y parte del gobierno de Nicolás Maduro (2013-2015).

Este período de estudio seleccionado se caracterizó, como señala Guzmán (2016), por ser un momento en que la cultura entra en una especie de cápsula atrapada en el tiempo:

...la década 1989-1999, se caracteriza por el paso de un centralismo puro (1990-1993) aun centralismo atenuado (1994-996) y de este último a un proceso de definición institucional (1997-1999) que renovara el debate nacional acerca de las relaciones entre Estado y cultura (p. 206).

Con la llegada en 1999 de Hugo Chávez Frías y la nueva Constitución, Venezuela entra en un nuevo cambio de paradigma cultural, a través de la inclusión en la constitución de los artículos 98, 101 del término cultura. Además, de crear lo que se conoció como X Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2002-2007, donde se muestran las líneas en materia de la gestión de las políticas culturales,

que posteriormente tratan de reforzar con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

En este sentido, históricamente en el caso de Venezuela, las primeras referencias que se tienen sobre el patrimonio datan de 1917 con en el *Decreto de Protección de Documentos Oficiales y Objetos Históricos*, posteriormente se promulgó en 1945 la *Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación*, en esta ley el concepto de patrimonio utilizado se basó principalmente en los monumentos históricos y artísticos, por lo que su concepción era limitada, pero cumplía con la visión de patrimonio que prevalecía para ese momento. Tomaba en cuenta a los bienes arqueológicos y bienes muebles de carácter artístico (pinturas, esculturas) de nombres reconocidos más no al patrimonio inmaterial de la nación. Esta ley estaba bajo la dirección Ministerio de Relaciones Interiores y estuvo vigente durante cincuenta años.

Por otra parte, a nivel de organismos se creó en 1936 la Dirección de Cultura y Bellas Artes del Ministerio de Educación y posteriormente la Dirección de Cultura y Bienestar Social del Ministerio del Trabajo creada en 1940. Ya para la década de los sesenta nace el Inciba, cuya función principal fue el “fomento, la difusión, el estímulo y la preservación de bienes culturales como en la centralización de la actividad cultural del Estado” (Massiani, 1977, p. 35). Esta institución autónoma adscrita al Ministerio de Educación, seguidamente en 1975 crea el Consejo Nacional de la Cultura (CONAC) ente encargado de desarrollar las políticas culturales del país, en lugar del Inciba. Para ese momento seguían vigente y en total acción la Ley de

Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación. La principal función del CONAC fue:

Establecer los principios rectores de la política cultural del Estado, política dirigida fundamentalmente al estudio, planificación, coordinación y ejecución, en el campo de las humanidades, las artes y las ciencias sociales, principalmente en sus manifestaciones no escolarizadas. (Massiani, 1977, p. 36).

Es así como con la creación del CONAC estamos frente a las primeras políticas en materia cultural a ser adoptadas por el gobierno venezolano, más allá de la creación de los museos, se piensa en su organización, planificación y ejecución. Se habla de la difusión y de la democratización de la cultura no sólo en las llamadas élites culturales sino en la totalidad del pueblo venezolano, se abrió aún más el interés por la investigación de campo antropológico por las tradiciones propias de cada región así como su disfrute y difusión. Es hacer notar que estamos ante un Estado centralizado, en el que el poder político se concentra en el presidente, en donde los gobernadores de los Estados eran nombrados por el partido político que ganaba el gobierno central.

Esta visión se rompe el 17 de diciembre de 1984 cuando el Presidente Jaime Lusinchi decretó la creación de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), la cual tuvo como finalidad diagnosticar y jerarquizar los problemas existentes en el país, y uno de sus logros fue la descentralización de las elecciones de los gobernadores y alcaldes. Esto llevó al país a un nivel político de mayor independencia en relación a la separación de poderes y del desarrollo de las políticas culturales. Las gobernaciones y alcaldías podrían desarrollar planes y proyectos

dedicados a cultura y patrimonio. Se inician con eso las Direcciones de Cultura en varias gobernaciones siguiendo los planes de la nación, pero adecuándolas a las necesidades de sus regiones. La descentralización hizo posible la transferencia de recursos y responsabilidades.

Posteriormente, en 1993 se crea la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*, esta ley tendrá como garante al Instituto del Patrimonio Cultural y se deroga la ley de 1945. Según Molina (2007):

Si bien la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural introdujo algunas novedades, como la de incluir la noción de patrimonio cultural, en relación con el viejo concepto de patrimonio histórico y artístico, no obstante reprodujo algunos de los conceptos de la antigua ley, como son los relacionados con la identificación de los bienes y la actuación sobre los mismos (Disponible en: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php>. Consultado 31/07/2017).

Dentro de este proceso de aceptación de patrimonio surge en 1970 en la convención de la UNESCO la concepción de “bienes culturales”, dicho concepto agranda el mundo del patrimonio, donde antes sólo se le daba importancia a lo grandioso elaborado por el hombre, con este nuevo modelo de pensamiento comenzó a crearse nuevas direcciones en la protección, se introduce los inmuebles y en el futuro el patrimonio inmaterial como ocurrió con la convención de 2003, donde se reconoce el valor social y de identidad que poseen las manifestaciones culturales de los diferentes pueblos. El patrimonio cultural hace referencia a todos los bienes culturales materiales o inmateriales, producidos o intervenidos por el hombre a través de la cultura y que son rasgos esenciales de su pasado, lo identifica con una región, costumbre o actividad social. Para la UNESCO el patrimonio cultural son:

- i) los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; ii) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; iii) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (1972, p.1).

La intención de esta investigación fue abordar cómo ha evolucionado la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural de Venezuela, partiendo de estos dos indicadores culturales de la UNESCO, propuestos como una forma de evaluar el desempeño de los países miembros de la convención. Para esta organización los indicadores son:

Una herramienta de sensibilización y formulación de políticas, lanzadas por la UNESCO en 2009, que aplica una metodología especialmente diseñada para que los países midan el papel de la cultura en los procesos de desarrollo nacionales. Los IUCD proporcionan datos y cifras sobre las diversas formas en que la cultura interactúa impacta, y contribuye a los procesos de desarrollo. (UNESCO, S/F, p. 2)

Por lo anteriormente expuesto, surgió la siguiente interrogante en esta investigación es que en los actuales momentos no se sabe con certeza, cuál es el Estado actual de la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural en Venezuela, luego de los cambios en el modelo de gobierno y en la forma de plantearse la gobernanza y las políticas públicas en el sector cultural. Esto nos llevó a formular el siguiente problema de investigación: Analizar la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural desde 1993-2015 a partir de la batería de indicadores de la UNESCO.

De lo anteriormente expuesto surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuáles han sido las distintas escuelas, teorías y corrientes sobre la gobernanza cultural y la sostenibilidad?

¿Cuáles son los conceptos empleados para definir política pública, política, cultural y patrimonio en el contexto venezolano desde 1993 al 2015 y como ha cambiado en el tiempo?

¿Cómo ha evolucionado la gobernanza cultural, la sostenibilidad del patrimonio cultura, en lo referente al marco normativo, marco político e institucional y la infraestructura cultural desde 1993 hasta el 2015 en Venezuela, partiendo de la batería de indicadores de la Unesco?

1.2.-Justificación

La gobernanza ha sido tema de interés desde hace algún tiempo no sólo a nivel académico sino también en los organismo nacionales e internacionales, que cada vez más se interesan en mejorar sus sistemas políticos haciéndolos más eficaces y eficientes al momento de resolver los problemas en las políticas públicas.

Es por ello que la UNESCO sostiene que:

Se aboga por la implantación de un nuevo sistema de gobernanza para prestar apoyo a la introducción o elaboración de políticas y medidas que tengan un efecto directo en la creación, producción, distribución y acceso a una diversidad de expresiones culturales, incluidos los bienes, servicios y actividades culturales. (UNESCO, 2005, p.6)

La investigación se centró en analizar cómo fue desarrollado el tema de las gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural dentro de las políticas públicas y como estas han impactado en el patrimonio cultural Venezolano, es acercarnos de una forma objetiva a los cambios de pensamiento ideológico y político que han contribuido o no, en la comprensión de las políticas culturales. Esta investigación busco aportar un espacio de análisis y reflexión sobre un aspecto de la cultura, hasta ahora tocado por un pequeño grupo pero importante de profesionales en distintas áreas de la investigación como han sido los profesores Gisela Kozak, Carlos Guzmán, Tulio Hernández. En consecuencia, el estudio contribuyo en el desarrollo de la formación teórica de la línea de investigación sobre “Patrimonio y políticas públicas”,

de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales de la Universidad Central de Venezuela.

Para efectos de esta investigación la institución que será referencia es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que lleva desde el año 2005 con la Convención de la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, tratando el tema de los indicadores culturales. De esta forma, se reconoce a nivel mundial la importancia de investigaciones, que avancen hacia esta perspectiva de desarrollo de los llamados indicadores culturales. Como una fuente de crecimiento, desarrollo humano y cultural. Por ello, se consideró de suma importancia desarrollar esta investigación sobre la gobernanza, la sostenibilidad y el patrimonio cultural en Venezuela, ya que estos indicadores son parte fundamental de la conformación de una visión de país democrático y en pleno desarrollo.

Los indicadores UNESCO de la cultura para el desarrollo son una parte fundamental de la política pública y cultural dentro de cualquier país en la actualidad. Estos indicadores además de representar una fuente de comparación con los objetivos para el desarrollo mundial permiten a los Estados partes, determinar en donde están y hacia donde debieron ir en materia de desarrollo cultural en comparación con el continente y el mundo.

1.3.-Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural desde 1993-2015 a partir de la batería de indicadores de la UNESCO.

1.3.2 Objetivos específicos:

- 1.- Caracterizar las distintas escuelas, teorías y corrientes sobre gobernanza cultural y la sostenibilidad del patrimonio cultural.
- 2.- Definir cómo se ha entendido el concepto de política pública, política cultural y patrimonio cultural en Venezuela para el período 1993-2015
- 3.-Analizar la gobernanza cultural, la sostenibilidad del patrimonio cultural, el marco normativo institucional, la infraestructura cultural desde 1993 hasta el 2015 en Venezuela, partiendo de la batería de indicadores de la UNESCO.

CAPITULO II: LOS CUATRO ELEMENTOS

1.-MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

1.1-Antecedentes de la Investigación

La organización teórica y de investigación se presenta en base a cuatro áreas temáticas: Gobernanza (definición, modelos, teorías, marco normativo institucional, infraestructura), Política pública (definición, escuelas, modelos, teorías y corrientes), Política cultural (definición, modelos, teorías), Patrimonio (definición, antecedentes, clasificación,) en base a los siguiente antecedentes:

Cuadro N° 1
Antecedentes de la investigación

Tema de Interés	Región/País	Año	Autores
Gobernanza	Europa	2014	Nickel
		1972, 2003, 2005,	Unesco
	Latinoamérica	2012	Lerner, Uvalle y Moreno
		2014	Arellano
		2017	INEGI
Política Publica	Europa	1991	Lindblom Ch.
		1998	Bardach
		2014	Subirats J. y Dente B.
		1992	Aguilar, L.
	Latinoamérica	1992	Álvarez, A.
		1999	Bardach, E.
		2009	SUBDERE
	Venezuela	2006	Kelly, J.
		2005	Oropeza
Política Cultural	Europa	1989, 2010, 2011, 2013, 2014, 2015	UNESCO
		2007	Mariscal, L.

	Latinoamérica	1981, 1998	Brunner, J.
		1987, 1989, 2005	García Canclini, N
		1990, 2014	Harvey
		2004	Acosta, N.
	Venezuela	2008	Delgado- Flores, C.
		2013, 2015	Kozak, G.
		2016	Gómez, A.
		1993, 2001, 2013, 2016	Guzmán, C.
		2017	Silva-Ferrer, M.
Patrimonio	Europa	2005	Llull, J.
		2011	Monsalve
	Latinoamérica	1987	García Canclini, N.
		2011	Caraballo, C.
		1993	Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural
	Venezuela	1993	Ley del Derecho de Autor
		1997	Ley del libro
		2005	Ley de la Cinematografía Nacional
		2014	Ley Orgánica de la Cultura

Fuente: Elaboración propia 2017

Las políticas públicas son la base de la construcción y diseño de toda la acción ejecutora de la gobernanza de cualquier país, por ello debe ser un tema fundamental en el estudio de la gestión y la política cultural. Partiendo de los estudios de Lindblom (1991) *El proceso de elaboración de políticas públicas* y de Bardach (1998) en el libro *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas: Un*

manual para la práctica, se busca entender cómo se debe dar esos pasos para la elaboración de las soluciones a los problemas planteados por la sociedad.

Asimismo, desde Latinoamérica se han pronunciado distintos autores sobre el tema de las políticas públicas como han sido: Aguilar (1992), Álvarez (1992), Bardach (1999) y Subdere (2009), que desde las experiencias locales y regionales plantean a los lectores como tratar de armar el rompecabezas sobre las políticas públicas entorno a distintos ejes culturales.

En términos de política públicas en Venezuela Kelly (2006) en su libro *Políticas Públicas en América Latina: Teoría y Práctica*, busca dar un conjunto de herramientas para comprender la función de las políticas públicas, el cómo, por qué y para qué sirven, así como a través de ejemplos poder explicar que si pueden haber buenos ejercicios de construcción de políticas públicas.

En cuanto a las políticas culturales como antecedentes se realizó una revisión en torno al concepto partiendo de una serie de autores que han tocado los modelos de las políticas culturales en Latinoamérica están García Canclini (1987, 1989, 2005) *Cultura y Política. Nuevos escenarios para América Latina, Culturas híbridas y Definiciones en transición*, Brunner (1981, 1988) *La Cultura Autoritaria en Chile y El Espejo Trizado* en ambos libros trata el tema de la cultura como parte fundamental de las políticas públicas en el caso de Chile, como sistema de poder y cambio social, analiza la política cultural autoritaria de la década de los 70, asimismo en el segundo libro describe los modelos. Por su parte Mariscal (2007) en *Políticas Culturales* realiza una revisión desde la gestión cultural. Así mismo, Grimson (2013) en

Hegemonía Cultural y Políticas de la Diferencia, Harvey (1990, 2014) *Políticas Culturales en Iberoamérica y el Mundo*, *Las Políticas Culturales en América Latina*, *Evolución Histórica*, *Instituciones Públicas*, *Experiencias*, en ambos libros se realizó un panorama acerca del sector cultural y de sus instituciones como han ido evolucionando en el tiempo.

En Venezuela, los antecedentes teóricos entorno a las políticas culturales se centran en Acosta (2004) *Venezuela cultura y política en cuatro tiempos*, Delgado Flores (2008) *Políticas culturales en la administración de Chávez*, Gómez (2016) *Políticas culturales en tres tiempos*, en estos artículos se aspiró analizar teóricamente el carácter de la relación entre cultura y política, pasando por un paneo en algunos casos en la década de los 70 y 80 para luego enfocarse, en el gobierno de Chávez. Kozak (2013, 2014 y 2015) *Políticas culturales de Estado en la Venezuela del siglo XXI (1999-2013)*; *Cultura en la ley: nación, pueblo, historia y democracia en la Revolución Bolivariana e Identidad*, *Cultura y Políticas Culturales: Nación y Estado Nacional*. Guzmán (2001, 2013 y 2016). *Existe un proyecto cultural nacional a comienzos del siglo XXI venezolano*; *Economía y política cultural en Venezuela. Revisión y Perspectivas y Debates sobre la institucionalidad cultural en Venezuela 1991-2016* y más recientemente en el tema de las políticas culturales esta Silva-Ferrer (2017) *El cuerpo dócil de la cultura*, temas muy relacionados con el ámbito cultural durante el gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías y como ha sido la construcción mental acerca de la cultura, por parte de un Estado controlador de medios y sistemas,

que ha buscado intervenir y limitar la cultura, así como la comprensión de lo que ella representa.

También, en relación al tema patrimonial tenemos en primer momento a la *UNESCO con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* (1972), en esta convención se dictan las normas a los Estados partes para la conservación, difusión y declaración de los bienes o sitios culturales y naturales inscritos en la lista de patrimonio mundial, que tienen los criterios de valor universal excepcional, autenticidad e integridad; *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (2003); en esta convención se trata de manera específica todo lo relacionado con las manifestaciones culturales de las comunidades de los países miembros; *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (2005). En esta convención se busca proteger la diversidad cultural, como factor identitario de los países miembros en donde conviven múltiples expresiones culturales.

Igualmente, autores como García Canclini (1987) *Los usos sociales del patrimonio cultural*, Caraballo (2011) en su libro *Patrimonio cultural un enfoque diverso y comprometido*, hacen referencia al patrimonio cultural. En cuanto al marco legal venezolano contamos con la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural* (1993), *Ley del Derecho de Autor* (1993), *Ley del libro* (1997), *Ley de la Cinematografía Nacional* (2005), y la *ley Orgánica de la Cultura* (2014).

Esta investigación partió del estudio de la gobernanza, como parte fundamental de la construcción de toda política pública, por lo que se tomó como referencia la propuesta por la UNESCO (2014) y el artículo de Nickel (2015) en el cual se reseña el origen del concepto y su evolución. Otros autores que tratan el tema de la Gobernanza son Lerner, Uvalle y Moreno (2012), Arellano (2014), INEGI (2017).

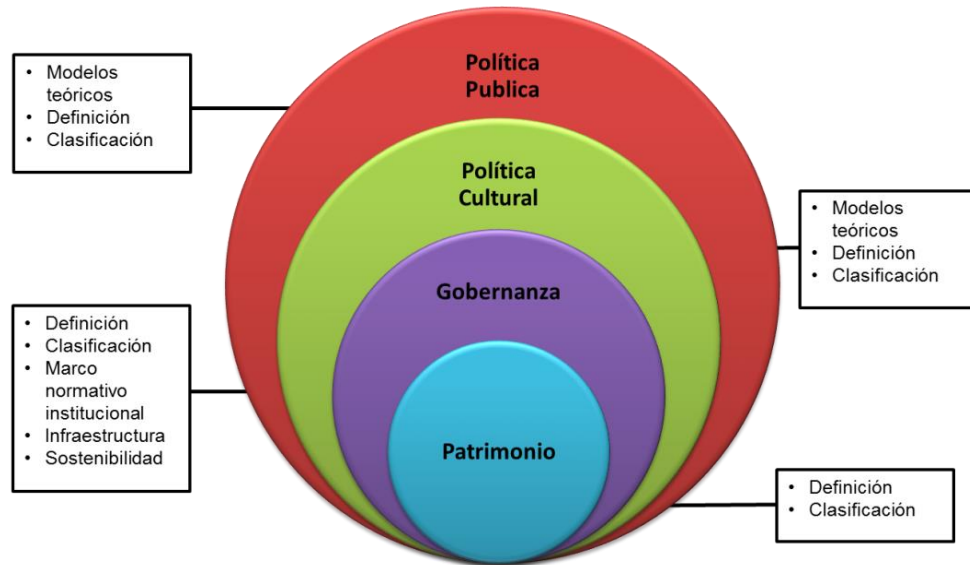
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía plantea las siguientes definiciones según los enfoques con que se estudie el concepto de gobernanza:

Por el lado académico, Peters destacan que el origen de la palabra gobernanza proviene de la acción de guiar o dirigir una embarcación. Así, se puede entender gobernanza como la capacidad que tiene el Estado para dirigir y controlar a la sociedad y al mercado. A nivel de la administración pública la definición que proyecta, Fukuyama plantea que la gobernanza es la habilidad que tiene el Estado para ejercer la autoridad y proveer bienes públicos. (INEGI, 2017, p. 7)

2.- BASE TEÓRICA: LOS CUATRO ELEMENTOS DEL PODER

Los argumentos teóricos de la presente investigación se dividirán en cuatro áreas temáticas principales a saber: las políticas públicas (definición, teorías, modelos), política culturales (definición, teorías y modelos) y patrimonio (definición, clasificación y leyes) y la gobernanza (definición, características, marco legal institucional, infraestructura cultural y sostenibilidad).

Grafico N° 1 Elementos teóricos a desarrollar



Fuente: Elaboración propia 2017

El desarrollo de estas cuatro ejes temáticos (política pública+política cultura+patrimonio+gobernanza= dan como resultado una implementación lógica).

Las bases teóricas de esta investigación fueron las expuestas por la UNESCO y la escuela cultural británica y latinoamericana, la unión de ambos escenarios teóricos proporciona la construcción eficiente y sustentable, que permitió responder a nuestro planteamiento del problema.

La Escuela Cultural es un campo de investigación y pensamiento que nace en Inglaterra al finalizar la Segunda Guerra Mundial, entre sus exponentes principales destacan Richard Hoggart y Raymond Williams. Sus bases teóricas buscaron analizar una serie de aspectos multidisciplinarios como son: la economía, la sociología, el cine y la antropología cultural, entre otros. Para luego relacionarlo con la ideología, el nacionalismo, el estudio generó, las llamadas clases sociales y como estos elementos

se relacionan entre sí y con la política. No se trata de estudiar la cultura como lo hacían los etnógrafos, sino de ir más allá y analizar la cultura contemporánea de la ciudad y en especial de la clase obrera. Esta escuela de pensamiento cultural llega a Latinoamérica no por la escuela norteamericana, sino por la europea. Los estudios latinoamericanos se nutren principalmente de cuatro aspectos:

La tradición ensayística latinoamericana de los siglos XIX y XX; 2] la recepción de los textos de la Escuela de Frankfurt, del Centro de Estudios Culturales Contemporáneos de Birmingham y los del posestructuralismo francés; 3] la relación horizontal (sur-sur) con desarrollos intelectuales y proyectos académicos de otras áreas geográficas como los estudios del subalterno y el pos colonialismo; 4] el desarrollo de una agenda de investigación en estudios culturales latinoamericanos en Estados Unidos –esta agenda de investigación está relacionada con movimientos sociales de políticas de identidad: feminismo, movimientos chicano y afroamericano, militancia gay y con su importante papel en la incorporación de teoría crítica multidisciplinaria y en su cuestionamiento de cánones y epistemologías. (Szurmuk, y Mckee, 2009, p. 13).

2.1.-Políticas Publicas

Para el análisis de esta investigación se usara el concepto de las políticas públicas de Sudbere (2009) siendo estos los mecanismos que los gobiernos poseen para gobernar un territorio sea este un país, un Estado o una ciudad, es cómo actuar o debe actuar en la formulación de políticas públicas ya sea para el orden, social, económico territorial o cualquiera otro. Es decir las políticas públicas “reflejan el impacto del Gobierno en la sociedad a partir de su habilidad para mejorar (o empeorar) las cosas” (Sudbere, 2009, p. 13).

Las políticas públicas están inmersas en todas las áreas de un Estado desde la salud, la educación y la cultura. Las mismas cambian según el grupo político que se encuentre gobernando en un período específico de tiempo. Pero todas o casi todas

deben enfocarse en los actores (individuos o colectivos) a los cuales va dirigido esa política pública. Las políticas públicas pueden ser propuestas desde el burócrata o el tecnócrata¹, o por grupos sociales determinados que presentan sus necesidades en términos de leyes, programas entre otros. Toda política pública debe estar anclada a un territorio específico (nacional, regional o local), puede estar relacionado a un grupo social concreto o no (estos hace referencia a cuando se realizan leyes especiales a grupos como: discapacitados, obreros públicos, etc.) como también lo señala a continuación:

Las políticas públicas buscan resolver los problemas que afectan al mayor número de personas o que pudieran afectar en un futuro, no deben centrarse en un grupo social específico, a menos que este sea un grupo con ciertas características culturales diferentes, como los grupos indígenas [...] las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos (Sudbere, 2009, p. 13).

Pero aplicar una política pública en cualquier ámbito requiere una serie de acciones previas a su propia creación, establecer procedimientos institucionales, leyes, actores públicos o privados que lo ejecutarán, presupuestos, siendo casi siempre el último factor tomado en cuenta, y al final se requiere un estudio de impacto.

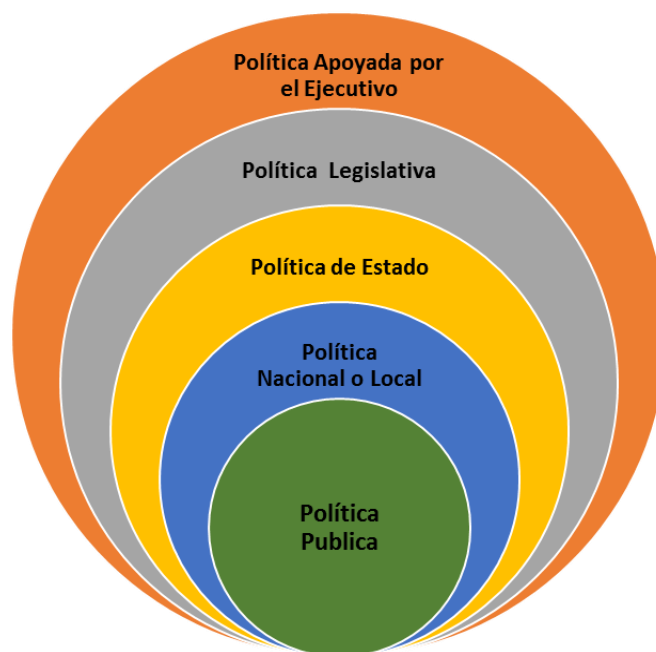
La relación política y cultura aunque aparece enmarcada en ambas constituciones la de 1961 y la de 1999, responde más a intereses particulares que a

¹Burócrata: Según Weber (1964) es un funcionario organizado que responde a una jerarquía piramidal, que sigue reglas y procedimientos, mientras que los tecnócratas pueden o no ser políticos, se conforman principalmente por asesores de los grupos políticos, para el estudio de las políticas públicas, pueden diseñarlas y presentarlas a los políticos para su aprobación. En: Janet, K. Políticas públicas en América latina: Teoría y práctica. Ediciones IESA. 2006

las necesidades reales de un plan de país como lo señala Oropeza (2005) “Dicha intensión estatal ha estado más ligada al interés personal de contados mandatarios o de intelectuales progresistas con cierto poder político, que a una atención pública continua e institucional que pueda ser traducida en conciencia de intereses políticos, y por tanto, de prioridad inestimable para la nación” (p. 47).

Pero a pesar de los esfuerzos por tratar de implementar una política pública relacionada a la cultura muchas veces se encuentra la misma con una carrera de obstáculos, que se inicia con la forma de distribuir el poder basado en el presidente, un poder legislativo limitado en sus acciones y hasta podríamos decir, el poco interés en el sector cultural y en la actualidad la politización del poder judicial. Basado en lo que señala Oropeza (2005) se podría representar la política según el siguiente esquema:

Gráfico N° 2 Representación de la evolución de las policías públicas



Fuente: Elaboración propia 2018

La política pública se basa en las decisiones nacionales o locales que posee una relación directa con la política del Estado, es decir, la política cultural dependerá de la política nacional y está a su vez se reflejara en las regiones, para ello se apoya en el poder legislativo y responde o no a la política del ejecutivo y a sus intereses.

Las decisiones políticas venezolanas pretendieron validar estos canales estratégicos de acción política a través de la formulación de planes formales oficiales, que persiguen racionalizar la conformación de las políticas públicas nacionales. Así, la acción política es inherente a la decisión política, por lo tanto, toda acción estratégica y política en general va a estar definida por un proceso de toma de decisiones por parte de los actores políticas involucradas.

Las decisiones son traducciones en acciones encaminadas a alcanzar dos puntos focales principales: en primer término la decisión del objeto de la política, es decir, la selección del problema, en segundo, la asignación de los recursos para atender el objeto de la política (Oropeza, 2005, 49).

Por su parte Cáceres Soto (1987) identifica tres elementos que pudieron afectar de manera directa la aplicación de las políticas públicas estos elementos son: la economía, el régimen político y la ideología. Cada uno de estos elementos juntos o separados puede convertirse en factores claves para el avance o el retroceso de los países en Latinoamérica.

Para el autor la política pública venezolana se caracterizó por: a.- alta conflictividad las agrupaciones sociales para ser atendidas y escuchadas deben apelar muchas veces a la presión, para así lograr introducir el problema en la agenda del gobierno; b.- las políticas públicas no responden a un Estado sino al grupo político de turno, que está en el poder, es decir, al gobierno de allí su falta de continuidad. No hay una evolución sobre la eficacia de los mismos.

Las tres causas de una política cultural son:

a) el desarrollo cultural como sinónimo de crecimiento cultural; b) el desarrollo cultural como proceso que debe perseguir y lograr la nivelación cultural; c) el desarrollo cultural como posibilidad política de auto confirmación colectiva y pluralista de los pueblo, las comunidades y lo grupos (Oropeza, 2005, p. 60)

Las políticas públicas son el reflejo de las instituciones y del propio Estado, si ellas son caóticas así será el Estado que las pone en práctica. Esto ha permitido que la sociedad comience entender, que el Estado no es sagrado no es imagen sacra sino es un reflejo de lo que la sociedad puede ser y lo que no debería ser, “el Estado es una

institución que formula unas reglas de juego. Lo hace por medio de la promulgación de textos jurídicos y administrativos” (Roth, 2007, p. 19).

El Estado para Bourdieu (1970) es una concepción moderna responde a un proceso cultural e ideal por medio del cual induce un poder no individualizado, que tiende concretarse históricamente. El Estado como lo conocemos nace en Europa Occidental y se nutre de un territorio, una población y una autoridad, estos tres elementos son necesarios para formar un Estado y tiene como premisa el poder. El proceso fue largo y progresivo el pasar de un aspecto político feudal a un Estado, esto implicó la creación de instituciones específicas dedicadas a acciones muy determinadas y no dependientes de un solo hombre

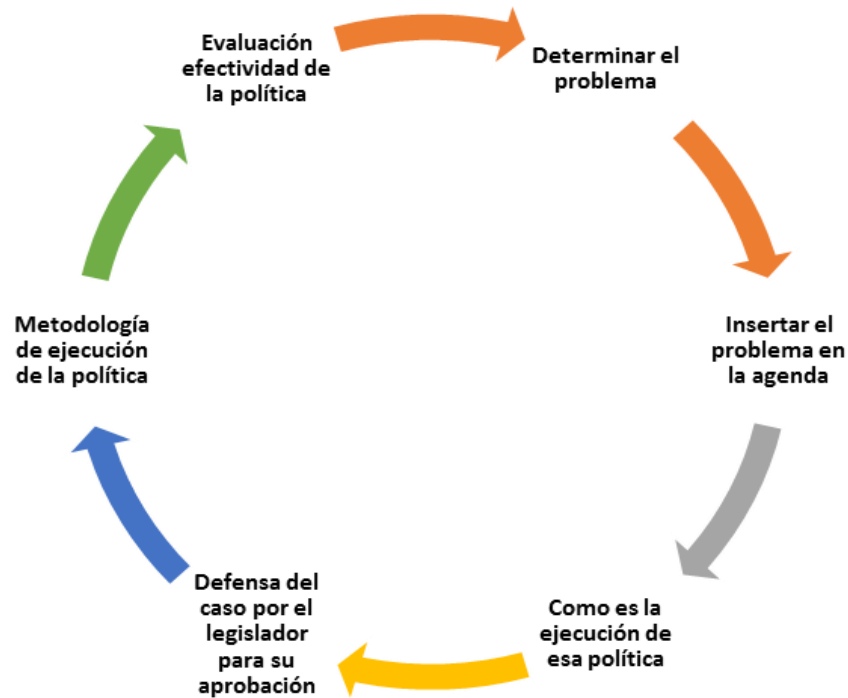
Las políticas públicas son en parte una de esos elementos del Estado y para su existencia necesita de actores que regular “el análisis de las políticas públicas tiene como objetivo principal la identificación concreta de los actores que intervienen en un proceso de definición, decisión y de implementación de una política, y así mismo busca poner a la luz la posición e intereses y objetivos de esos actores” (Lagroye en Roth, 2007, p.15).

En la actualidad una política pública se dice que funcionan en medida del grado de eficacia para resolver problemas “La cuestión de la eficacia tiene varias formas: ¿De qué manera se enfrenta un gobierno inteligente con los problemas de la nación? ¿Sabe el gobierno lo que está haciendo? ¿Debaten en profundidad las políticas los líderes? ¿Es la Administración necesariamente ineficiente?”(Lindblom,

1991, p.10). Esta son algunas de las preguntas que se deberían hacer en los momentos de pensar en políticas públicas para no seguir cometiendo los errores gobierno tras gobierno. Si una política pública no logra responder la mayoría de estas inquietudes podemos decir, que la misma fue ineficaz y resultó en una pérdida de tiempo y dinero. Estas preguntas están a la vez interrelacionadas con quien posee el poder y por ende con quien formula la política pública. Para poder comprender esto es necesario construir el rol del político dentro de la sociedad.

La política pública se conforma de una serie de acciones o fases y que deben ser ejecutadas con el fin de poder resolver de manera eficaz y eficiente el problema en cuestión a continuación podemos observar las fases que determina Lindblom, (1991) deben ser completadas para la ejecución de una política pública, a continuación presentamos una de las teorías sobre los pasos para la ejecución de la política pública:

Grafico N° 3 Fases para la elaboración de un política publica



Fuente: Elaboración propia 2018. Tomado a partir de: Lindblom, C. El proceso de elaboración de políticas públicas. 1991.

El esquema presentado sería la idónea pero la mayoría de las veces los pasos se invierten lo que puede llevar a las políticas públicas a no funcionar adecuadamente y se pierde el tiempo, esfuerzo y la inversión. Las políticas públicas se pueden ejercer tanto en gobiernos autoritarios como democrático, pero sus acciones y la forma de sus beneficios a la ciudadanía varían.

Los sistemas autoritarios, por ejemplo, no persiguen políticas de protección de libertades ciudadanas. Los sistemas autoritarios tampoco garantizan el derecho convencional de propiedad privada. Los sistemas democráticos siempre lo hacen. En principio, un sistema democrático podría terminar con la propiedad privada de los

bienes de producción y establecer en su lugar un sistema de producción dirigido por el gobierno (Lindblom, 1991, p.15).

En ambas fórmulas el gasto de inversión de una política pública dependerá del factor **número de beneficiario**, que se puede traducir en votos para un país con un sistema democrático con respecto a un sistema autoritario, donde el número de beneficiarios se reflejara es más bien en el **número de simpatizantes** del partido, y no necesariamente satisface a la población en general sino al simpatizante, aunque este acto también se ha observado en algunos gobiernos democráticos.

En la actualidad las políticas públicas se basan en la información y un minucioso análisis de las políticas públicas, pero también que sean democráticos y que estén relacionado con el mundo de la política. Para ello es necesario una adecuada y oportuna información estadística, que permita construir de manera adecuada esa política. En el caso de los países autoritarios donde muchas veces esa información está controlada y limitada resulta difícil, cuando no imposible poder determinar a futuro como será el resultado de una política y si esta permitió resolver el problema.

Los gobiernos pueden modificar la realidad de los ciudadanos a través de las políticas públicas, y esta intervención siempre tiene una intencionalidad, ya sea que le conviene mantener porque le conviene al Estado o porque se debe modificar para mejorarla.

Los compromisos que los gobiernos asumen deben verse reflejadas en las políticas públicas, a través de las líneas de acción específicas dentro de los

ministerios y organismos regionales. Para ello se debe garantizar los mecanismos financieros, políticos y sociales para su aplicación ya que muchas veces los mismos no se ejecutan debido a la falta de medios, lo que se planeta a nivel nacional muchas veces no posee reflejo en lo regional.

Otro punto importante es la estabilidad política, esto quiere decir, que los cambios consecutivos de ministros, directores de organismos, mucha veces se suele convertir en un mecanismos que retarda la ejecución de proyectos, por lo cual es necesario que las políticas públicas sean adaptadas a los posibles cambio, una política regida tiende a ser poco realista y efectiva en su ejecución, otro factor importante es la comunicación y coordinación entre los diferentes actores al momento de ejecutar un plan o proyecto.

Cuadro N° 2 Modelos de estudio de las políticas públicas propuestas por diferentes autores:

Modelo de Bardagh	Modelo de Lindblom	Modelo de Aguilar y Lima
El modelo consiste en la aplicación de 8 pasos, los cuales son los siguientes: -Definición del problema: el técnico debe traducir el problema que aqueja al grupo social para que este sea aceptado, no solo debe presentarse en términos cualitativos sino también en cuantitativos. A cuantos afecta, a cuantas beneficiarias. -Obtención de la información: es la forma como el técnico recopila la información, ya sea en base a documentos, estadísticas, bases de datos, entrevistas,	Por su parte este autor la política pública se debido en ellos siguientes pasos: - Determinar el problema: cómo afecta a unos y no a otros, especificar su relevancia para ser incluidos en la agenda política, para ello es necesario contar con toda la información posible sobre el problema. - Planteamiento de ejecución: como será ejecutada sus características de acción la política escogida, para solucionar el problema como será el proyecto, por fases, etapas, el tiempo que llevara, y el costo de ejecución.	Establecen su propio modelo o propuesta de fases para determinar una política pública. -Gestión: identificación del problema a cuantos individuos de una determinada población afecta. -Formulación: las posible soluciones con sus respectivos análisis de recursos financieros, temporales y humanos -Implementación: poner en práctica el modelo elegido para resolver el problema -Evaluación: medir en términos cualitativos o

esta recopilación debe hacerse en el menor tiempo posible. -Construcción de la alternativa: debe de señalarse varias alternativas o soluciones al problema, no se recomienda más de cuatro para que sea manejable, pensar de lo general a lo específico. -Selección de criterios: el político busca establecer el criterio más adecuado para resolver el problema y uno de los aspectos en el cual se hace más énfasis es costo-beneficio. -Proyección de resultados: debe realizarse una proyección a futuro de cómo se aplicara la política y como a corto, mediano y largo plazo serán los resultados. -Confrontación de costos: se analiza el costo vs el beneficio a nivel político. -Decida cuente: esta parte ya es la final en donde se analiza y evalúa la política y su eficacia, esto permite ver si la misma fue aprobada o desaprobada por la comunidad.	-Política para ser aprobada: el legislador debe ser convincente ante los otros actores del gobierno para tener el apoyo suficiente al momento de necesitar su apoyo para la aprobación de la nueva política pública, esto implica un consenso político. -Metodología de ejecución: es explicar paso a paso como se ejecutara, que actores serán responsables, cual es la cota del gobierno, y del sector privado y hasta comunitario al momento de su ejecución. -Evaluación: en esta parte se puede determinar los posibles riesgos, amenazas y aciertos que a futuro pueden corregir a la política pública implementada o/a las futuras	cuantitativos el impacto de la política en la población
--	---	--

La aplicación y el orden de la premisas puede variar el orden de las mismas no es exacto, uno de los aspectos en que todas las propuestas concuerdan es en la **definición del problema** (Aguilar, 2009; Bardach, 1998, Aguilar, 1993), siempre es necesario tener un problema que aqueje a un grupo de la sociedad para así aplicar una política pública y solucionarlo.

Los autores Aguilar y Lima (2009) establecen dos conceptos *política en singular* la misma se relaciona con el poder, los procesos electorales y las confrontaciones entre los organismos sociales y el gobierno, y *políticas en plural* que tiene más que ver con acciones, decisiones y omisiones, es decir, con la ejecución de los distintos planes y proyectos de los actores en los asuntos públicos, y estos actores están destinados a resolver los problemas. Es así como con el devenir de los años y de las acciones se construyen las agendas políticas como un instrumento para manejar los problemas en las políticas públicas.

Es por ello que para crear una política pública es necesario de un conjunto de expertos diversos que manejen cada uno desde sus perspectivas un tema relacionado a la creación de las políticas. Las políticas públicas necesitan de un equipo multidisciplinario.

A continuación presentamos un grupo de conceptos expuestos por diferentes autores citados por Aguilar y Lima (2009), para explicar la definición de política pública:

Brum. Fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos [...], Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad [...], Son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Aguilar y Lima, 2009, p. 4-5)

El Roth (2007) en su libro *Políticas Públicas: formulación, implantación y evaluación*, señala que existen tres tipos de teoría para analizar las políticas públicas, en esta oportunidad solo realizaremos una pequeña mención y explicación muy general de cada una de estas, debido a que no es el tema central de nuestra investigación.

El autor señala una serie de aspectos necesarios dentro de las políticas públicas; a.- Implicación del gobierno: cuan comprometido está el Estado en solucionar un determinado problema, de una determinada población, b.- Percepción del problema: como es percibido el problema por los burócratas y tecnócratas que harán posible la aplicación de un determinado ley, c.- definición de objetivos y procesos; se debe tener muy claro los objetivos a corto, mediano y largo plazo no se puede improvisar, así mismo se debe tener bien en claro cómo será el procedimientos para la planificación de las soluciones a los problemas en cuantas etapas o fases se realizara y cuánto tiempo llevara, cuánto dinero se invertirá, a cuanto población ayudara, estos son datos útiles y necesarios para la construcción de las políticas públicas.

Las teorías centradas en la sociedad: en esta teoría el Estado es dependiente de la sociedad, es decir la sociedad marcara que tipo de política pública son necesarias o no ejecutar y el Estado solo será el encargado de su diseño y ejecución

Las teorías centradas en el Estado: en esta teoría el Estado es independiente de la sociedad, el Estado decide que política aplicar o no en función hasta de sus intereses ideológicos o partidistas.

Las teorías mixtas: podemos señalar que este enfoque no rechaza por completo lo relacionado a la participación de la sociedad pero tampoco es el Estado el que se somete, sino por el contrario hasta intentar llegar a un punto en común a la hora de implementar una política pública, sin que esto afecte a ningún sector.

Muchos autores han planteado desde distinto ángulos los modos o procedimientos de abordar una política pública (Lindblom, 1991; Roth, 2007; Subdere; Aguilar y Lima, 2009; Aguilar, 1992; Subirats y Dente, 2014), lo que todos tienen en común es el inicio de cualquier propuesta se basa en la conceptualización del problema

En la democracia moderna y en especial en las políticas públicas son indispensables una serie de factores “...la descentralización de competencias, la separación de poderes, las garantías de que gozan los ciudadanos, las posibilidades mismas de democracia directa y, en cualquier caso, el recurso al poder judicial contra una decisión de las autoridades públicas son algunas de las características fundamentales e indispensables de las democracias modernas” (Subirats y Dente, 2014, p.17).

Dentro de las políticas públicas existen dos grandes vertientes la Escuela Institucionalista y la Escuela de Elección Pública. A continuación presentamos las características de cada uno de las escuelas.

Cuadro N° 3 Escuelas de pensamiento de las políticas públicas

Escuela Institucionalista	Escuela de Elección Pública
• Diseño de las instituciones. • Objetivos claros para lograr metas • Se debe adaptar las instituciones a las condiciones culturales de cada lugar. • Metas específicas. • Soluciones específicas • Estructura bien demarcada.	• No le da importancia a la estructura. • Los grupos y los individuos son los que construyen las instituciones y su desempeño. • Los individuos marcan sus objetivos.

Fuente: Elaboración propia 2018

Uno de los problemas de las decisiones en las políticas públicas es como están son asumidas y direccionadas a una mayoría, dejando de lado muchas veces en la toma de importantes decisiones a grupos minoritarios. Dentro de la visión democrática las elites o grupos autoritarios no tendrían cabida dentro de las decisiones políticas, pero no siempre es así.

Puede la democracia en cierto momento proponer y necesitar un “tecnócrata” estos individuos juegan un papel importante dentro de las políticas públicas, ya que ellos son los encargados de fusionar el poder con el conocimiento, estos individuos podrán facilitar o entorpecer las políticas públicas, ya que uno de sus deberes es llevar a los actores políticos las propuestas de acción, estos individuos se encargaran de encaminar las distintas propuestas de las comunidades, para ello deben conocer los

requerimientos y las necesidades, así como tener en claro si las soluciones propuestas son las más adecuadas.

Para la autores Malavé y Piñango en Kelly (2006) dentro de cualquier burocracia weberina se establecen una serie de aspectos necesarios como son “reglas claras, personal profesional y objetivos transparentes y bien definidos” (p. 31). Pero que es la burocracia para Max Weber en su libro *Economía y sociedad* de 1964, especifica a la burocracia como un grupo de profesionales, que se organizan de manera piramidal, con reglas y procedimientos bien definidos, lo que implica un orden en esa escala de procedimientos, que conlleva a realizar las actividades de forma organizada y respondiendo a las autoridades según el escalafón en donde el individuo este asignado.

2.2.-Políticas Culturales

Las políticas culturales son una de las aristas de las políticas públicas, aunque también se puede hablar de políticas culturales privadas, éstas guardan una conexión directa con las directrices emanadas por parte del sector público, las políticas culturales buscan fortalecer el ámbito cultural de un país, dan las herramientas necesarias para una construcción adecuada del sector cultural y deben involucrar a todos los actores sociales (artistas, especialistas, comunidad, etc.) para el análisis de las políticas culturales hay que tomar en cuenta dos aspectos: el modelo teórico analítico del fenómeno cultural y el modelo estratégico de acciones para su ejecución.

Para Farah (2005) las políticas culturales son:

el conjunto de principios operativos, de prácticas y de procedimientos de gestión administrativa o financiera, de intervención o de no intervención, que deben servir de base a la acción del Estado, tendiente a la satisfacción de ciertas necesidades culturales de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos humanos y materiales de los que dispone una sociedad determinada. (p. 29).

Para hablar de políticas culturales hay que distinguir por lo menos dos planos de constitución de la cultura como lo señala Brunner (1998):

Uno microscópico, cotidiano, propio de la esfera privada, donde los individuos interactúan entre si elaborando directamente un mundo de sentidos compartidos. Otro de dimensiones macro sociales y públicas, y de procesos institucionales, a través de los cuales la cultura es elaborada, transmitida y consumida de maneras relativamente especializadas. (p. 261)

Los estudios recientes tienden a incluir bajo este concepto al conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social.

Mientras que para Néstor García Canclini las Políticas Culturales (2001) son “conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social”. (p.65). Para esta investigación será el concepto de políticas culturales expuesto por Néstor García Canclini es la base desde donde partiremos.

Las políticas culturales son la suma de factores y de los actores que la componen y no la resta de sus desigualdades políticas e ideológicas.

Las políticas culturales son las bases del edificio son sus cimientos si estos no están bien contruidos su puesta en práctica corre un serio peligro de desmoronarse o de caminar sobre un piso de cristal “pensar en el futuro, en los futuros culturales de Latinoamérica y de Venezuela, no en términos lineales pasado presente sino orientado a la acción de diseñar y construir futuros posibles probables y preferibles” (Guzmán, 1993, p. 36). Las políticas culturales como cualquier otra política específica debe ser realizable, a corto, medio o largo plazo, para ello es necesario diseñar una estrategia adecuada para su funcionamiento tomando en cuenta que se deben generar voluntades políticas, para potenciar la política cultural hay que demostrar la utilidad e importancia de dichas acciones para el desarrollo cultural de un país, se debe dar continuidad en el tiempo, una política que se crea por un período determinado y luego al cambiar los actores políticos, es eliminada puede afectar al grupo social al cual estaba dirigida. Esos factores juntos a otros más crean y fortalecen la implementación de la política cultural en cualquier país.

Por otra parte, dentro de las políticas culturales podemos observar la presencia de varios modelos o corrientes de pensamiento, que parten del análisis de una serie de características políticas, culturales y sociales que lo conforman entre estos modelos. Los modelos expuestos por García Canclini (1987) tiende a realizar una mayor división de la intervención del Estado y del sector privado en la vida cultural y en especial en las políticas culturales. Son los siguientes:

1.-El mecenazgo liberal: Es el apoyo y respaldo del sector privado hacia el quehacer cultural, desde los actores que lo componen hasta las actividades que ellos realizan. Esta forma comenzó en Europa con los reinados que protegían a los artistas y a sus obras, este apoyo no es colectivo es más bien de carácter individual. Es una práctica relacionada con la alta cultura y las bellas artes.

2.-El tradicionalismo patrimonialista: Se relaciona principalmente con los movimientos nacionalistas de derecha, en donde los individuos se unen a través de sus aspectos relacionados con la geografía y la raza, más que los históricos.

3.-Estatismo populista: El Estado controla todo, aunque al pueblo se le nombre y afirme que es parte de la toma de decisiones, es el Estado quien maneja los poderes. También se suele usar como figura los orígenes étnicos o el orgullo histórico para reforzar el pensamiento nacional. La creación de una industria cultural para la protección del Estado, control de la radio, cine, televisión, prensa, entre otros.

4.-La Privatización neoconservadora: Un período con mayor acceso a los medios y la educación pero esto no significó un mayor y mejor acceso. Se promovió la creación de instituciones públicas y privadas o mixtas que se interesaban en la difusión y el estudio de los aspectos culturales.

5.- La democratización cultural: La cultura debe ser parte de todo el componente social, en donde se pueda acceder a las mismas desde las clases altas

hasta las populares. Su origen se centra en América Latina. Está más relacionado a la propia creación y al medio de consumo.

6.- Democracia participativa: Está asociado a movimientos populares independientes en donde se busca la participación popular y su autogestión, en donde se promueve la participación y el disfrute de todos los grupos sociales.

Asimismo, Brunner (1998) estableció una serie de modelos basados principalmente en el modelo político dominante en Europa y que se ha expandido hacia otros continentes. Son los siguientes:

1.-El modelo leninista o de administración ideológica centralizada: concepción monopolista hegemónica, concepción de administración ideológica centralizada. Modelo de vida socialista, exaltación de los valores nacionales, exclusión de los productos políticamente enemigos, anti humanistas

2.-Modelo gramsciano o de competencia hegemónica: El partido debería orientar y estimular la producción artística. Para ello trabajaría sobre la forma de vida social. A través de esto modificaría el partido lo referente, a lo económico, político e ideal.

3.-Modelo fascista o de propagación propagandística: (Italiano) Una sola formula Partido, Gobierno y el Estado. Sustitución del régimen liberal en crisis. Logar movilizar a amplios sectores de la sociedad. La población crea organizaciones juveniles, sindicatos, recreativos, universitarias, paramilitares.

4.-El modelo tocquevilliano o del mercado: En este modelo el Estado puede intervenir en la definición de las políticas culturales en distintas formas, desde ser un Estado clientelista, a no formar parte de él. En este modelo es el mercado el que regula a la cultura. Ese tipo de modelo el Estado tendría que asumir un mecenazgo público subsidiando a los actores que no encuentran una colocación segura en el mercado.

Por su parte, Mariscal (2007) establece tres modelos basados principalmente en la construcción cultural latinoamericana:

1.-Modelo de desarrollo local: Se centró en el desarrollo de las comunidades. Su origen se sitúa en el siglo XX, con una base de pensamiento basado en el nacionalismo. Este modelo busca la castellanización de los individuos a partir del dominio del lenguaje y la escritura. Fortalece los medios de comunicación local con programas comunitarios. Se impulsa la organización comunitaria. Fomenta las tradiciones y habilidades artísticas. Este modelo se apoya en una visión antropológica de la cultura y quienes la llevan a cabo son conocidos como promotores culturales

2.-Modelo de difusión de las artes: Este modelo es el de mayor arraigo en nuestra cultura latinoamericana. Se inicia a principios del siglo XX. Se apoya en la difusión de la cultura a nivel nacional, muy relacionado con el Ministerio de Educación.

3.-Modelo de gestión empresarial: Este modelo se basa en la visión mercantilista de la cultura apoyándose en las industrias culturales, principalmente en lo relacionado con la comunicación del turismo y de los espectáculos. Este modelo busca generar plusvalía y por estar sujeto a la lógica del mercado, lo que se produce está relacionado con los gustos sociales y culturales del público al que va dirigido.

En el caso de Venezuela las políticas culturales se iniciaron en la era democrática con la creación del Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (INCIBA), creado el 12 de Abril de 1960 en gaceta oficial N° 2.6231 durante la presidencia de Rómulo Gallegos, y su adscripción era el Ministerio de Educación. Posteriormente se crea el Consejo Nacional de la Cultura (CONAC) por decreto extraordinario número 1768 del 29 de agosto 1975, organismo que sustituirá al INCIBA en materia de la gestión cultural y permanecerá activo (Tarre Murci 1972; Massiani 1977; Harvey 2014, Guzmán 2016), desde su creación hasta el año 2004. El CONAC tenía como base política fundamental los siguientes objetivos:

Favorecer la libre y pluralista creación de valores culturales y el desarrollo de aquellas actividades e instituciones que garanticen la manifestación y la difusión de esos valores en la totalidad de la sociedad venezolana. Velar por la existencia y la eficacia de todos los servicios culturales públicos que el Estado debe ofrecer a los ciudadanos. Preservar y fomentar la libre circulación del mensaje cultural. Promover en el país una política cultural de amplitud universal y de decidida protección a las manifestaciones y creaciones culturales nacionales. Crear políticas destinadas a la afirmación y promoción de los valores de la tradición y cultura nacionales y a evitar los efectos contrarios y de dependencia que pudieran engendrar ciertos procesos de transculturación. Propiciar las más adecuadas condiciones jurídicas, sociales y fiscales para la protección y amparo del creador y del trabajador cultural. Velar por el cumplimiento de las leyes de derechos de autor y de depósito legal y de sus reglamentos. **Promover, dignificar y exaltar la conservación del patrimonio histórico, arqueológico, documental y artístico de la Nación** (negritas colocadas por el tesista). Estimular la producción de bienes culturales y su respeto y disfrute democrático como factores vitales de la comunidad nacional. Estudiar la interrelación

cultural y el intercambio de bienes de la Cultura, en particular en las regiones o subregiones en las cuales la República participe en procesos de integración. (Massiani, 1977, p.33)

Luego en 1999 con la creación de la nueva constitución y con los cambios políticos por venir se crea el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el área cultural estaría a cargo del CONAC, posteriormente se separa en tres ministerios y se liquida el CONAC y se crea el Ministerio de la Cultura finalmente en la Gaceta Oficial N° 5.836 del 08 de Enero 2007, con su propio presupuesto pero sin una ley específica que la defina a nivel político, administrativo o técnico.

El análisis de las políticas culturales de esta investigación se sitúa temporalmente entre 1993 y 2015, la selección de este fragmento diacrónico sitúa a Venezuela dentro de una serie de cambios políticos y culturales, que los diferentes gobiernos de la era democrática han ido aplicando, a través de un conjunto de planes enfocados en diferentes áreas de interés con el fin de ir ajustando el país a la “modernidad y a la globalización” económica, social, política y cultural.

En relación a nuestro análisis encontramos que diacrónicamente nos situamos en la Presidencia de Carlos Andrés Pérez y su IX Plan de la Nación también conocido como **Venezuela en Consenso** (negrita del autor), este plan conlleva una serie de aspectos a tratar con el fin de mejorar el país, es decir, son las líneas de las políticas públicas y políticas culturales que debe de asumir el país en los próximos años.

El IX Plan de la Nación tiene como fundamento encaminar al país a una recuperación económica y social a través de mejorar al ciudadano y arraigar en el

aún más el pensamiento democrático y educativo. Para ello se plantean cinco líneas de acción acometer durante el periodo de 1995-1999. Se requiere cambiar las bases de lo conocido hasta ahora. Se pretende la inserción estratégica del país en el contexto internacional dándole un papel de relevancia en el marco mundial, afirmando su autonomía y aprovechando la expansión de la globalización.

Otro aspecto requerido era la transformación del aparato productivo para adecuarlo a las nuevas exigencias y construir un instrumento, que permita un desarrollo sostenido basado en mejorar la productividad y la competitividad, esto se lograría colocando a la equidad social centro de la política económica. El proyecto social de IX Plan de la Nación implicaba mejorar la calidad de vida y profundizar la participación de la sociedad civil en la solución de los problemas, la llamada inclusión social de la cual se ha hablado tanto en la “Quinta República”, como podemos observar no es nada nuevo ni novedoso.

Otros aspectos era cambiar y modernizar el sistema educativo y de conocimiento, pero para ello era necesario transformar al propio Estado y sus políticas públicas. Y donde queda la política cultural, es la pregunta fundamental la misma está inmersa en todo lo antes nombrado, es el eje transversal de lo social, económico y político.

A nivel de las políticas culturales durante los años anteriores Venezuela contaba con innumerables museos y galerías de arte, con universidades en donde se investigaba la participación social en lo cultural a través de la sociología y la antropología. Se creó la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio en 1993. Se

buscó dar mayor relevancia al ámbito cultural a través de los medios de comunicación, pero hasta el momento el Estado dejó en manos del sector privado a la propia cultura (Silva-Ferrer, 2017), y era poco el apoyo que se daba a las políticas, que se discutían para valorizar la cultura y mucho menos al patrimonio.

La pregunta sería esto era suficiente para construir la identidad nacional, el patrimonio hasta ahora presente sería reconocido, apreciado y observado. El autor Silva Ferrer (2017) señala lo siguiente con “...esta orientación, la apropiación de los bienes patrimoniales y las prácticas rituales que identifican una nación, así como a teatralización instrumentalizada de su sentido histórico, funcionaron como [...] para la renovación y legitimación de la hegemonía política” (p. 115). Otro aspecto fue que con el tiempo el Estado estimulara la descentralización de la cultura y de su gestión a través de las gobernaciones y alcaldías. Las políticas culturales respondían al momento histórico y a los acuerdos firmados por Venezuela ante la UNESCO.

A través de estos aspectos “Identidad Nacional” como señalan algunos autores (Kozak 2015; Benhabied 2011), es que se construye las políticas culturales de cualquier pueblo o nación. En el caso Venezolano desde el I Plan de la Nación hasta los actuales Planes de la Patria, es constante la búsqueda de esa “Identidad Nacional”, siendo lo más relevante dentro de la gobernanza y de las políticas culturales. Es así como cada uno de los distintos gobiernos se ha enfocado en buscar esa identidad nacional construirla y para ello ha utilizado una serie de factores como son: el patrimonio nacional representado en lo indígena, los afrodescendientes y en lo español a través de la figura de Bolívar, y aunque el patrimonio cultural construye esa

identidad, todavía no está completamente identificada por grupo, por región o por un acuerdo nacional.

Para Kozak (2015) el Estado se conforma de una serie de factores que permiten construir y formar en la colectividad la conciencia nacional, la cual está entrelazada con el espacio geográfico donde habita y por ello para hablar de gobernanza y sostenibilidad del patrimonio tiene que sumarse esos factores antes mencionados.

A nivel del patrimonio el IX Plan de la Nación fomenta “el rescate, la protección y la valorización del patrimonio cultural de la nación, promoviendo activamente los valores del proyecto país a través de los medios de comunicación [...] estímulo de las manifestaciones artística y de todas las producciones culturales venezolanas, promoviendo las iniciativas de la cultura popular en todos los espacios” (Cordiplan, 1995, p. 170)

Las líneas en términos generales fueron las siguientes:

- La inserción estratégica del país en el contexto internacional dándole un papel de relevancia en el marco mundial, afirmando nuestra autonomía, aprovechando las oportunidades que ofrece la globalización.
- La transformación del aparato productivo para adecuarlo a las nuevas exigencias en la productividad y competitividad garantizando la equidad al colocar lo social dentro de lo económico.

- Un proyecto de solidaridad social, concebido como una vía para mejorar la calidad de vida, como una palanca para generar transformaciones profunda en la participación de lo social, civil en la solución de los problemas.
- La transformación de la educación y del conocimiento. Cambios profundos en el sistema de enseñanza, en todos sus niveles de formación y capacitación que prepare a los venezolano para acometer la transformación económica, social del país, y que le garanticen el acceso al instrumento más valiosos que existe para el desarrollo individual y el disfrute de los bienes culturales.
- La reforma del Estado, para establecer una nueva relación entre él y las gentes, para adecuarlo a sus funciones esenciales como expresión de la sociedad civil y para dotarlo de la eficiencia necesaria para dar respuesta a las exigencias del desarrollo.
- La soberanía nacional como fuente de afirmación de su cultura e identidad.
- La transformación cultural para cumplir los objetivos definidos para la acción cultural se plantean, a través de la producción cultural y la comunicación social, estrategias dirigidas a reafirmar la identidad

nacional, fortalecer la autonomía del venezolano y dar soporte a la construcción del proyecto país.

El plan busca desarrollar la identidad del país, fortalecer los lazos entre los diferentes actores sociales, busca crear conciencia y responsabilidad dentro del grupo social con el fin de disminuir la visión paternalista.

Una de esas políticas culturales fue la creación en el año 1993 del Instituto del Patrimonio cultural, organismo creado con el fin de fortalecer, conservar, educar y dictar las normas, leyes y reglamentos en materia de protección del patrimonio cultural (material como inmaterial). Esta institución vendría a sustituir con su ley a la antigua ley de 1945 de monumentos.

Hasta el momento se han llevado a cabo pre inventarios, inventarios y el I Censo del Patrimonio Cultural Venezolano desde el año 2004 hasta el presente, pero solo se tiene registrados en el censo aproximadamente cincuenta y seis mil (56.000) bienes materiales e inmateriales (Comunicación personal información proporcionada por la Lic. Alexia Martínez directora de la Dirección de Registro del Patrimonio Cultural, 2017). Por lo tanto, no se puede acceder de manera virtual o física a una data o big data² que contenga desglosado los bienes. Por ello es urgente construir un observatorio de cultura como han surgido en otros países de Latinoamérica como:

² Data o Big data “es un término que describe el gran volumen de datos – estructurados y no estructurados – que inundan una empresa todos los días. Pero no es la cantidad de datos lo importante. Lo que importa es lo que las organizaciones hacen con los datos. El big data puede ser analizado para obtener insights que conlleven a mejores decisiones y acciones de negocios estratégicas” (https://www.sas.com/es_mx/insights/big-data/what-is-big-data.html consultado 09-11-2018).

Perú, Colombia, República Dominicana, que a través de este organismo de carácter público se pueden consultar cuales han sido los avances en materia de políticas culturales en esos países. “La precariedad de los datos, la dispersión y las diferencias de calidad de las fuentes y la propia heterogeneidad del sector dificultan el análisis, obligando a tratar las distintas actividades culturales de forma muy desigual o a prescindir de algunas que hubiesen sido de indudable interés” (Guzmán, 2013, p.231).

Con los planes de la nación y con el propio CONAC se crea una serie de líneas que permitiría: El rescate, la protección y la valorización de patrimonio cultural de la nación, promoviendo activamente los valores del proyecto a través de los medios de comunicación. Apoyando en la red de biblioteca a nivel nacional. Estimulando las manifestaciones artísticas y las producciones culturales venezolanas. Promoviendo la cultura popular en todo los espacios del país. Proyectando a nivel externo la pluralidad cultural del país. A través de la promoción de los productores y artistas en festivales, promocionando becas de artes. Cambiando el sistema de subsidios vigentes para que sea más eficaz y eficiente. Fortaleciendo el CONAC y apoyando la capacitación de su personal humano.

Posteriormente, con la llegada a la Presidencia de la República de Hugo Chávez Frías (1999-2013). Se establece en la nueva Constitución una serie de artículos relacionados de manera directa a la cultura, como son el artículo 98, 99, 100 y 101 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Estos

artículos serían la base de las primeras líneas sobre las políticas culturales que el país debería seguir.

Es decir, la base política del ministerio estaría reflejada primeramente en la constitución y posteriormente en el Primer Plan de la Patria 2007-2013 y en el Segundo Plan de la Patria 2013-2019. Así mismo, en la posición del ministro de turno sobre lo que para él significaría la cultura y el patrimonio. En el periodo de estudio de esta investigación los ministros asignados fueron Francisco Sesto Navas, Héctor Soto, Pedro Calzadilla, Fidel Barbarito y Reinaldo Iturriza.

El Primer Plan de la Nación en materia cultural y en especial al patrimonio cultural se sitúa en el objetivo 2: II-3.5 Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña; II-3.5.1 Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural II-3.5.2 Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales; II-3.5.3 Promover el potencial socio-cultural y económico de las diferentes manifestaciones del arte; II-3.5.4 Promover el diálogo intercultural con los pueblos y culturas del mundo; II-3.5.5 Fomentar la actualización permanente de nuestro pueblo en el entendimiento del mundo contemporáneo.

En el Primer Plan de la Patria lo relacionado con la salvaguarda del patrimonio es línea fundamental, ya que la UNESCO sostiene como objetivo prioritario esta acción. Si un BIEN es declarado y la comunidad, que lo rodea no lo valora al final es el Estado, quien asumirá las acciones para su protección y salvaguarda. Una política sin un ciudadano o para un ciudadano no tiene futuro, ni

sentido. El Estado solo podrá mantener el patrimonio cultural por un tiempo limitado, pero sin el respaldo de quien(es) lo disfruten, valore, proteja y conserva al final será un elefante blanco (el último espécimen en riesgo eminente de desaparecer).

Por lo cual se hace urgente un cambio de paradigma en el propio pensar del Estado, ya no es el Estado paternalista que asume todos los pesos de las acciones, ahora es la suma de todos los actores como establece Néstor García Canclini (2011) en su concepto de políticas culturales en donde se equilibra la participación del Estado y del ciudadano, como la fórmula fundamental que permitirá satisfacer las necesidades de la población y llevar a cabo las acciones necesarias y en conjunto para la protección y defensa del patrimonio. Por ello, como señala Guzmán en su artículo Economía y política cultural en Venezuela. Revisión y perspectiva señala que “Los indicadores culturales deben permitir el análisis de las políticas públicas, es decir, deben detectar los objetivos sobre los que actuar, proporcionar información y evaluar el impacto.” (2013, p.241).

En el Segundo Plan de la Patria los objetivos son más ambiciosos y buscan ampliar su acción a otros aspectos culturales, pero no detallan en si la metodología, que utilizan para concretar dichos objetivos, ni a los entes que llevarán a cabo dichas políticas públicas. Se habla de la protección del “patrimonio histórico cultural”, lo que le agrega una división temporal al patrimonio.

Objetivo Nacional

5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

Objetivos Estratégicos y Generales

- 5.3.2.2. Promover la organización del Poder Popular para el registro e interpretación de la memoria histórica y la difusión y expresión de las culturas populares.
- 5.3.2.3. Garantizar la protección del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica, a través de la formación integral permanente y continua de los promotores culturales del Poder Popular.
- 5.3.2.4. Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular.
- 5.3.3. Promover una cultura ecosocialista, que revalorice el patrimonio histórico cultural venezolano y nuestroamericano.
- 5.3.3.2. Incorporar a las organizaciones populares en el diseño de las políticas culturales, impulsando iniciativas como los comités de cultura de los consejos comunales entre otras. . (II Plan de la Nación, 2013, p. 26)

Como podemos observar y analizar sigue algunos de los patrones ya presente en el IX Plan de la Nación se observaran así mismo en el Primer y Segundo Plan de la Patria como son: la idea de la identidad, la globalización y presencia de Venezuela en el mundo, y la importancia del patrimonio. Pero la realidad es como esto se afianza estos principios en el sistema de las políticas culturales al momento de ejecutar proyectos, como se pone en práctica, y como se puede medir si en la actualidad hay más valores que antes sobre el Patrimonio Cultural.

Para dibujar en cifras los resultados cuantitativos y cualitativos de las políticas culturales en Venezuela y específicamente las relacionadas con el patrimonio resulta muy complicado debido a una serie de factores como: 1.- Escasa o hasta falta total de información; 2.- Dispersión de las mismas ya que la poca que se pueda localizar puede estar archivada en varios entes; 3.- falta de una organismo público o privado que recopile de manera extensa estas cifras que podrían ayudar a construir de manera adecuada las políticas culturales del país.

Al momento de analizar las políticas culturales en relación a los dos indicadores seleccionados como son: gobernanza y sostenibilidad del patrimonio son poco los estudios hasta ahora realizados y muchos menos uniendo estos dos indicadores para su análisis. Encontrar cifras oficiales sobre la cantidad de patrimonio declarado como monumentos o bien de interés cultural, grado de deterioro, ubicación geográfica, dentro del contexto nacional a través de mapas de ubicación de bienes muebles, inmuebles o sitios arqueológicos, que permita medir la concentración de los mismos, identificar qué cantidad está bajo la responsabilidad de sector público o privado, es muy difícil para no decir imposible.

Esa ausencia de datos limita las acciones a cometer ya que no permite tener una visión real de la necesidad de inversión en el área del patrimonio cultural, esto hace que los recursos se dispersen o sean implementados en proyectos poco eficaces o eficientes, y hasta no relaciones con el área patrimonial, poniendo en riesgo el plan de salvaguarda de los bienes materiales e inmateriales.

Los intentos que se han realizado hasta el momento se han basado en análisis de cifras sobre medios de comunicación en el año 2006, análisis de cifras de libros y bibliotecas en Venezuela en el año 2004, también en ese mismo año análisis de cifras del cine y del video en Venezuela, todos realizados por el Sociólogo Carlos Guzmán Cárdenas y más recientemente en el 2015 por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, se efectuó la I Encuesta del Imaginario y Consumo Culturales en esta oportunidad el objetivo era trazar un perfil de aquellas personas,

que consumen todo lo relacionado con el ámbito cultural ya sea en arte visual, música, danza etc. Como se puede observar los estudios realizados son diversos y no completos como es requerido sino que abarcaron ciertos aspectos específicos.

La precariedad de los datos, la dispersión y las diferencias de calidad de las fuentes y la propia heterogeneidad del sector dificultan el análisis, obligando a tratar las distintas actividades culturales de forma muy desigual o a prescindir de algunas que hubiesen sido de indudable interés (Guzmán, 2013, p. 231).

En este caso Guzmán (2010) señala que para planificar una política cultural adecuada se debe de tener en cuenta una serie de aspectos: Cuál es el porcentaje de inversión del Ministerio del Poder Popular para la Cultura en cada una de sus plataformas, cual es el porcentaje proporcionado por el Estado para este ministerio, cual es el porcentaje de inversión en materia cultural que realiza los municipios y Estados, como es la distribución de esta inversión a nivel de gasto en investigación, conservación, promoción etc., lo cual al final proporcionara una visión real de cómo se invierte y en que se invierte en cultura.

Para el autor los últimos diecisiete años han implicado “un modelo cultural autoritario, de corte populista” (Guzmán, 2016, p. 198), pero es verdad, será esto así, para ello es necesario indagar en las características que han hecho la diferencia entre lo que ha sido la cultura en los dos periodos constitucionales estudiados en esta investigación. Uno de los aspectos es la centralización del Estado durante las primeras décadas del gobierno democrático, que luego a principios de la década de los 80 se descentralizar con las elecciones de alcaldes y gobernadores y comienza a

crearse las direcciones regionales de cultura, aunque en buena parte siguió siendo subvencionado por el CONAC, quien aportaba el mayor gasto público.

Luego de muchos tropiezos de ser considerado el sistema como jerárquico y con la propia decadencia del sistema político conocido como punto fijismo³, llevo a la creación de un nuevo sistema que suponían vendría a democratizar la cultura en todos los ámbitos, que se consolidó con la constitución de 1999 y con la creación de Ministerio de la Cultura, pero este esquema terminó siendo un sistema paternalista y centralizado como lo fue el sistema cultura anterior.

La visión que Guzmán (2016) presenta de la cultura en Venezuela entre 2000-2015 muestra las siguientes características:

- Dominio total del Estado en relación a lo que se difunde y como se difunde
- Poco apoyo a las industrias culturales y creativas, así como a la tecnología como medio de aprendizaje y conciencia.
- Se continúa con el esquema de la brusquedad de la identidad nacional
- Se revaloriza la visión de lo tradicional, llegando a imponerse como el mejor modelo a seguir, ya que fomenta “la llamada igualdad social”.
- Se fomenta el patrimonio relacionado con el pasado heroico (todo lo relacionado con la guerra de independencia y los próceres).

³ El Pacto de Punto Fijo es el acuerdo logrado entre tres de las fracciones políticas AD, URD y COPEY luego del derrocamiento de Marco Pérez Jiménez en 1958. Lleva este nombre debido a que se firmó en la Quinta Punto Fijo residencia de Rafael Caldera. “En este documento se ratificaron las declaraciones a favor de la defensa de la democracia, la tregua política y la conformación de un gobierno de unidad nacional y se desarrolló el programa mínimo común” (Rachadell, 2015, p.27)

- No se fomenta la investigación objetiva del patrimonio cultural producto del “mestizaje” y pasos de distintos grupos latinoamericanos, europeo, asiáticos, árabes, entre otros como parte importante de la historia contemporánea del país.
- Falta de personal especializado en el patrimonio cultural. Por la fuga de cerebros y por la acentuada ideologización del sistema que busca adeptos al partido y no especialistas en las distintas áreas.
- Reducción presupuestaria importante que pone en peligro la investigación, conservación y preservación del patrimonio cultural, en cualquier ámbito material o inmaterial. Ya que se necesita de un presupuesto adecuado para realizar las actividades anuales ya planteadas en los POAS anuales.
- Políticas culturales poco claras y con medidas que a largo plazo no terminan de concretarse. Los cambios anuales en el sistema no permite que los proyectos a mediano y largo plazo puedan ser concluido.
- La excesiva necesidad de relacionar al patrimonio cultural con hechos históricos en términos de bien o mal, positivos o negativos, puede llevar a la sociedad a no comprender y tener una relación poco clara sobre el evento o hecho patrimonial, y no permite sostener ni construir una adecuada identidad nacional. (p.212)

Desde antes de la consolidación ideológica de la nueva visión del país los esquemas utilizados sobre la cultura estaban obsoletos y no fomentaban en el ciudadano una necesidad de formar parte de él. Con la llegada de la nueva constitución y la creación del Ministerio fueron muchos los actores políticos y no,

que pensaron que podrían “democratizar la cultura” y darle “más cultura para el pueblo”.

La relación entre la cultura y la política, y entre el poder y la cultura, se hace más evidente su manejo por parte de los actores políticos, la cultura puede ser usada por la política para afirmar la identidad de un pueblo o por el contrario puede acentuar las diferencias entre los pueblos, y el patrimonio cultural como parte del aparato cultural de un país puede ser empleado para este mismo propósito dentro de las políticas culturales.

Para Acosta (2004) la política cultural venezolana en lo que es el siglo XXI entro en una crisis de identidad y de acción, en donde los políticos existentes no beneficiaban a una parte de la población y la otra sentía, que tenía el control de lo que denominaba para ese momento cultura y patrimonio cultural. Por lo cual el autor en sus análisis establece cuatro tiempos o momentos que marcaron la cultura venezolana en sus diferentes aspectos.

Un primer momento conocido como la Ruptura del Nexo Colonial, en donde busca construir su identidad y terminar con el nexo colonial. Un segundo momento llamado el Régimen Oligárquico Liberal: en este tiempo el régimen adapta su discurso y se enfoca en el carácter evolucionista de nuestro acontecer y le confiere a la geografía y al sustrato étnico un papel determinante en el porvenir.

El tercer momento conocido como la Adequidad se sitúa en la tercera década del siglo XX se inicia una nueva etapa en la construcción discursiva de lo político en

Venezuela (en donde ya no es necesario ser blanco católico, rico o con poder para ser aceptado). Por último, el cuarto momento, El Chavacismo: lo sitúa finales del siglo XX en donde el sistema político venezolano mostraba hondas insuficiencias para procesar las demandas provenientes de los nuevos grupos sociales. La imagen que se refleja en el espejo político de la época no era unitaria. Se encontraba fragmentada en una diversidad de sujetos, desigualdades jerárquicas (Acosta, 2004, p.219-221).

Vuelven las luchas sociales y hasta culturales por la participación de aquella parte social que se consideraba renegaba dentro del esquema político. El viejo esquema ya no convence ni proporciona respuesta a las solicitudes de la sociedad “se hace necesario articular su cultura con su política. Esta relación no es de fácil construcción, Como ya hemos señalado las tradiciones populares son vistas por el racionalismo político como trabas u obstáculos para la modernización” (Acosta, 2004, p. 225).

Del mismo modo Iraida Vargas y Mario Sanoja (2005) en su libro “*Razones para una Revolución*” presentan una serie de aspectos, que constituyeron la vida política, social, económica y cultural de la llamada “Cuarta República”. Estas características son: una política bipartidista en donde es el Estado quien controla, elecciones cada cinco años controladas por ese bipartidismo, un gobierno controlador y burocrático, un sistema presupuestario repartido por los miembros del partido y una visión clientelar, control político de la fuerzas laboral como Fedecamaras, una visión de rechazo a la cultura popular, una organización oligopólica hegemónica de la empresa privada, popularización de la corrupción. Estas mismas características las

observa Silva Ferrer (2017) en su libro *El Cuerpo Dócil de la Cultura* y como el describe este serie de aspectos marcaron la forma de hacer política en Venezuela.

Las características que se expresan en ambas textos reflejan una política desapegada a la sociedad, enaltecida por las elites, con rechazo a lo popular, sin fomento a las industrias culturales y a la creatividad.

Como lo indica Guzmán (2016) ya el CONAC presentaba una serie de fallas:

a) La ausencia de verdaderas políticas culturales integradoras, b) la existencia de fuertes restricciones en los mecanismos y procedimientos de planificación y gestión de las acciones culturales y c) un carácter reproductor del campo cultural dominante (p. 202)

El reto era pasar de un Estado centralizado a uno descentralizado en todos los aspectos en donde cada ente local, regional o nacional tendría una mejor comprensión de su realidad, construyera su gestión adecuada a su situación temporal y geográfica. Adaptando las políticas nacionales a las políticas culturales para su localidad específica.

Como parte de la evolución la UNESCO en 1982 en México realiza la declaración sobre las políticas culturales, es una medida que toman los Estado parte en virtud de las necesidades presentes sobre la protección y salvaguarda de los bienes declarados a nivel mundial, y sobre lo que se entiende por patrimonio cultural concepto que ha cambiado con el tiempo incluyendo aspectos, que en un principio no fueron tomados en cuenta.

En esta ocasión va más allá y se adentra en el tema de las políticas culturales, claro está la convención no emite un concepto o definición sobre las políticas culturales dejando a cada Estado parte formar su propia conceptualización teórica, pero si estableció un conjunto de principios, que se deben de considerar a la hora de fomentar una adecuada política cultural. La cultura debe adaptarse a los cambios y a la introducción de nuevos paradigmas sociales dentro de un espacio geográfico por ello los habitantes de una localidad deben entender que “algunos patrones culturales en el plano mundial y una diversificación en el plano local” (UNESCO, 2010, p. 5). Es cada día más presente en cada región y continente. Para poder llegar a construir soluciones es indispensable entender los problemas, y en la política cultural este aspecto es indispensable, sino se hace esto cualquier posible solución se disolverá y no llegara a cumplir sus objetivos.

Para la UNESCO las políticas culturales deben enfrentarse a los nuevos aportes identitario, es decir, de como un país logra manejar e insertar a estos grupos minoritarios dentro de la comprensión local y nacional. Tomará en cuenta a la cultura dentro del papel que le toca y no solo observarlo como una destrucción o mala influencia, esto puede verse reflejado en el patrimonio cultural y en la sincronía que existe en la actualidad en Venezuela y en los países latinoamericanos. El patrimonio cultural es una parte fundamental del desarrollo humano y la creatividad, es la identidad y la construcción social y económica, es una forma de identificación de los jóvenes y de las minorías.

En 2005, la Conferencia General de la UNESCO adopta la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Por primera vez un tratado internacional toma en cuenta los procesos y efectos de la globalización y reconoce la doble naturaleza de los bienes y servicios culturales. Entre sus objetivos, figura favorecer la emergencia de sectores culturales dinámicos en los países en desarrollo a través del fortalecimiento de las industrias culturales. (UNESCO, 2010, p.13)

La UNESCO sostiene que la nueva visión de las políticas culturales debe de prestar atención a la salvaguarda, transmisión del patrimonio, con el fin de que las generaciones futuras puedan reconocerse en ellas respetarlas y valorarlas.

A continuación sintetizaremos los principios que la UNESCO considera deben ser tomados en cuenta en cualquier política cultural por parte de los Estados miembros.

- Identidad cultural: en donde se exhorta al respecto de la identidad cultural de cada pueblo, a respetar sus tradiciones y a enriquecerlos con aquellos grupos que hacen vida en sus países.
- Dimensión cultural del desarrollo: para la UNESCO la cultura es un mecanismo de desarrollo de los pueblos, y no una excusa para negarle su desarrollo. Una cultura equilibrada entre los pueblos y el mundo que los rodea. Permite que quienes disfrutan de ella puedan desarrollar siempre teniendo en cuenta el respeto a su identidad cultural y tradiciones.
- Cultura y democracia: la unión de estas dos premisas permite el desarrollo, respecto, igualdad y disfrute del ámbito cultural. Para la UNESCO solo en democracia como sistema político un pueblo puede desarrollar y desarrollarse en consonancia de condiciones, sin imposiciones ideológicas, pero para ello los procesos democráticos deben fortalecer una serie de aspectos, que hoy en día están en peligro como la posibilidad de acceso a la cultura y su disfrute,

imperiosa necesidad de descentralizar el proceso cultural, para así desarrollar políticas más adecuada a los pueblos y a sus regiones.

- Patrimonio cultural: en este punto se trata de hacer comprender a los Estados partes la necesidad de hacer un mayor esfuerzo por proteger y conservar el patrimonio cultural, que hoy en día se ve amenazado por guerras y cambios políticos dentro de las naciones, que intentan borrar el pasado a través de la destrucción del patrimonio cultural de los pueblos.
- Creación artística, intelectual y educación artística: Es necesaria fomentar la creatividad artística, así como abrir los espacios para su evolución y exposición con motivo de evitar la discriminación política, racial, ideológica, económica y social.
- Relación entre cultura, educación, ciencias y comunicación: En el mundo de hoy globalizado y con una alta incidencia del uso de la tecnología los Estados partes deben facilitar a los pueblos el uso, disfrute y acceso a estos mecanismos, que más que separarnos podrán unir a las culturas, pero para ello es necesario crear mecanismo que permitan desarrollar en el hombre una mejor educación, a través de la alfabetización de los pueblos, por el respeto de sus leyes autóctonos, y los medios de comunicación deben ser un canal facilitador de esos mecanismos.
- Planificación, administración y financiamiento de las actividades culturales: los entes políticos deben asegurar los mecanismos necesarios para que las políticas públicas puedan desarrollar y financiar todos los ámbitos antes nombrados, para ello es necesario un presupuesto ajustado a la realidad y a la veracidad de cada ente que deba desarrollarse en el ámbito cultural, es por ello imperante formas y mejor personal en estas áreas

–Cooperación cultural inmaterial: en esta dimensión la UNESCO reitera que para llevar acabo todos los preceptos es necesario una mayor cooperación y conocimiento de la cultura entre los pueblos de las regiones vecinas y un respeto mutuo, y comprensión de sus tradiciones.

2.3.- Patrimonio

El concepto de patrimonio en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2016) se define como “Hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes. Conjunto de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título. Conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica”. (<http://www.rae.es/> consultado 16/11/2016). Es así como podemos observar que el termino patrimonio en un principio estuvo asociado de manera directa a los bienes heredados o adquiridos por un hombre durante su vida, siempre pasado a otro hombre más nunca a una hija, esta sucesión patriarcal de bienes se ha mantenido y en ciertos países en la actualidad.

Es así como históricamente se observó que desde siglo XV extendiéndose hasta el siglo XIX con el acercamiento de los imperios europeos como en España, Francia, Portugal e Inglaterra a otros continentes, cree en el hombre la necesidad de acumular e incrementar su patrimonio personal en un principio, este patrimonio no era solo de carácter económico sino también de bienes exóticos traídos de esos países, es así como en Europa se forman grandes colecciones privadas.

Como lo señala el autor José Lull (2005) hubo una evolución en el concepto de **patrimonio cultural** primero como herencia luego como una selección de sucesos

históricos, que podríamos decir que no había una conexión, una identidad con ese patrimonio del cual las naciones se apoderaban y acumulaban, y al final comienza en el siglo XIX una forma de observar al otro y lo que el otro produjo. Se inició en el Renacimiento al ver ese objeto con un valor simbólico. Como un patrimonio del pueblo que lo acoge pero que no es su pueblo originario y empieza a entrelazarse las historias de como esos patrimonio en un momento de carácter privado ha llegado al poder del Estado y de su pueblo.

Europa empieza a dar valor de uso a esos monumentos propios y de otros países acumulados en sus museos. Ya en el siglo XX con los cambios sociales y de poder sin colonias y con un desarrollo en otros países, las regiones inician un acercamiento al patrimonio que han heredado, se empieza a proteger a crear leyes, a estimular el estudio de esos objetos. Como lo señala García Canclini (1999) la antropología y la sociología empiezan a darle nombre y concepto a las colecciones a crear en el ciudadano una conexión con ese patrimonio, una conexión espiritual, simbólica y de uso, se crea la necesidad de que los pueblos latinoamericanos protejan esos bienes y comprendan su valor social y la identidad, que ellos poseen en relación a esos espacios históricos, arqueológicos y hasta de manifestaciones inmateriales. Por su parte, García Canclini (1990) establece dos tipos de patrimonio el tradicional manejado por el Estado y el patrimonio modernizado auspiciado por la empresa privada.

En tanto los gobiernos entienden su política en términos de protección y preservación del patrimonio histórico, las iniciativas innovadoras quedan en manos de la sociedad civil, especialmente de quienes disponen del poder económico para financiar [...] las empresas obtener lucro y construir a través de la cultura de punta, renovadora, una imagen no interesada de su expansión económica. (García Canclini, 1990, p. 99).

Empiezan así a surgir especialistas en materia patrimonial según sea el caso y la necesidad a cubrir, arquitectos, restauradores, arqueólogos locales, historiadores del arte. Empieza a crearse todo un componente de necesidades en base a la preservación y conservación de dichos monumentos.

Dentro de este proceso de aceptación de patrimonio surge en 1970 en la convención de la UNESCO la concepción de “bienes culturales”, dicho concepto agranda el mundo del patrimonio, donde antes solo se le daba importancia a lo grandioso elaborado por el hombre, con este nuevo modelo de pensamiento comienza a crearse nuevas direcciones en la protección se introduce los inmuebles y en el futuro el patrimonio inmaterial como ocurrió con la convención de 2003, donde se reconoce el valor social y de identidad que poseen las manifestaciones culturales de los diferentes pueblos.

Para Monsalve (2011) la primera acepción del término patrimonio cultural aparece en la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado de 1954, que lo define como:

Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o

arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a. tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado. Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a. y b., que se denominarán «centros monumentales (p. 1)

Para posteriormente con la Convención de 1972 sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, se le agrega la concepción de lo natural

En su artículo 1 define al **patrimonio cultural** los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. Mientras que en su artículo 2 se define al **patrimonio natural** los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural 1972; pp.3) (las negritas son del autor).

Como se puede observar hasta ese momento no se incluye al patrimonio inmaterial no por falta de interés, sino más bien por falta de comprensión de que no solo el hombre se refleja en lo que deja huella en lo que construye o levanta. Claro está esto responde a un momento a una forma de observar al mundo a su cultura y en especial al patrimonio. Solo después de un tiempo la UNESCO y sus países miembros se dieron cuenta de esa falta de que el patrimonio cultural no solo está en

lo que el hombre construye o ha dejado con el pasar de los milenios. Sino también está vivo en lo que práctica, que se transmite de generación en generación, con pequeñas alteraciones que responden a la actualidad y al progreso, pero que el fondo mantiene la misma esencia. Es así como en el año 2003 con la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, se define al patrimonio inmaterial como:

Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible (UNESCO, 2003; p.2).

Y es así mismo como el término de patrimonio cultural sumada estas tres acepciones en la actualidad aunque estén separadas por material e inmaterial, una no puede verse sin la otra ya que un baile necesita de una espacio, de un hombre que lo trasmita, de una tambor que se realice con un determinado especie, y todo esto necesita de un proyecto de salvaguarda que permita su permanecía en el tiempo.

El patrimonio se clasifica en un primer escenario en cultural y natural, y a su vez el cultural en material e inmaterial, siendo el material todo aquello construido, elaborado, edificado, por la sociedad y el inmaterial, todo aquello que representa la

esencia espiritual y simbólica de prácticas culturales asociados a individuos o colectivos, reconocidos por sus practicantes.

Para Bonfil Batalla en concepto de patrimonio cultural se define como:

El patrimonio cultural de cada pueblo, integrado por los objetos culturales que mantiene vigentes, bien sea con un sentido y significado originales, o bien como parte de su memoria histórica. El patrimonio cultural no estaría restringido a los rastros materiales del pasado (los monumentos arquitectónicos, las obras de arte, los objetos comúnmente reconocidos como de museos), sino que abarcaría también costumbres, conocimientos, sistemas de significados, habilidades y formas de expresión simbólica que corresponden a esferas diferentes de la cultura y que pocas veces son reconocidos explícitamente como parte del patrimonio cultural que demanda atención y protección (2014, p. 119).

Para el análisis de esta investigación se usara el concepto de patrimonio cultural definido por la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1993) como:

Los bienes de interés cultural así declarados que se encuentren en el territorio nacional o que ingresen a él quienquiera que sea su propietario. Los bienes muebles e inmuebles que hayan sido declarados o se declaren monumentos nacionales. Los bienes inmuebles de cualquier época que sea de interés conservar por su valor histórico, artístico, social o arqueológico que no hayan sido declarados monumentos nacionales (p. 2).

Como podemos observar de la Convención de 1972 a la Convención del 2003 se ha avanzado en la comprensión del contexto patrimonial, no solo incrementado su ámbito conceptual, sino entendiendo lo importante de su sostenibilidad en el tiempo, a través de los llamados planes de salvaguarda en el caso del patrimonio inmaterial y conservación en el casos de patrimonio material. Así mismo, en el 2005 en Paris surge la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, con esta convención la UNESCO busca fortalecer los conceptos anteriores de patrimonio sumándole el de la “diversidad”, el patrimonio se

nutre de lo autóctono pero no solo del también de las expresiones diversas de los grupos sociales que hacen vida dentro de un país.

Es decir, un grupo de inmigrantes tiene tanto derecho en llevar a cabo sus expresiones culturales dentro del país, que lo acogieron como aquellos grupos autóctonos que han vivido por siglos en él. Es la forma de fortalecer el patrimonio de un país, lograr una mayor compenetración en el significado y en la riqueza del patrimonio cultural como expresión de algo mayor. Pero para ello es necesario que el Estado tenga conciencia de la necesidad de incluir dentro de sus políticas culturales a estos grupos, que en muchos casos son llamados grupos minoritarios.

El patrimonio cultural en Venezuela está administrado por el Instituto del Patrimonio Cultural ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, esta institución de carácter público, es el encargado de garantizar la gobernanza en materia patrimonial, estableciendo normas, reglas, leyes. De llevar el registro y de realizar las declaratorias de los bienes como: monumentos o bienes de interés cultural a nivel nacional, en relaciona las declaratorias internacionales aunque no las realiza es competencia del Instituto del Patrimonio Cultural proporcionar la declaratoria nacional a la UNESCO.

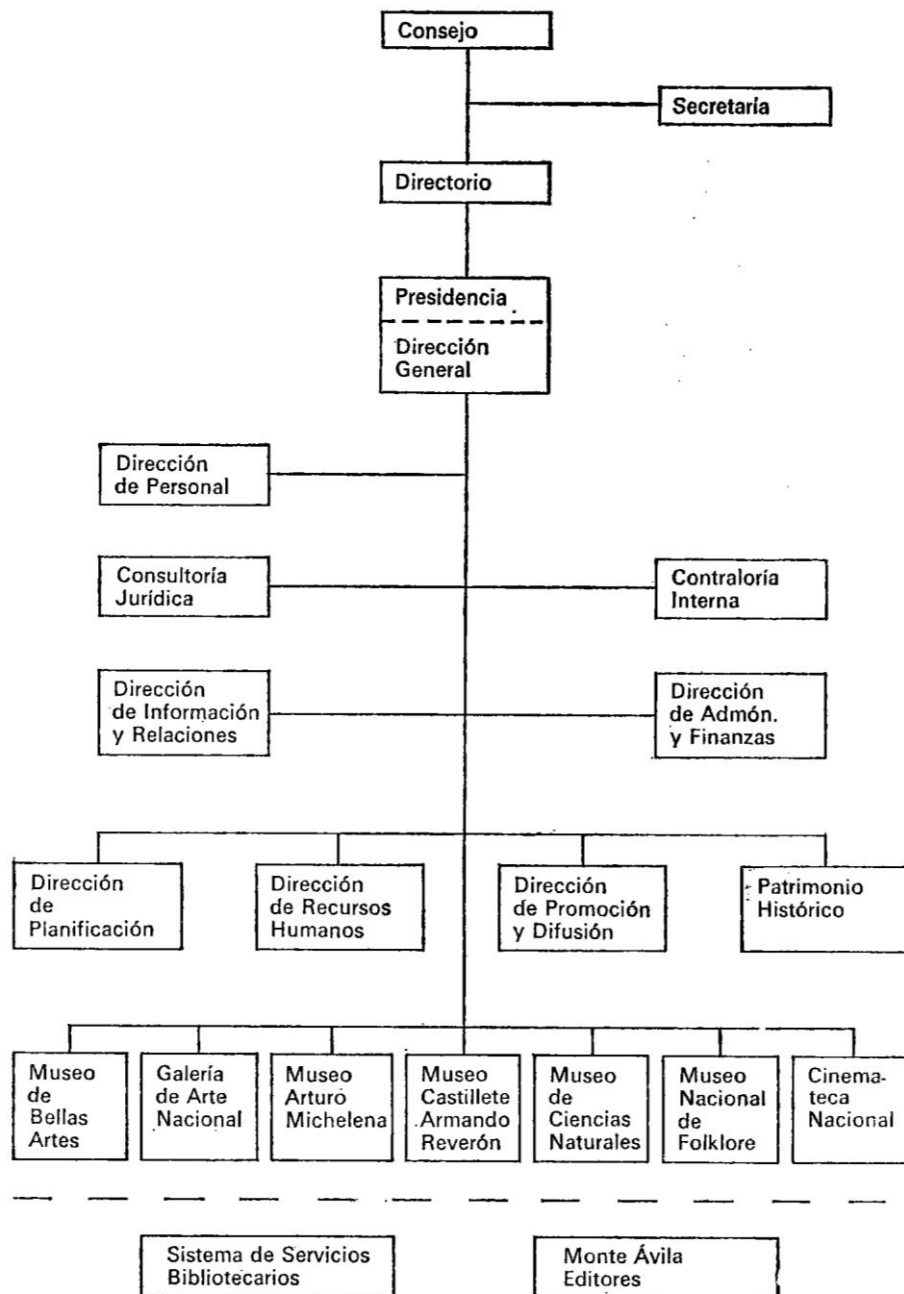
Esta institución también se encargará de garantizar la adecuada investigación, conservación, mantenimiento de los sitios arqueológicos, de las edificaciones (iglesias, casa y cuarteles, entre otros) representativos de la época colonial, republicana y moderna de Venezuela, asimismo debe velar por la adecuada

restauración de los bienes muebles (esculturas, pinturas, colecciones), públicos o privados. Además, debe realizar el registro y la protección de las expresiones propias de cada Municipio o Estado del país.

Las leyes en materia de la cultura tienen como inicio la Constitución del año 1961, en donde se hace referencia al patrimonio. Posteriormente, en el año 1975 con la creación del CONAC, ente adscrito primeramente al ministerio de la secretaria de la presidencia, encargado de crear políticas culturales, la administración de recursos, así como de la protección, difusión y promoción de los aspectos relacionados con la cultura venezolana, se comienza a independizar el tema y las políticas en relación a la cultura, seguidamente, pasa a formarse el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, uno de los mayores avances fue separar y crear, el Ministerio para el Poder Popular de la Cultural, el cual pasaría a absorber al CONAC como parte del ministerio, este surgimiento de un ministerio propio para la cultura permitió obtener sus propios políticas de Estado en materia de la cultura, así como un presupuesto propio para cubrir sus actividades culturales.

Grafico N°4 Organigrama del CONAC

Consejo Nacional de la Cultura: Presupuesto programa - ejercicio fiscal 1977



Fuente: Massiani, F. La Política Cultural en Venezuela. p.99

A continuación en el siguiente cuadro se analizarán las funciones de cada una de las leyes que podrían intervenir en la gobernanza y en la sostenibilidad del patrimonio cultural de Venezuela.

Cuadro N° 4 Marco Legal Venezolano

Ley	Año de Creación	Características
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Gaceta oficial extraordinaria N° 5.456 viernes 24 de marzo de 2000	Capítulo VI de los derechos culturales y educativos. Art. 98 en él se expresa que la creación de cultura es libre y comprende esta libertad la inversión, producción y divulgación, así como la protección sobre la creación literaria científica, artísticas entre otras. Art. 99 en este artículo se expresa que la cultura es un derecho del pueblo y el estado debe fomentarlo, y garantizarlo. “El estado garantiza la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural” (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453, 24/03/2000, p. 35). Art. 100 “las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial” (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453, 24/03/2000, p. 36). La ley prevé incentivos a personas e instituciones. Así como, la protección a los trabajadores (as) culturales. Art. 101 Se garantiza la difusión de la cultura en los medios de comunicación, así como de introducir otras formas de comunicación como el lenguaje de señas.
Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural	Creado el 03 de Septiembre de 1993. Gaceta Oficial N° Extraordinario 4.623	Como lo indica su primer artículo el instituto será el ente encargado de “regir la defensa del Patrimonio Cultural”. Está compuesta esta ley por VII Títulos, cada uno tratando puntos específicos y relacionados con el patrimonio. Esta ley intenta acoplarse a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972. Primeramente, la ley plantea dos tipos de declaratorias de Bienes “Monumentos

		Históricos”, que se harán a través del Presidente de la república en consejo de ministros y “Bien de Interés Cultural”, que será proclamada por el Instituto del Patrimonio Cultural ente encargado de hacer cumplir la ley. En sus diferentes artículos se señala que tipos de bienes serán los protegidos, y como esta ley sigue a las Convenciones de la UNESCO de la cual Venezuela es Estado Parte, son los inmuebles, muebles, sitios arqueológicos y paleontológicos los que son de atención para la protección. Con esta ley se pretende ampliar los valores patrimoniales que la ley del 1945 no cubría. Viene esta ley a derogar la llamada ley de 1945, que hasta ese momento regía todo lo relacionado con la protección y conservación de antigüedades y obras artísticas de la nación Esta ley sigue vigente hasta nuestros días y pesar de no poseer un capítulo para lo referente al Patrimonio Inmaterial, a través de otros mecanismos legales se ha realizado el reconocimiento de este patrimonio, siguiendo la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), se ha hecho posible su reconocimiento. Es indisponer su actualización a los nuevos tiempos si se quiere proteger y garantizar la sostenibilidad del patrimonio.
Ley del Derecho de Autor	Creado el 14 de agosto de 1993. En Gaceta Oficial Extraordinaria.4.638	Esta ley está compuesta por XI Títulos y como lo indica el primer artículo “su fin es proteger las obras de carácter de ingenio”. Los derechos en esta ley son de tipo moral que son los que hablan de naturaleza inalienable, embargable, irrenunciable e imprescriptible de la obra y de su creador y otros su derecho patrimonial por obtener un beneficio económico de su obras. En esta ley se clasifican las obras de ingenio en literarias, científicas o artísticas, cualquiera que sea su género, forma de expresión entre otros aspectos. Esta ley incluye la obra audiovisual, la

		radiofónica y hasta los programas de computación. Esta ley es conexas con el código civil ya que concede al conyugue del creador cuando este ya no está vivo autoridad sobre la obra Claro está para ello es necesario el registro previo de la obra lo que permitirá además de tener un inventario de las obras en sus distintos formatos un aval al momento de cualquier demanda por plagio total o parcial de la misma.
Ley del Libro	Creado el 21 de abril de 1997. Según Gaceta Oficial N° 36.189	Esta ley fue creada con el fin de proteger, salvaguarda y difundir el libro como herramienta de educación y de conocimiento. Así mismo pretende fomentar la creación de editoriales nacionales que permita la difusión de la cultura literaria nacional en sus diferentes géneros. Está compuesta esta ley por IV Títulos, en los cuales a través de una serie de artículos determina. Comienza especificando cuales son los actores de la cadena editorial. Así como establecer las modalidades de contratación y responsabilidad de los autores. Establece la creación del Centro Nacional del Libro que durante su creación al no haber Ministerio de Cultura, fue el Ministerio de Industria y Comercio, este sería la máxima autoridad. Luego de creada en el 2005 el Ministerio del Poder Popular para la Cultura este asumo y crea la Plataforma del Libro. Se observa al libro desde una creación constante casi moderna, pero no se llega a tratar puntos específicos sobre el libro como patrimonio cultural de un tiempo y especial atención a la conservación de libros antiguos o raros.
Ley de la Cinematografía Nacional	Creado el 26 de Octubre 2005. Publicado en la Gaceta Oficial N° 5.789	En cuanto a esta ley la misma se compone de XIII Títulos. Cada uno desarrollado en varios capítulos y artículos los diferentes aspectos de la ley que van desde los aspectos generales, la autonomía de la cinematografía, el financiamiento, el

		impuesto e incentivos entre otros. Se entiende por “La cinematografía nacional comprende todas aquellas actividades vinculadas con la producción, realización, distribución, exhibición y difusión de obras cinematográficas en el territorio nacional”. (2005: p. 1). La ley de cinematografía a pesar de ser una de las leyes más actualizadas no llega a ser de manera global incluyente con el patrimonio fílmico de Venezuela, no crea un banco o archivo de películas consideradas clásicas o representativas del cine venezolano, lo que hace que estas películas estén ante una situación vulnerable, que puedan perderse por crecer de una policía adecuada de conservación. Aunque se señala en su artículo N° 3 La conservación y protección del patrimonio y la obra cinematográfica nacional y extranjera como patrimonio cultural de la humanidad. No se especifica cómo se realizara esa categorización de patrimonio
Ley Orgánica de la Cultura	Creado el 14 de Noviembre del 2014. Publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154	La Ley de Cultura debería seguir los lineamientos políticos, económico y sociales de la CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA vigente, pero no es así sigue al PLAN DE LA PATRIA 2013-2019, fundamentándose en el Objetivo Histórico N° 5, del “Objetivo Nacional5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano” (Plan de la Patria: 2013: Pág. 26). Los cuales poseen una base ideológica. Esta base ideológica de la Ley de Cultura limita la actuación del sector privado, ya que quien o quienes no compartan la visión de Estado-Cultura, según el precepto ideológico será excluido de toda participación. Para el Estado venezolano la cultura es un medio para la descolonización, su visión de cultura responde a la parcialidad ideológica, se identifica la cultura como un bien que busca

		contrarrestar pensamientos políticos externo, y no se observa a la cultura como una creación “popular”, partiendo de esto podemos señalar que aunque se reafirme en la ley que se respetan los derechos humanos en la práctica se limitan estos derechos o se les imponen condiciones o restricciones. Dentro de la ley no hay un apartado especial que trate a los bienes incluidos como Patrimonio Mundial de la UNESCO esto reforzaría la protección de los bienes patrimoniales, y obligaría al Estado a promover planes de salvaguarda adecuados y posibles de ejecutar. En la Ley de Cultura de Venezuela se define a la “Cultura es la manera de concebir e interpretar el mundo, las formas de relacionarse los seres humanos entre sí, con el medio creado y con la naturaleza, el sistema de valores, y los modos de producción simbólica y material de una comunidad.” Concepto ambiguo no especifica cuales aspectos culturales componen al país y a su identidad como se quiso expresar en la Constitución del 1999. Carece de un observatorio de cultura que investigue y permita conocer cuales ámbitos culturales necesitan de mayor inversión. No hay un articulado específico para las industrias creativas y la tecnología como un apartado especial, ya que este es un fenómeno global importante a estudiar, debido a su importancia en la influencia que juega en la cultura. Se fomenta la investigación pero hacia determinados áreas de la cultura, ya que para el ministerio la cultura es un medio de descolonización, es así como marca temas con carácter ideológico y determina las áreas de investigación a tratar.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia 2018

2.4.-Gobernanza

La gobernanza viene de la raíz griega de la palabra “gobierno” y la palabra gobernanza implica cierto grado de construcción y control. El uso de este vocablo cayó en desuso hasta finales de la década de los 80 y principios de los 90, cuando un grupo de economistas vuelve a poner en uso este vocablo. El término se relaciona con otras voces como: gestión pública, gestión del sector público y buen gobierno.

La gobernanza permite determinar que es necesario efectuar y hacia qué dirección se debe ir en las políticas públicas y culturales, para solventar un determinado problema. Arellano (2014) lo define como “un proceso de toma de decisiones entre diversos actores, grupos u organizaciones” (p. 13).

Para el Banco Mundial (2017) la gobernanza “es el proceso de interacción entre los actores estatales y no estatales para formular y aplicar políticas en el marco de un conjunto determinado de reglas formales e informales que moldean el poder y son moldeados por este” (p. 3). Como podemos observar siempre la gobernanza necesita de un conjunto de factores y personajes que la integren, ya no se habla de la clásica visión política en donde el Estado era quien tomaba las decisiones y solucionaba aquellos problemas que consideraban relevantes. Otros conceptos relacionados a la gobernanza lo expone Aguilar (2006) en su libro *Gobernanza y Gestión Pública*, en la cual lo define como:

En una primera aproximación para diferenciar estos conceptos, se puede definir al *government* como la institución responsable del gobierno de una sociedad; *governing*,

el gobernar entendido como la acción de gobernar del gobierno mismo; *governance*, como el proceso más o menos formalizado de gobernarse o conducirse a una sociedad, en el que el gobierno es un actor con mayor o menor capacidad de decisión e influencia directiva en un contexto de mayores actores participantes (Aguilar, 2006, p. 87).

En cuanto a la definición de gobernanza la misma varía según los agentes públicos o privados que la emplean. A continuación se presenta en el siguiente cuadro un grupo de definiciones:

Cuadro N° 5 Conceptos de gobernanza propuestos por varias autores, organizaciones o acciones

Organismo	Concepto
Definición Política	Peters destacan que el origen de la palabra gobernanza proviene de la acción de guiar o dirigir una embarcación. De acuerdo con este autor, todas las sociedades sufren problemas de acción colectiva, como la seguridad o la escasez de recursos, por lo que el gobierno desempeña un papel central para resolver estas cuestiones. Así, se puede entender gobernanza como “la capacidad que tiene el Estado para dirigir y controlar a la sociedad y al mercado” (Peters, 2012, p. 19).
Definición Administración Pública	La habilidad que tiene el Estado para ejercer la autoridad y proveer bienes públicos” (Fukuyama, 2013, p. 3). Para este académico, es necesario medir la capacidad del gobierno, los procedimientos burocráticos, los productos y servicios que otorga, así como la autonomía burocrática de las instituciones gubernamentales. Adicionalmente señala que, si bien la tendencia internacional es crear indicadores a nivel nacional, la gobernanza varía según la región, nivel de gobierno y función. En otras palabras, la medición de gobernanza cambia según la estructura que esté siendo analizada, por ejemplo: la Unión Europea, un Ministerio de Agricultura, gobiernos locales, etcétera.
Definición Calidad de Gobierno	Rothstein y Teorell construyeron una definición de gobernanza con base en la noción de calidad de gobierno (Rothstein, 2013). Conforme a esta perspectiva, la característica esencial de la calidad de gobierno es “la imparcialidad en el ejercicio del poder público” (Rothstein, 2012). Dicha imparcialidad ocurre “cuando se interpretan las leyes y políticas y los funcionarios públicos no toman en consideración nada, sobre el ciudadano o caso, que no haya sido previamente estipulado por la ley o política” (Stromberg en Rothstein, 2013, p. 16).
Definición Conceptual	Finalmente, otros teóricos argumentan que la gobernanza no es un concepto estático, sino que se transforma. Bevir (2010, p. 11)

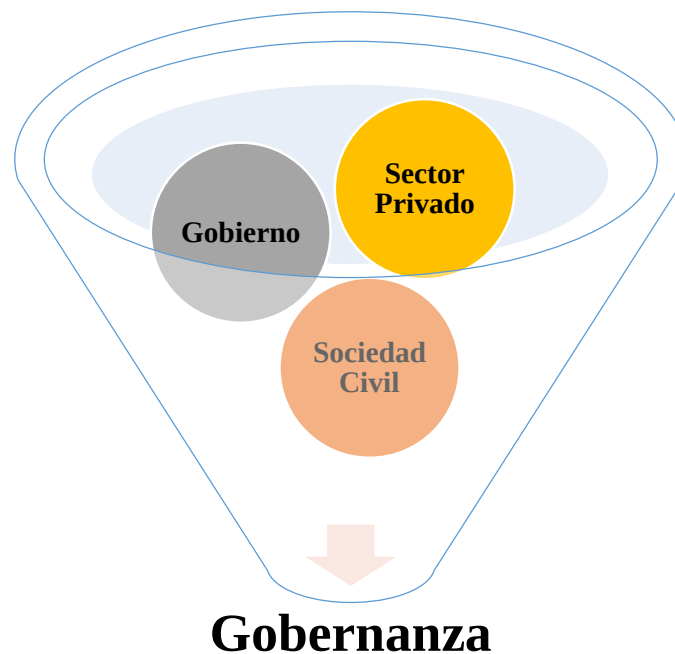
	establece que la gobernanza es “la naturaleza contingente y constantemente cambiante de la actividad política”; de igual forma, Rhodes (2012, p. 33) arguye que la gobernanza son “los nuevos procesos de gobierno o [...] los nuevos métodos por los que la sociedad es gobernada”.
Definición del Banco Mundial	Las tradiciones e instituciones con las que se ejerce la autoridad de un país. Esto incluye: (a) el proceso mediante el cual los gobiernos se seleccionan, se monitorean y se remplazan; (b) la capacidad del gobierno para formular e implementar de manera efectiva políticas sensatas, y (c) el respeto de los ciudadanos y del Estado hacia las instituciones que gobiernan las interacciones económicas y sociales entre ellos.
Definición OCDE	el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa
Definición de PNUD	El sistema de valores, políticas e instituciones por el que una sociedad administra sus asuntos económicos, sociales y políticos mediante las interacciones, dentro y entre, el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Es la forma en que una sociedad se organiza a sí misma para hacer e implementar decisiones: lograr comprensión mutua, lograr acuerdos y acciones. También comprende los mecanismos y procesos por los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, resuelven sus diferencias y ejercen sus derechos legales y obligaciones. [Gobernanza] son las reglas, instituciones y prácticas que fijan límites y proveen incentivos a los individuos, organizaciones y empresas. La gobernanza opera en todos los niveles de la actividad humana, ya sea el hogar, pueblo, municipio, nación, región o en el mundo (PNUD, 2000).

Fuente: Elaboración propia 2018. Información tomada de INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2017). *Gobernanza: una revisión conceptual y metodológica*. INEGI. México. (P.7-8)

Por su parte, la gobernanza para los autores Lerner, Uvalle y Moreno (2012) lo definen como una “herramienta a través de la cual se procede a la construcción de capacidades que permiten a la comunidad vivir con equilibrios dinámicos, reacomodos funcionales y el cumplimiento de las metas públicas que se han definido”. (p.35). Su concepto alude a la forma más eficaz y eficiente de conseguir los mejores resultados a los problemas de la sociedad, y esto adicionalmente se asocia de manera directa a la forma de la gestión pública.

Para el análisis de esta investigación se usara el concepto de gobernanza propuesto por la UNESCO (2014) definido como “las normas, las políticas, las medidas de intervención así como la disponibilidad y repartición de las infraestructuras culturales y otros mecanismos institucionales puestos en marcha por las autoridades públicas” (p. 64).

Grafico N° 5 Elementos que componen la Gobernanza: A nivel esquemático la Gobernanza se representaría de esta forma



Fuente: Elaboración propia 2018

Para ello, es necesario efectuar un diagnóstico inicial de la situación a estudiar dentro de las políticas culturales y determinar cuál es la legislación existente que permite a las políticas públicas actuar en determinados aspectos de las políticas

culturales (si existen leyes orgánicas como la ley de cultura o leyes ordinarias como la ley del patrimonio cultural). Otro aspecto importante dentro de la gobernanza es determinar quién o quiénes son las instituciones que llevarán a cabo dichas acciones; cuál es su ámbito de acción (nacional, regional o local); cuál es el presupuesto aplicado y el disponible lo que permitirá invertir de manera adecuada y no proyectar a gran escala cuando no se tiene los recursos para ello. Para una buena gobernanza es necesario conocer que se ha hecho en términos de políticas públicas y culturales, no es volver a repetir los esquemas con diferentes términos, es avanzar en aquellos proyectos por ejecutar o ya ejecutados para dar continuidad y seguimiento a esas políticas.

En la concepción actual de la gobernanza el ciudadano al igual que el gobierno, poseen ambos una herramienta fundamental en la comprensión y ejecución de una adecuada gestión pública, y por ello de una buena gobernanza, que logre cumplir con las expectativas de la sociedad. Esta nueva concepción busca crear ciudadanos con mayor grado de conciencia al momento de deliberar sobre temas específicos, busca además que el individuo se empodere de una mayor conciencia sobre lo que es mejor para que se ejerza un determinado proyecto, ya sea a nivel cultural, social, económico entre otros.

La eficacia de la gobernanza puede depender en gran medida de los planteamientos y acciones de los funcionarios públicos encargados del sector de la cultura, así como de su voluntad de contribuir a un sistema que sea transparente (pleno acceso a la información y a los procesos de toma de decisiones) y participativo (integrado por muchas partes interesadas, entre ellas la sociedad civil) y esté fundamentado (reunión periódica de datos e información para poder adoptar políticas con base empírica). En consecuencia, el funcionamiento del sistema de gobernanza de la cultura puede verse

afectado negativamente por la escasa prioridad política concedida a la cultura, por las deficiencias en la capacidad institucional o técnica en este ámbito, por la falta de diálogo entre los interlocutores y por la falta de información y datos disponibles para adoptar decisiones fundamentadas sobre la base de las dificultades y necesidades de los interlocutores. (UNESCO, 2013, p. 7).

Por otra parte, este mayor grado de conciencia también incide en el ciudadano y hasta en el Estado creando valores democráticos. Donde las acciones que se deben de tomar se deliberen entre los actores a los cuales afectara y no solo entre los tecnócratas. Esto se hace cada día más latente a medida que el ciudadano se hace más participe en la construcción de sus leyes y de su propia gobernanza.

Gobierno sin ciudadanos, no es democrático, y gobierno que no es democrático valora a los gobernados como sujetos que pueden administrarse como si fuesen objetos codificados. No es el caso de la democracia contemporánea, en la cual la razón de ser de los gobiernos son los ciudadanos y el objeto de las políticas públicas son, sin duda, la comunidad de personas que tienen, al mismo tiempo, derechos y obligaciones. El ciudadano no es más una figura abstracta y universal, sino concreta y específica. (Lerner, Uvalle y Moreno, 2012, p.39)

Esta nueva forma de apreciar la gobernanza busca crear en el ciudadano un mayor grado de conciencia y reducir los viejos esquemas paternalistas, busca crear en el colectivo un mayor interés por los proyectos a desarrollar en su comunidad en todos los niveles culturales, sociales, económicos, etc. Y a la vez este mayor grado de conciencia y participación en donde se consulta y no se impone crea en el ciudadano una mayor valor sobre la democracia, en donde los actores y los tecnócratas tendrán que sentarse a un mismo nivel y discutir sobre las necesidades reales o mayoritarias para una comunidad el Estado debe analizar, cual es el problema con más relevancia en la comunidad el que afecte a más individuos o familias, el

grupo social que defienda y explique mejor su problemática es aquel que lograra mejores resultados.

Dentro de la gobernanza un factor crucial es la infraestructura cultural con la que se cuenta para ejecutar las políticas culturales, así como saber además cuántas y en donde hacen falta, no es edificar solo por hacerlo es que éstas no se conviertan en elefantes blancos y vacíos en el espacio de una comunidad, es que tengan un uso y propósito. Estos aspectos permitirán y contribuirán al desarrollo de la sociedad con respecto a la diversidad cultural y a la convivencia mutua.

Para esta investigación partiremos de los Indicadores Culturales para el Desarrollo propuestos por la UNESCO en el 2014, entendiéndose estos como: “expresión de una metodología innovadora, en la que datos y cifras sirven para demostrar la función pluridimensional de la cultura en los procesos nacionales de desarrollo, revelando dónde estriban las dificultades y dónde residen las oportunidades de futuro” (UNESCO, 2014, p. 3)

Para calcular los índices de gobernanza la Unesco emplea dos puntos fundamentales 1.- El nivel supra-nacional e internacional que recoge todos las leyes, tratados, convenios, firmados por de las autoridades públicas; 2.- El nivel nacional en el que se miden todas aquellas normas y leyes, que a nivel nacional ejecutan los actores políticos para implementar los acuerdos internacionales dentro de sus países. Cada una de estos “componentes” a su vez se divide en varios “subcomponentes”, cada uno con un peso específico al momento de su análisis.

La gobernanza necesita de una sociedad abierta que participe activamente en el proceso democrático, que reconozca sus derechos y deberes, que esta sociedad sea democrática, participativa y representativa. De lo contrario se corre el riesgo que la sociedad rechace y desconozca los procesos, que con llevan al reconocimiento de su patrimonio y considere a estas visiones como impuesta. Como lo señalan los autores Lerner, Uvalle, y Moreno (2012) “No hay duda que la sociedad abierta es participativa, representativa e incluyente, debido a que su compromiso hacia la democracia es claro y manifiesto” (p. 42)

El Estado está en el deber de regular apoyar e incentivar la participación de los actores, pero no debe ser el Estado el único protagonista de acciones debe permitir que otros participen; sindicatos, ONG, el sector privado entre otros. El Estado posee un papel regulador de las acciones y debe ser mediador resolver los problemas y conflictos que pueden seguir a nivel de la gobernanza.

Debido a esta preocupación sobre cómo aplicar de manera correcta la Convención 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales la UNESCO, determino que es necesario un conjunto de factores que sin ellos sería imposible aplicarla y sostenerla en el tiempo, entre estos factores es;

- 1.-voluntad política y el nivel de prioridad dado al sector cultural por parte de las autoridades públicas y la sociedad en general;
- 2.-implicación de la sociedad civil y los operadores profesionales;
- 3.-disponibilidad de recursos humanos y financieros en el sector;
- 4.-capacidades y habilidades de las diversas instituciones públicas y partes interesadas a la hora de formular estrategias y políticas relevantes y eficaces orientadas a acciones;
- y 5.-disponibilidad de información y datos que puedan

contribuir a facilitar una gobernanza informada y transparente. (UNESCO, 2015, p. 19)

La gobernanza es parte de los ocho objetivos del milenio propuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el año 2000 durante la sección permanente de la organización se establecen como plazo para alcanzar dichos objetivos el año 2015. Estos antecedentes formaron los indicadores del desarrollo post 2015 en donde “La gobernanza no solo es un pilar fundamental para el desarrollo de los países [...], sin que también se considera un valor es si mismo” (INEGI, 2017, p. 7).

El concepto de gobernanza puede variar de acuerdo al interés político, teórico, y hasta metodológico de quien lo defina, y para que lo defina. Pero lo que es claro es que la gobernanza se convirtió en un factor importante. En este sentido la gobernanza puede ser medida en términos de accesibilidad a la justicia, la economía, la participación política, el Estado de derecho entre otros. Son tan variables las formas de medir la gobernanza que dependerá de que se mida, quien lo mida, y como lo mida los resultados finales a obtener. Así mismo, esas mediciones pueden hacerse de manera local, regional, nacional y hasta mundial.

Pero para ello es necesario tener datos a medir según el objetivo, que se quiera lograr por ello es muy importante el acceso a estos datos emitidos por los diferentes Estado o gobiernos. Un Estado que limite los datos o no permita su acceso podría impedir un análisis adecuado de su situación. Así mismo, al no haber una metodología única de análisis y múltiples bases teóricas sobre la gobernanza, cada

organismo que emplee un indicador en su análisis lo utiliza de manera diferente cada vez.

La gobernanza para ser lo suficientemente eficaz y eficiente debe de conseguir los mejores resultados a las problemáticas sociales, y esto se asocia de manera directa a la forma de la gestión pública entendiendo esta como “la herramienta a través de la cual se procede a la construcción de capacidades que permitan, a la comunidad vivir con equilibrio dinámico, creando funcionalidades y el cumplimiento de los metas públicas que se han definido (INEGI, 2017, p.35).

La gobernanza no es un simple acto político es un sistema complejo de normas, valores, principios y límites, que se establece en el poder público y en el ciudadano. Pero además el sector público debe de contar con el conocimiento teórico y técnico, así como con la tecnología necesaria para llevar a cabo dichos objetivos. Aguilar (2014) distingue dos dimensiones dentro de la gobernanza la institucional y la técnica. En donde la primera priva el orden político legal y normativo, que marca a la institución en un momento determinado, mientras que la segunda va hacia el factor de conocimiento de aquellos individuos que ejecutan los proyectos. La gobernanza pública se aplicara de acuerdo al conjunto de objetivos y problemas según el área a resolver, por lo cual no es ni homogénea, ni uniforme, no es una receta que se aplica de igual forma a todos los casos y no se espera que los resultados sean iguales.

Para Prats (2005) la gobernanza evoluciona buscando pasar a etapas superiores que permitan su crecimiento y mejoramiento. Busca un equilibrio entre burocracia y gerencia. Es reformar hasta ahora los esquemas utilizados cuando los

modelos utilizados resultan obsoletos e inapropiados. En este modelo la gobernanza busca una mayor interacción entre sociedad civil y las empresas para la toma de decisiones un equilibrio de fuerzas y de responsabilidades.

Claro está esto supone un gran cambio tanto en el Estado paternalista y populista como para la sociedad sobre protegida y ausente en la toma de decisiones. La gobernanza para Prats no es un modelo único sino podríamos decir, que es un ensayo y error no hay una fórmula matemática, y que cada gobierno y sociedad debe aprender mutuamente como gobernar y solucionar sus problemas. Lo que requiere en especial es la comunicación entre los diferentes actores, y que cada uno sea consciente de las responsabilidades que posee para logara los objetivos deseados.

Grafico N° 6 Etapas evolutivas que propone Prats (2005)



Fuente: Elaboración propia 2018.

Para terminar, aunque a nivel teórico estamos trabajando con el concepto de gobernanza y sostenibilidad analizando el patrimonio cultural, a partir de los indicadores propuestos en la UNESCO para la Cultura y el Desarrollo, no es de olvidar que estos mismos indicadores se pueden relacionar con los 17 objetivos para

el desarrollo sostenible propuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio se encuentran presentes los siguientes objetivos:

- Objetivo n° 1 Fin de la pobreza: en oeste objetivo una adecuada gobernanza y sostenibilidad del patrimonio cultural permitiría el desarrollo de empleo y por lo tanto adquirir un empleo o desarrollar sus propios medios de obtención de recursos económicos, que le permita de manera sustentable vivir y desarrollarse a partir del patrimonio cultural de su comunidad. Como a través de micro empresas para el desarrollo de paquetes turísticos, servicios y hasta a través del diseño de suvenir alegóricos a los patrimonios culturales que se desarrolla en si localidad o municipio.
- Objetivo n° 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible: en este aspecto el patrimonio culinario y el fomentar una práctica sustentable del desarrollo de cultivos tradicionales, permitirá no solo mantener recetas ancestrales, sino también desarrollar pequeños empresarios locales y empleos
- Objetivo N° 4 Educación de calidad: en este marco es la escuela el motor fundamental que mantendrá en el tiempo al patrimonio cultural, un país que entiende y respeta sus tradiciones culturales, es un país con conocimiento y valores culturales para la vida, para respetar su pasado y valorar el futuro y

entender las nuevas inclusiones sociales y hasta tradiciones de comunidades introducidas a través de la inmigración

- Objetivo N° 9 Industria, Innovación e infraestructura, en este aspecto las industrias creativas juegan un papel fundamental en el acercamiento de nuestros jóvenes a la comprensión del patrimonio cultural, el patrimonio cultural no se congela en el tiempo es dinámico y se somete a las nuevas tendencias tecnológicas, lo que no hay que permitir es que se desvirtúe su esencia espiritual y su significado. Se debe crear políticas para fomentar el desarrollo de medios de trabajo basados en el patrimonio cultural en todos los ámbitos sean estos del patrimonio material e inmaterial, como los expertos en las técnicas de barro, los artesanos de máscaras por dar dos ejemplos
- Objetivo N° 11 Ciudades y comunidades sustentables, fomentar el respeto hacia las comunidades que realizan una manifestación patrimonio cultural de su localidad, permitir y fomentar el desarrollo de proyectos de edificaciones tradicionales sustentables al ambiente

Como podemos observar el patrimonio cultural, su sostenibilidad y la gobernanza son ejes transversales, que se localizan inmersos dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU. La cultura es transversal a todos los ámbitos humanos y es fundamental entender su papel en el desarrollo de la sociedad.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.- Tipo de Investigación

La presente investigación a desarrollar (de acuerdo al problema planteado), es de tipo descriptivo-analítico como lo señala Hernández (2016): “investigación descriptiva sirve para identificar y diagnosticar las características de la unidad estudio (situaciones, grupos de amigos, instituciones, etc.), sobre la base de la información disponible en los antecedentes de la investigación” (p. 127), por su parte Arias (2016), establece que una investigación descriptiva “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de conocer su estructura o comportamiento.”(p. 24). Asimismo, una investigación analítica para Hernández (2016) “radica en comprender un fenómeno determinado atendiendo a las relaciones que se establecen entre sus diversas partes [...] se analiza partiendo de criterios teóricos y conceptuales bien definidos; razón por la cual es muy importante formular bases teóricas de estudio para la interpretar la realidad (p. 127).

Por otra parte, se considera un estudio cualitativo-cuantitativo, es decir una investigación mixta que según Sampieri (2014) señala “que al utilizar los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta analizan profundamente una unidad holística para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría” (p. 164). En donde se aplicarán dos métodos de investigación que permitirá acercarnos al objeto de estudio como es la política y el patrimonio.

2.- Diseño de la Investigación

La investigación se centró en el análisis de información documental de tipo secundario definido por Arias (2016) como: “un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, obtenidos y registrados por otros investigadores” (p.27). Estos datos obtenidos de este tipo de fuente permitirán acercarnos a nuestro objeto de estudio y aproximar, las distintas visiones de los diferentes autores, contrastando posturas, conceptos y teorías

Asimismo, se implementó una recolección de datos primarios o de campo a través de un grupo de entrevistas a expertos “definiremos al experto como aquella persona que se ha destacado como conocedor del área objeto de nuestro estudio” (Ramírez, 2006, p. 27), de distintas instituciones públicas y privadas, así como particulares, que tienen relación directa con el manejo del problema de estudio como es el patrimonio cultural (material e inmaterial) y su relación con la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural. Esto nos permitió abordar luego el análisis de las políticas culturales partiendo de la batería de indicadores de la UNESCO

Cuadro N° 6
Diseño de la Investigación

Criterios de la Investigación	Descripción
Paradigma	Interpretativo
Tipo	Cualitativa/cuantitativa
Nivel	Descriptiva/Analítica
Metodología	Escuela cultural
Técnicas de investigación	Análisis documental Entrevistas a expertos

3.- Selección de la Técnica

Las técnicas de investigación como lo señala Arias (2006): “se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p. 67). Por esto el desarrollo de la investigación se basó principalmente en el análisis de contenido y recolección de datos provenientes de las entrevistas a expertos, estos datos están relacionados con el tema políticas públicas, políticas culturales y patrimonio, la gobernanza y la categorización de las distintas fuentes.

El análisis de contenido nos permitió construir el marco teórico que sustentará, toda la investigación permitiendo relacionar los distintos temas, a través de un arqueo de datos secundarios obtenidos por medio de la revisión bibliográfica, a fin de recaudar un conjunto de documentos escritos, archivos, catálogos, libros oficiales, entre otra; también se hace uso de la fuentes electrónicas por medio de páginas web y documentación en línea.

Dentro de los tipos de entrevistas a expertos podemos encontrar las estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas. En el caso de nuestra investigación utilizaremos la entrevista semi-estructurada, que permita al entrevistado argumentar aquellas preguntas relevantes y que necesiten una mayor explicación del tema.

La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa (Savin-Baden y Major, 2013; y King y Horrocks, 2010). Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción

conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998). (Sampieri, 2014, p. 403)

3.1.-Indicadores de la UNESCO

Los indicadores culturales para el desarrollo de la UNESCO como se indica a continuación, es un proyecto que permite a los países involucrados, aplicar una metodología para el análisis de la aplicación de las políticas culturales por parte de los Estados miembros.

Los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD) es un proyecto de investigación aplicada cuyo objetivo es **identificar una serie de indicadores que expliquen cómo la cultura contribuye al desarrollo a nivel nacional**, fomentando el crecimiento económico y ayudando a los individuos y las comunidades a expandir sus opciones de vida y a adaptarse al cambio. (www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/programmes/culture-for-development-indicators/ Consultado: 14/06/2017).

La UNESCO definió siete (7) indicadores o dimensiones como son: Economía, Educación, Gobernanza, Participación Social, Igualdad de Género, Comunicación y Patrimonio. Y a su vez cada indicador se compone de una serie de sub-dimensiones. Para esta investigación como ya hemos indicado anteriormente se estudiarán los indicadores de la **Gobernanza y el Sostenibilidad del Patrimonio**. Se seleccionaron estos dos indicadores de grupo no por ser ni más ni menos importantes que el resto, sino por la intención de investigación de nuestro proyecto relacionado al patrimonio cultural, con el fin de determinar el nivel de democracia y desarrollo en materia cultural. Esto permitió definir cuáles son las potencialidades, los

desafíos y los errores a corregir en el futuro a través de una política cultural estratégica.

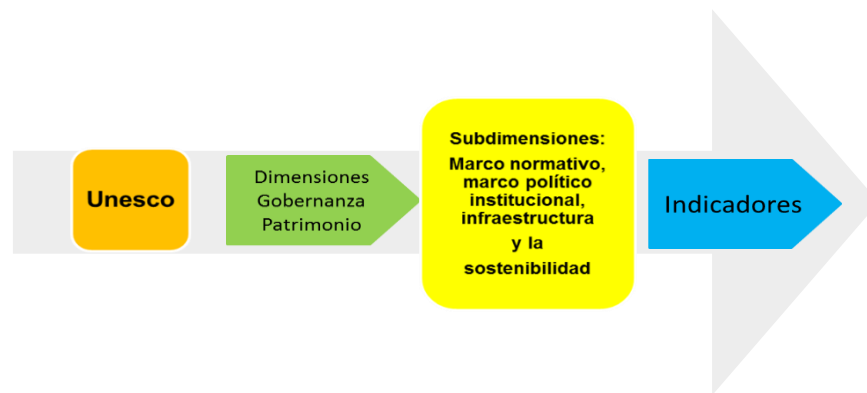
En el caso de la Gobernanza se busca analizar el grado de compromiso y de acción que el país tiene con la cultura, a través del análisis de sus políticas públicas para ello se analizó: el marco normativo en cultura que implica todas aquellas leyes, normas constitucionales, que el país aplica en función de preservar la cultura incluye los tratados internacionales sean estos de carácter regional, o bilateral ratificados por el país miembro; el marco político e institucional son aquellas acciones de efectuadas en la política pública en favor de la cultura, que permiten la creación y diversidad de la cultura, así como los organismos que componen y le competen. El nivel de infraestructura son aquellas edificaciones o estructuras disponibles para el disfrute, difusión y educación de la cultura. En el caso de la dimensión del patrimonio se analiza la sostenibilidad del mismo como en el tiempo.

La UNESCO busca en el caso de la gobernanza “analizar el sistema y aparataje normativo e institucional en cultura con la finalidad de comprender mejor los desafíos, eventuales deficiencias y potencialidades que plantean de cara al desarrollo a nivel nacional” (2014, p. 64). Mientras que el objetivo al analizar el patrimonio “es evaluar los esfuerzos acometidos por las autoridades públicas [...] en relación a la salvaguarda, la gestión, la transmisión y la valorización del patrimonio a nivel nacional” (UNESCO, 2014, p. 132).

En el caso del indicador de la UNESCO referido al patrimonio se mide la sostenibilidad entendiéndose por “el grado de compromiso y de acción de las

autoridades públicas a la hora de formular y aplicar un marco multidimensional para la protección, la salvaguardia y la promoción de la sostenibilidad del patrimonio” (UNESCO, 2014, p.132).

Grafico N° 7 Indicadores UNESCO



Fuente: Elaboración propia 2017

Cuadro N° 7 Indicador de análisis

Dimensión Gobernanza
Subdimensiones: Marco normativo de la Cultural+Marco Político e institucional de la cultural+Infraestructura cultural= índice estándar o benchmarking que oscila 0-1
Marco Normativo se analizan: 1.-El nivel supra nacional - a.- Instrumentos internacionales vinculados ratificados 40% - b.- Recomendaciones y declaraciones universales integrados en leyes nacionales 10% - c.- Los instrumentos regionales vinculantes suscritos por el país miembro 25% - d.- Los acuerdos de cooperación cultural bilateral firmados por el país miembro 25% 2.-El nivel nacional - a.- Constitución nacional equivales a 1/3 del total del nivel - b.- Marco nacional legislativo y reglamentario equivale a 2/3 del total del nivel Marco Político e Institucional se analizan los siguientes elementos: 1.- El marco político posee un peso de 40% en el análisis 2.- El marco institucional posee un peso de 60% en el análisis Repartición de las infraestructuras: se analizan todos aquellos equipamientos que hacen posible la vida cultural: museos, bibliotecas, espacios para la exhibición de las artes escénicas

Fuente: Elaboración propia 2017

Cuadro N° 8 Indicador de análisis

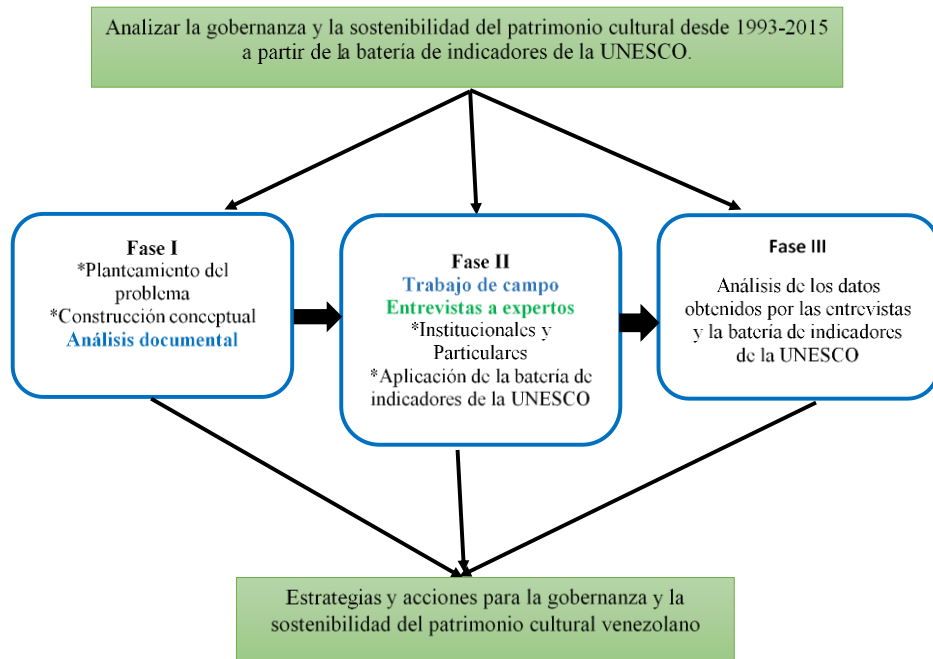
Dimensión Sostenibilidad del Patrimonio	
Subdimensión: Sostenibilidad del patrimonio=índice estándar o benchmarking que oscila 0-1	
Los componen a analizar son:	
1.- Registros e inscripciones	
a.- Registros e inscripciones a nivel internacional	33%
b.- Registro e inscripciones a nivel nacional	67%
2.- Protección salvaguarda y gestión	
a.- Conservación y valorización	33%
b.- Creación de capacidades y conocimiento	33%
c.- Participación comunitaria	33%
3.- Transmisión y movilización de apoyos	
a.- Sensibilización y educación	60%
b.- Estimular el apoyo	40%

Fuente: Elaboración propia 2017

4.- Etapas Operativas del Proyecto

Para la elaboración de este proyecto de investigación se establecieron tres fases o etapas: una primera de carácter teórico, la segunda en donde nos aproximamos a nuestro tema de estudio a través de la aplicación de entrevistas a expertos y aplicación de la batería de indicadores de la UNESCO, la ultima la cual contempla el análisis de los datos y la propuesta de estrategias y acciones.

Grafico N° 8
Flujograma de la investigación



Fuente: Elaboración propia 2017

4.1.-Fase I

La primera fase la investigación será de carácter documental como lo señala

Hernández (2016) se entiende como:

...el acopio, procesamiento, organización, análisis e interpretación de la documentación existente en un campo del conocimiento. En este tipo de investigación e interpretación se consideran aquellos documentos (libros, revistas, enciclopedias periódicos, tesis de grado, manuscritos en líneas, etc.), que se vinculan directamente con el objetivo, los antecedentes y las bases teóricas. Se trata de proporcionar nuevos enfoques teóricos acerca del objeto de estudio de la literatura existente. (p. 126)

En este sentido, el análisis se estableció partiendo de fuentes documentales primarias y secundarias, que permitieron elaborar de manera objetiva y clara el

contenido teórico que sustentara la investigación, entre las fuentes se recurrida a documentos oficiales y académicos.

Para nuestra investigación se realizó una búsqueda exhaustiva de documentos relacionados con la gobernanza, el patrimonio, política pública y la política cultural, siendo estos temas los ejes principales que sustentaran nuestro constructo teórico. Abarcando desde teóricos venezolanos, Latinoamericanos y Europeos, como instrucciones internacionales como la UNESCO que nos permitirán construir nuestra base conceptual y de análisis.

4.2.-Fase II

En esta fase se contemplan dos momentos:

1.- El análisis de los datos partió de la aplicación de la batería de indicadores de la UNESCO, que implica analizar el marco normativo cultural y político, la repartición de la infraestructura, y la sostenibilidad del patrimonio, este permitirá analizar la capacidad de gobernanza del país en materia del patrimonio cultural y si él mismo es sostenible en el tiempo.

Como parte de la investigación es necesario conocer primeramente las Convenciones y Acuerdos de carácter normativo, aprobados por la Conferencia General o por conferencias intergubernamentales convocadas por la UNESCO, sola o conjuntamente con otras organizaciones internacionales, con el fin determinarse a cuales de ellas la República Bolivariana de Venezuela se ha adherido con los años y el fin de la propia convención, según los intereses del país parte.

Cuadro N° 9
Convenciones y acuerdos aprobado por la UNESCO y adheridos por Venezuela

Convención UNESCO	Año	Firmados por Venezuela
Acuerdo destinado a facilitar la Circulación Internacional de Materiales Audiovisuales de Carácter Educativo, Científico y Cultural, con Protocolo de firma y modelo de certificado establecido en el Artículo IV del Acuerdo	Beirut, 10 de diciembre de 1948	
Acuerdo para la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico y Cultural, con los Anexos A, B, C, D y E y Protocolo anexo	Florenia, 17 de junio de 1950 - Protocolo, Nairobi, 26 de noviembre de 1976	Venezuela III 01/05/1992 Adhesión
Convención Universal sobre Derecho de Autor	Ginebra, 6 de septiembre de 1952	Venezuela III 30/06/1966 Adhesión
Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención	La Haya, 14 de mayo de 1954 - Protocolo, La Haya, 14 de mayo de 1954 - Segundo Protocolo, La Haya, 26 de marzo de 1999	Venezuela III 09/05/2005 Adhesión
Convención sobre el Canje de Publicaciones Oficiales y Documentos Gubernamentales entre Estados	París, 3 de diciembre de 1958	
Convención sobre el Canje Internacional de Publicaciones	París, 3 de diciembre de 1958	
Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza	París, 14 de diciembre de 1960	Venezuela III 16/12/1968 Ratificación
Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión	Roma, 26 de octubre de 1961	Venezuela III 30/10/1995 Adhesión
Protocolo por el que se instituye una Comisión de Conciliación y	París, 10 de diciembre de	Venezuela III 16/12/1968 Ratificación

Buenos Oficios facultada para resolver las controversias que puedan plantearse entre Estados Partes en la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza	1962	
Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales	París, 14 de noviembre de 1970	Venezuela III 21/03/2005 Aceptación
Convención Universal sobre Derecho de Autor, revisada en París	París, 24 de julio de 1971 - Protocolo 1, París, 24 de julio de 1971 - Protocolo 2, París, 24 de julio de 1971	Venezuela III 11/01/1996 Adhesión
Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas	Ginebra, 29 de octubre de 1971	Venezuela III 30/07/1982 Adhesión
Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas	Ramsar, 2 de febrero de 1971 - Protocolo, París, 3 de diciembre de 1982 - Enmiendas a los Artículos 6 y 7 de la Convención, 28 de mayo de 1987	Venezuela III 23/11/1988 Adhesión
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	París, 16 de noviembre de 1972	Venezuela) III 30/10/1990 Aceptación
Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe	México, D.F., 19 de julio de 1974	Venezuela III 07/09/1976 Ratificación
Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite	Bruselas, 21 de mayo de 1974	
Convenio de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de	Niza, 17 de diciembre de	

Educación Superior en los Estados Árabes y los Estados Europeos Ribereños del Mediterráneo	1976	
Convenio de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en los Estados Árabes	París, 22 de diciembre de 1978	
Convención Multilateral tendiente a evitar la Doble Imposición de las Regalías por Derechos de Autor, modelo de acuerdo bilateral y Protocolo adicional a la Convención Multilateral	Madrid, 13 de diciembre de 1979	
Convenio de Convalidación de Estudios y Títulos o Diplomas relativos a Educación Superior en los Estados de la Región Europa	París, 21 de diciembre de 1979	
Convenio Regional de Convalidación de Estudios y Certificados, Diplomas, Grados y otros Títulos de Educación Superior en los Estados de África	Arusha, 5 de diciembre de 1981	
Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en Asia y el Pacífico	Bangkok, 16 de diciembre de 1983	
Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional	París, 10 de noviembre de 1989	
Convenio sobre Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea	Lisboa, 11 de abril de 1997	
Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático	París, 2 de noviembre de 2001	
Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	París, 17 de octubre de 2003	Venezuela III 12/04/2007 Aceptación
Convención internacional contra el Dopaje en el Deporte	París, 19 de octubre de 2005	Venezuela III 13/08/2009 Aceptación
Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales	París, 20 de octubre de 2005	Venezuela III 28/05/2013 Aceptación
Convenio Regional Asia-Pacífico de Convalidación de Títulos de Educación Superior	Tokio, 26 de noviembre de 2011	

Convenio revisado de convalidación de estudios y certificados, diplomas, grados y otros títulos de educación superior en los Estados de África	Addis Abeba, 12 de diciembre de 2014	
--	--------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia 2017. Información tomada de: http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=12025&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=-471.html

Los convenios internacionales firmados y ratificados por la Asamblea Nacional de la Republica Bolivariana de Venezuela, forman parte del sistema de legal, por lo tanto todas Convenciones de la UNESCO donde Venezuela es Estado Parte, y las ha ratificado deben ser respetadas y acatadas por los entes nacionales, regionales y municipales como una base legal más a ejecutar en el país.

4.3.-Fase III

En esta última fase se pretende realizar el análisis de los datos obtenidos a partir de la suma de las fases anteriores, esto permitirá proponer las estrategias y acciones, que deben ser llevados a cabo por el país para lograr los objetivos propuestos por la batería de indicadores de la UNESCO, con el fin de lograr el objetivo general de esta investigación como es que a través de la gobernanza y la sustentabilidad del patrimonio cultural.

Cuadro N° 10 Tabla de Operacionalización.

Pregunta	Objetivo	Nivel Estratégico	Tipo de Investigación	Fuentes	Instrumento	Técnica de Análisis
¿Cuáles han sido las distintas escuelas, teorías y corrientes sobre la gobernanza cultural y la sostenibilidad?	Caracterizar las distintas escuelas, teorías y corrientes sobre gobernanza cultural y sostenibilidad	Analítico Descriptivo	Documental	Lindblom (1991), Bardch (1998), Oropeza (2005), Subirats y Dante (2014), Aguilar (1992), Álvarez (1992), Bardach (1999), Subdere (2009), Kelly (2006)	Arqueo bibliográfico (bibliografía comentada). Análisis cualitativo	Análisis documental
¿Cuáles son los conceptos utilizados para definir política pública, política, cultural y patrimonio en el contexto venezolano desde 1993 al 2015 y como ha cambiado en el tiempo?	Definir cómo se ha entendido el concepto de política pública, política cultural y patrimonio cultural en Venezuela para el período 1993-2015	Descriptivo Documental	Documental	Harvey (1990), Unesco (1989, 2010, 2011, 2014, 2015), Mariscal (2007), Brunner (1981, 1991), García Canclini (1987, 1989, 2005), Grimson (2011, 2013), Acosta (2004), Delgado-Flores (2008), Gómez (2016), Kozak (213, 2015), Guzmán (1993, 2013,2016), Silva Ferrer (2017)	Arqueo bibliográfico (bibliografía comentada). Análisis cualitativo	Análisis documental
¿Cómo ha evolucionado la gobernanza cultural, la sostenibilidad del patrimonio cultural, el marco normativo, marco político e institucional y la infraestructura cultural desde 1993 hasta el 2015 en Venezuela, partiendo de la batería de indicadores de la Unesco?	Analizar la gobernanza cultural, la sostenibilidad del patrimonio cultural, el marco normativo institucional, la infraestructura cultural desde 1993 hasta el 2015 en Venezuela, partiendo de la batería de indicadores de la Unesco.	Descriptivo Correlacional	Documental	UNESCO (1972, 03, 05), Monsalve (2011), García Canclini (1987), IPC (1993), Ley Orgánica de la Cultura (2014)	Arqueo bibliográfico (bibliografía comentada). Análisis cualitativo y cualitativo.	Análisis documental y estadístico
			Campo	Entrevistas a especialistas de las instituciones públicas y privadas dedicadas al patrimonio cultural: IPC, Casa de la Diversidad, PDVSA La Estancia, Fundapatrimonio, Fundación	Cuestionarios Análisis cuantitativo	Categorización de datos

				Bigott		
--	--	--	--	--------	--	--

5.-Análisis a Partir de los Indicadores Unesco

El periodo analizar va desde 1993 al 2015, esto implica 23 años de acciones, planes y proyectos representados en 4 periodos presidenciales, además de dos marcos constitucionales. La constitución de 1961 y la promulgada en 1999.

Por tal motivo, el análisis metodológico se basara en los cambios de las normativas nacionales e internacionales, los mismos no necesariamente responde a los periodos presidenciales sino más bien a los cambios constitucionales, así como también a la creación de los organismos estatales como el Instituto del Patrimonio Cultural (IPC), al cese del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC) y al surgimiento del Ministerio de Poder Popular para la Cultura

Esta división en el análisis nos permitirá observar cómo ha evolucionado el estudio y la visión del patrimonio cultural aplicando para ello una de las metodologías de la UNESCO. Ya que antes del 2003 lo primordial era el patrimonio monumental y partir del 2003 con la Convención del Patrimonio Inmaterial, este tipo de patrimonio pasó a ser el primordial para su promulgación ante este organismo internacional por parte del Estado venezolano. Estos implican además cambios en términos de la política pública y cultural.

5.1.-La Gobernanza

En el siguiente cuadro el análisis de la gobernanza parte del año 1993 hasta el 1999 partiendo de los gobiernos de Ramón J. Velázquez la transición (1993-1994), Rafael Caldera (1994-1999) y de la constitución de la República de Venezuela del año 1961. Así mismo otra característica que es la creación del Instituto del Patrimonio Cultural en el año 1993.

Cuadro N° 11 Gobernanza 1993-1999

NIVEL SUPRA NACIONAL O INTERNACIONAL		
Instrumentos internacionales vinculantes ratificados	SI	NO
Declaración Universal de Derechos Humanos	✓	
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	✓	
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	----	----
Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial	✓	
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	✓	
Convención sobre los Derechos del Niño	✓	
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	----	----
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales	----	----
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	----	----
Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático	----	----
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	✓	
Convenio sobre los medios para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia ilícitas de la propiedad cultural	✓	
Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente		✓

Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado	✓	
Convención Universal sobre Derechos de Autor	✓	
Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas	✓	
Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente		✓
Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión	✓	
Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas	----	----
Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor – WCT		----
Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio – ADPIC	----	----
Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas – WPPT	----	----
Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite		✓
	11	3
Recomendaciones y declaraciones universales (derechos blando) cuyos contenidos y principios han sido recogidos/integrados expresamente en leyes y/o reglamentos nacionales	SI	NO
Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural	----	✓
Declaración sobre el Derecho al Desarrollo	----	----
Plan de Acción de Estocolmo sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo	----	----
Recomendación relativa a la condición del artista	----	----
Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas		✓
Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio		✓
	0	3
Instrumentos regionales Vinculantes ratificados	SI	NO

¿Su país ha ratificado/adoptado al menos un tratado o instrumento regional de carácter vinculante en el ámbito cultural y/o de los derechos culturales? (por ejemplo en Europa, el Convenio Cultural Europeo (1954); la Carta Social Europea (1962, revisada en 1996); en África, Carta Cultural para África (1977); en América, el Protocolo de San Salvador (1988); etc.)	✓	
	1	0
Firma de acuerdos bilaterales de cooperación cultural	SI	No
¿Su país ha firmado en los últimos 3 años un acuerdo de cooperación cultural bilateral o regional con uno o varios países?	✓	
	1	0
NIVEL NACIONAL		
Constitución Nacional	SI	NO
Reconocimiento de la diversidad cultural y la multiculturalidad de la nación	✓	
Incorporación de la obligación de respetar la diversidad lingüística y cultural	✓	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a una educación que respete plenamente la identidad cultural	✓	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a participar en la vida cultural	✓	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus implicaciones	✓	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: libre ejercicio de la actividad creadora; derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la producción literaria o artística de la que la persona es autora	✓	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: elección y respeto de las identidades culturales; acceso a los patrimonios culturales; información y comunicación libre y pluralista; cooperación cultural	✓	
	7	0
Marco nacional legislativo y reglamentario	SI	NO

Existencia de una “ley marco” para la cultura	✓	
Existencia de una ley sectorial de patrimonio	✓	
Existencia de una ley sectorial del libro y de la edición	✓	
Existencia de una ley sectorial del cine		✓
Existencia de una ley sectorial de televisión y radio		✓
Existencia de otras leyes sectoriales en el ámbito cultural (música, artes plásticas, artes escénicas)		✓
Existencia de legislación sobre derecho de autor	✓	
Existencia de legislación sobre derecho conexos		✓
Existencia de legislación sobre las entidades culturales sin fines de lucro (fundaciones y asociaciones culturales)	✓	
La Ley General de Presupuesto contempla una(s) partida(s) para el área de cultura	✓	
Existencia de leyes/reglamentos/decretos que regulen ayudas públicas y subvenciones para el sector de la cultura	✓	
Existencia de leyes/reglamentos/decretos para la promoción del mecenazgo y el patrocinio culturales		✓
Existencia de leyes/reglamentos/decretos sobre fiscalidad cultural (excepciones e incentivos fiscales diseñados para beneficiar específicamente al sector cultural tales como el IVA reducido para el libro)		✓
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear un entorno propicio y diversificado para el desarrollo de industrias culturales locales (por ejemplo regulaciones sobre la propiedad de las empresas, los contenidos y los porcentajes de difusión, los niveles de concentración de las industrias)		✓
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la educación artística		✓
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: protección y promoción de la condición social de los artistas		✓
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la participación de las de las minorías en la vida cultural, promoción de las expresiones y tradiciones culturales de los pueblos autóctonos.		✓

Existencia de otras leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la participación de los jóvenes en la vida cultural, acceso de los minusválidos a los espacios e infraestructuras culturales, promoción de las mujeres en el campo de la cultura.		✓
Existencia de una normativa reglamentaria que desarrolle y aplique las leyes promulgadas en el ámbito cultural(por ejemplo, existencia de reglamentos/decretos de aplicación de la legislación sobre el derecho de autor)	✓	
	8	11
MARCO POLÍTICO	SI	NO
Existencia de una política / marco estratégico / plan de acción nacional para la cultura con un presupuesto asignado	✓	
Existencia de políticas / medidas para promover el acceso y la participación de las minorías y otros grupos con necesidades específicas en la vida cultural		✓
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el patrimonio		✓
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el libro y la edición	✓	
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el cine		✓
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para la música	✓	
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para la televisión y la radio		✓
Existencia de otras políticas / marcos estratégicos sectoriales para otros sectores culturales (artes plásticas, artes escénicas)		✓
Existencia de políticas / marcos estratégicos de acción para promover el desarrollo cultural y la creatividad(educación artística, condición social de los artistas)		✓
Existencia de políticas / medidas para promover la diversidad cultural (formación y capacitación de audiencias culturales, promoción y valorización de programaciones culturales diversas, fomento de formas de expresión emergentes)		✓
Cultura introducida en los planes nacionales de desarrollo (DELP, MANUD, etc.)		✓
	3	9

MARCO INSTITUCIONAL	SI	NO
Existencia de un Ministerio de Cultura o una Secretaria de Estado de Cultura con rango ministerial		✓
La cultura está representada a través de un Ministerio/Secretaria de Estado en el Consejo de Ministros (presencia en las reuniones regulares del gobierno)	✓	
Existencia de una "comisión cultura" en el parlamento/principal órgano legislativo nacional	✓	
Una serie de responsabilidades en materia de cultura están descentralizadas a nivel de las regiones/provincias, que cuentan con un presupuesto asignado a este área (propio o descentralizado)		✓
Una serie de responsabilidades en materia de cultura están descentralizadas a nivel local/municipal, con un presupuesto asignado a este área (propio o descentralizado)		✓
En los casos de descentralización, la mayoría de los gobiernos regionales/provinciales han creado estructuras institucionales dedicadas a la cultura (secretarías, consejerías, etc.)		✓
En los casos de descentralización, la mayoría de los gobiernos locales/municipales han creado estructuras/puestos institucionales dedicados a la cultura (concejales, consejeros, etc.)		✓
Existencia de organismos dedicados a la promoción, a nivel nacional, de uno o varios sectores culturales (música, danza, cine, etc.) y financiados con fondos total o parcialmente públicos (organismos públicos o de economía mixta)	✓	
Existencia de una autoridad reguladora de los medios audiovisuales (con competencias vinculadas entre otros al otorgamiento de licencias de difusión, el monitoreo de las reglas de competencia, la sanción de las infracciones a las obligaciones de editores, distribuidores, operadores de servicios audiovisuales, funciones de consejo en materia de políticas y regulaciones)		✓
Existencia de sistemas públicos de subvenciones o asistencia financiera destinados a apoyar el sector cultural	✓	
Existencia de mecanismos y procesos de seguimiento, evaluación y revisión de la política cultural		✓
Existencia de programas de capacitación destinados a funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura en los últimos 12 meses		✓
	4	8
PARTICIPACIÓN DELAS MINORÍAS		

Nivel nacional	SI	NO
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que ofrezcan un marco o espacio neutral de diálogo entre representantes de minorías y funcionarios de la administración en los procesos relativos a la formulación, gestión, ejecución y/o evaluación de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen? <i>Dichos mecanismos o estructuras pueden estar consagrados exclusivamente a temas culturales o abordar ámbitos más amplios entre los que se incluya la cultura de manera temática o transversal.</i>		✓
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?		✓
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?		✓
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?		✓
	0	4
Nivel regional/municipal/local	SI	NO
Mismos elementos a nivel regional/municipal/local		✓
	0	1
PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA		
Nivel nacional	SI	NO
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que prevean la participación de representantes de los operadores del sector cultural (gremios, asociaciones, redes, etc.) en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?		✓
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?		✓
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?		✓
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?		✓

	0	4
Nivel regional/municipal/local	SI	NO
Mismos elementos a nivel regional/municipal/local		✓
	0	1

Fuente: Datos para el análisis extraídos de UNESCO. 2014. *Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia.

En el siguiente cuadro el análisis de la Gobernanza parte del año 2000 hasta el 2015 partiendo de los gobiernos de Hugo Chávez Frías (1999-2013) y parte del gobierno de Nicolás Maduro (2013-2015).

Cuadro N° 12 Gobernanza 2000-2015

NIVEL SUPRA NACIONAL O INTERNACIONAL		
Instrumentos internacionales vinculantes ratificados	SI	NO
Declaración Universal de Derechos Humanos	✓	
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	✓	
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales		✓
Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial	✓	
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	✓	
Convención sobre los Derechos del Niño	✓	
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad		✓
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales	✓	
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	✓	
Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático		✓
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y	✓	

Natural		
Convenio sobre los medios para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia ilícitas de la propiedad cultural	✓	
Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente		✓
Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado	✓	
Convención Universal sobre Derechos de Autor	✓	
Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas	✓	
Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión	✓	
Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas		✓
Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor – WCT		✓
Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio – ADPIC		✓
Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas – WPPT		✓
Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite		✓
	13	9
Recomendaciones y declaraciones universales (derechos blando) cuyos contenidos y principios han sido recogidos/integrados expresamente en leyes y/o reglamentos nacionales	SI	NO
Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural	✓	
Declaración sobre el Derecho al Desarrollo		✓
Plan de Acción de Estocolmo sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo		✓
Recomendación relativa a la condición del artista		✓
Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas		✓
Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el		✓

acceso universal al ciberespacio		
	1	5
Instrumentos regionales Vinculantes ratificados	SI	NO
¿Su país ha ratificado/adoptado al menos un tratado o instrumento regional de carácter vinculante en el ámbito cultural y/o de los derechos culturales? (por ejemplo en Europa, el Convenio Cultural Europeo (1954); la Carta Social Europea (1962, revisada en 1996); en África, Carta Cultural para África (1977); en América, el Protocolo de San Salvador (1988); etc.)	✓	
	1	0
Firma de acuerdos bilaterales de cooperación cultural	SI	No
¿Su país ha firmado en los últimos 3 años un acuerdo de cooperación cultural bilateral o regional con uno o varios países?	✓	
	1	0
NIVEL NACIONAL		
Constitución Nacional	SI	NO
Reconocimiento de la diversidad cultural y la multiculturalidad de la nación	✓	
Incorporación de la obligación de respetar la diversidad lingüística y cultural	✓	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a una educación que respete plenamente la identidad cultural	✓	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a participar en la vida cultural	✓	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus implicaciones	✓	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: libre ejercicio de la actividad creadora; derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la producción literaria o artística de la que la persona es autora	✓	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: elección y respeto de las identidades culturales; acceso a los patrimonios culturales; información y comunicación libre y	✓	

pluralista; cooperación cultural		
	7	0
Marco nacional legislativo y reglamentario	SI	NO
Existencia de una “ley marco” para la cultura	✓	
Existencia de una ley sectorial de patrimonio	✓	
Existencia de una ley sectorial del libro y de la edición	✓	
Existencia de una ley sectorial del cine	✓	
Existencia de una ley sectorial de televisión y radio	✓	
Existencia de otras leyes sectoriales en el ámbito cultural (música, artes plásticas, artes escénicas)		✓
Existencia de legislación sobre derecho de autor	✓	
Existencia de legislación sobre derecho conexos		✓
Existencia de legislación sobre las entidades culturales sin fines de lucro (fundaciones y asociaciones culturales)		✓
La Ley General de Presupuesto contempla una(s) partida(s) para el área de cultura	✓	
Existencia de leyes/reglamentos/decretos que regulen ayudas públicas y subvenciones para el sector de la cultura		✓
Existencia de leyes/reglamentos/decretos para la promoción del mecenazgo y el patrocinio culturales		✓
Existencia de leyes/reglamentos/decretos sobre fiscalidad cultural (excepciones e incentivos fiscales diseñados para beneficiar específicamente al sector cultural tales como el IVA reducido para el libro)		✓
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear un entorno propicio y diversificado para el desarrollo de industrias culturales locales (por ejemplo regulaciones sobre la propiedad de las empresas, los contenidos y los porcentajes de difusión, los niveles de concentración de las industrias)		✓
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la educación artística		✓
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: protección y promoción de la condición social de los artistas		✓

Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la participación de las de las minorías en la vida cultural, promoción de las expresiones y tradiciones culturales de los pueblos autóctonos.	✓	
Existencia de otras leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la participación de los jóvenes en la vida cultural, acceso de los minusválidos a los espacios e infraestructuras culturales, promoción de las mujeres en el campo de la cultura.	✓	
Existencia de una normativa reglamentaria que desarrolle y aplique las leyes promulgadas en el ámbito cultural(por ejemplo, existencia de reglamentos/decretos de aplicación de la legislación sobre el derecho de autor)	✓	
	10	9
MARCO POLÍTICO	SI	NO
Existencia de una política / marco estratégico / plan de acción nacional para la cultura con un presupuesto asignado	✓	
Existencia de políticas / medidas para promover el acceso y la participación de las minorías y otros grupos con necesidades específicas en la vida cultural		✓
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el patrimonio		✓
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el libro y la edición		✓
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el cine		✓
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para la música		✓
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para la televisión y la radio		✓
Existencia de otras políticas / marcos estratégicos sectoriales para otros sectores culturales (artes plásticas, artes escénicas)		✓
Existencia de políticas / marcos estratégicos de acción para promover el desarrollo cultural y la creatividad(educación artística, condición social de los artistas)		✓
Existencia de políticas / medidas para promover la diversidad cultural (formación y capacitación de audiencias culturales, promoción y valorización de programaciones culturales diversas, fomento de formas de expresión emergentes)		✓
Cultura introducida en los planes nacionales de desarrollo (DELP,		✓

MANUD, etc.)		
	1	10
MARCO INSTITUCIONAL	SI	NO
Existencia de un Ministerio de Cultura o una Secretaria de Estado de Cultura con rango ministerial	✓	
La cultura está representada a través de un Ministerio/Secretaria de Estado en el Consejo de Ministros (presencia en las reuniones regulares del gobierno)	✓	
Existencia de una "comisión cultura" en el parlamento/principal órgano legislativo nacional	✓	
Una serie de responsabilidades en materia de cultura están descentralizadas a nivel de las regiones/provincias, que cuentan con un presupuesto asignado a este área (propio o descentralizado)		✓
Una serie de responsabilidades en materia de cultura están descentralizadas a nivel local/municipal, con un presupuesto asignado a este área (propio o descentralizado)		✓
En los casos de descentralización, la mayoría de los gobiernos regionales/provinciales han creado estructuras institucionales dedicadas a la cultura (secretarías, consejerías, etc.)		✓
En los casos de descentralización, la mayoría de los gobiernos locales/municipales han creado estructuras/puestos institucionales dedicados a la cultura (concejales, consejeros, etc.)		✓
Existencia de organismos dedicados a la promoción, a nivel nacional, de uno o varios sectores culturales (música, danza, cine, etc.) y financiados con fondos total o parcialmente públicos (organismos públicos o de economía mixta)	✓	
Existencia de una autoridad reguladora de los medios audiovisuales (con competencias vinculadas entre otros al otorgamiento de licencias de difusión, el monitoreo de las reglas de competencia, la sanción de las infracciones a las obligaciones de editores, distribuidores, operadores de servicios audiovisuales, funciones de consejo en materia de políticas y regulaciones)	✓	
Existencia de sistemas públicos de subvenciones o asistencia financiera destinados a apoyar el sector cultural	✓	
Existencia de mecanismos y procesos de seguimiento, evaluación y revisión de la política cultural		✓
Existencia de programas de capacitación destinados a funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura en los últimos 12 meses		✓

	6	7
PARTICIPACIÓN DELAS MINORÍAS		
Nivel nacional	SI	NO
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que ofrezcan un marco o espacio neutral de diálogo entre representantes de minorías y funcionarios de la administración en los procesos relativos a la formulación, gestión, ejecución y/o evaluación de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen? <i>Dichos mecanismos o estructuras pueden estar consagrados exclusivamente a temas culturales o abordar ámbitos más amplios entre los que se incluya la cultura de manera temática o transversal.</i>		✓
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?		✓
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?		✓
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?		✓
	0	4
Nivel regional/municipal/local	SI	NO
Mismos elementos a nivel regional/municipal/local		✓
	0	1
PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA		
Nivel nacional	SI	NO
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que prevean la participación de representantes de los operadores del sector cultural (gremios, asociaciones, redes, etc.) en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?		✓
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?		✓
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc		✓

(por ejemplo, reuniones)?		
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?		✓
	0	4
Nivel regional/municipal/local	SI	NO
Mismos elementos a nivel regional/municipal/local		✓
	0	1

Fuente: Datos para el análisis extraídos de UNESCO. 2014. *Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris, Francia.

5.1.2.-Infraestructura

A nivel de la infraestructura se analizaron la presencia de museos y bibliotecas en los diferentes Estados de Venezuela, a nivel poblacional se tomó el último censo que se realizó en el año 2011. Se utilizó la expresión política territorial **ESTADO**, que a pesar de no ser la más pequeña como recomienda la UNESCO “... es la contabilización del número de equipamientos culturales seleccionados existentes a nivel de cada una de las principales unidades político administrativas inmediatamente inferior al nivel estatal” (UNESCO, 2014, pp. 72). Debido a la falta de información más detallada para poder conocer que equipamientos existen a nivel municipal se utiliza la categoría del Estado.

La categoría museos se dividieron a su vez en cinco (5) subcategoría la Fundación de Museos Nacionales (ente rector nacional en materia museológica y museística, es el responsable en la gestión y la conceptualización de las políticas en materia de museos), los museos administrados por gobernaciones o alcaldía, los museos administrados por fundaciones privadas sin fines de lucro, museos adscritos a

otros ministerios o entes, como son aquellos administrados por el Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Fuerza Armada o cualquier ministerio no relacionado de manera directa con el Ministerio de Poder Popular para la Cultura y por último, museos comunitarios (estos museos son creados por la comunidad pueden o no recibir subvenciones de entes regionales o nacionales). En relación a la infraestructura no pudimos dividirla por periodos temporales, esto debido a la dificultad de localizar los datos de manera efectiva, por lo cual se analizó como un solo bloque compacto sin divisiones temporales sino de carácter institucional.

En relación con las bibliotecas se tomó como factor las bibliotecas de las Universidades, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, las Bibliotecas de Fundaciones privadas, pero que permiten el acceso a la población y las bibliotecas dependientes de las gobernaciones o alcaldías. La muestra población considerada se tomó el último censo que se realizó en el año 2011.

En el caso de las bibliotecas el problema es aún mayor ya que resulta muy difícil poder acceder a la información, que nos lleve a un número exacto sobre la cantidad de bibliotecas presentes en el territorio nacional. No existe un ente que recopile todas estas estadísticas, por lo cual para construir este indicador partimos del I Censo del Patrimonio Cultural en el cual se incluían algunas bibliotecas o sus colecciones como bienes de interés cultural, la página WEB de la Oficina de Planificación del sector Universitario (OPSU) y la página WEB de la Biblioteca Nacional. Tanto para el cuadro de las bibliotecas como de los museos la cantidad oficial de la población partió de la página WEB de la Oficina Nacional de Estadística

e Información (ONEI). Tomado de: www.redatam.ine.gob.ve/Censo21/index.html
consultado 15/082018)

Cuadro N° 13 Museos Nacionales, Regionales y Locales

Estados	Población Empadronada*	Fundación de Museos Nacionales**	Museos dependientes de Gobernación o Alcaldía	Museo de Fundación Privado	Museos de Otros Ministerios	Museos Comunitarios
Amazonas	146.480			1		
Anzoátegui	1.469.747		2	1		
Apure	459.025			2		
Aragua	1.630.308		7	9	5	
Barinas	816.264	1	5	5		2
Bolívar	1.410.964		4		2	
Carabobo	2.245.744	1	9	1		
Cojedes	323.165		1	1		
Delta Amacuro	167.676			2	1	
Distrito Capital	1.943.901	9		6	7	
Falcón	902.847	1		5	4	
Guárico	747.739	1				
Lara	1.774.867	1	1	6	2	3
Mérida	828.592		2	6	5	
Miranda	2.675.165		4	4	2	
Monagas	905.443		1		1	
Nueva Esparta	491.610		2	4	1	
Región Insular	2.155					
Portuguesa	876.496	1				
Sucre	896.291		4	10		
Táchira	1.168.908	1	6	5	1	
Trujillo	686.367		2	1		
Vargas	352.920		1	2	1	
Yaracuy	600.852	1	1	1		
Zulia	3.704.404		1			
Total		17	53	72	32	5

Fuente: Elaboración propia 2018. Tomado de: www.fmn.gob.ve/

Cuadro N° 14 Bibliotecas Nacionales y Regionales

Estados	Población Empadronada	Bibliotecas Universidades	Red Nacional de Bibliotecas Publica	Fundación Privada	Bibliotecas Dependiente Gobernación/Alcaldía
Amazonas	146.480	2	1		
Anzoátegui	1.469.747	3	1	1	
Apure	459.025	3			1
Aragua	1.630.308	4	1	1	5
Barinas	816.264	5	1	1	2
Bolívar	1.410.964	5			3
Carabobo	2.245.744	8			4
Cojedes	323.165	1			
Delta Amacuro	167.676	1			1
Distrito Capital	1.943.901	23			
Falcón	902.847	5		1	1
Guárico	747.739	4	2		4
Lara	1.774.867	7	2		3
Mérida	828.592	4			3
Miranda	2.675.165	3			3
Monagas	905.443	2			2
Nueva Esparta	491.610	3	2		4
Región Insular	2.155				
Portuguesa	876.496	2	1		1
Sucre	896.291	2			
Táchira	1.168.908	6	2		4
Trujillo	686.367	3	1		2
Vargas	352.920	2	1		
Yaracuy	600.852	2	1		2
Zulia	3.704.404	10			
Total		110	16	4	43

Fuente: Elaboración propia 2018. Tomado de: *sisbiv.bnv.gob.ve/*

5.2-Sostenibilidad del Patrimonio

En relación al análisis del indicador sostenibilidad del patrimonio el mismo se realizara en dos partes: la primera desde 1993 hasta 1999, período que abarca los gobiernos de Ramón J. Velázquez la transición (1993-1994), Rafael Caldera (1994-1999), y el primer año de Hugo Chávez Frías (1999) marcado por la Constitución de 1961; mientras que el segundo cuadro de análisis abarca el periodo de Hugo Chávez Frías (2000-2013) y parte del gobierno de Nicolás Maduro (2013-2015) partiendo de la constitución de 1999.

El primer periodo de análisis es de 1993 a 1999. Hay que tomar en cuenta que hay ciertos factores que no existían para este periodo como: la declaratoria de patrimonio inmaterial.

Cuadro N° 15 Sostenibilidad del Patrimonio 1993-1999.

1.- REGISTRO E INSCRIPCIONES		
Nivel Internacional	Si	No
En los últimos cinco años se han creado listas o inventarios provisionales del patrimonio cultural y natural y se han enviado al Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.	✓	
Existen sitios de patrimonio cultural, natural o mixtos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.	✓	
Existe uno o varios elementos inscritos en la Lista Representativa de la UNESCO del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.	----	----
Existe uno o varios elementos inscritos en la Lista de la UNESCO del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia.	----	----
Existen programas o proyectos seleccionados como mejores prácticas del salvaguardia por el Comité intergubernamental de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).	----	----
	2	0
Nivel Nacional	Si	No

Existe un registro o listado nacional del patrimonio natural y cultural.	✓	
El registro o listado nacional del patrimonio natural y cultural ha sido actualizado por lo menos una vez en los últimos 5 años.		✓
Existen inventarios del patrimonio inmaterial a nivel nacional o subnacional.	----	----
Por lo menos uno de los inventarios del patrimonio inmaterial que existe a nivel nacional o subnacional ha sido actualizado en los últimos 5 años.	----	----
Existe una lista o inventario de bienes culturales protegidos.		✓
La lista o inventario de bienes culturales protegidos se ha actualizado en los últimos 5 años.		✓
Existe una lista o una base de datos de bienes culturales sustraídos de museos, instituciones religiosas o momentos públicos, establecida para su transmisión a la policía y a los vigilantes de aduanas, así como a los museos, las casas de subastas y los marchantes de arte de todo el mundo.		✓
	1	4
2.- PROTECCION, SALVAGUARDA Y GESTION		
Conservación, valorización y gestión	Si	No
Existe un presupuesto anual a nivel nacional reservado a la identificación, protección, salvaguarda, conservación y gestión del patrimonio natural y cultural material e inmaterial.		✓
En los últimos 5 años se ha aprobado legislación, políticas o medidas específicas para la conservación y promover el patrimonio cultural y natural inventariado.	✓	
En los últimos 5 años se ha aprobado legislación, políticas o medidas específicas para la conservación y promover el patrimonio inmaterial inventariado.		✓
Se ha aprobado legislación, políticas o medias nacionales para regular la excavación arqueología, por ejemplo en lo relativo a supervisión de las excavaciones arqueológicas, conservación in situ o reservas de zonas para la investigación arqueológica futura.		✓
Se han aprobado medidas para impedir el tráfico de bienes culturales protegidos, por ejemplo medidas encaminadas a controlar la exportación de bienes culturales, como certificados para autorizar la exportación de bienes culturales, medidas encaminadas a controlar la adquisición de bienes culturales, como mecanismos que impidan que museos, los comerciantes especializados y entidades similares adquieran bienes culturales exportados ilegalmente, etc.		✓
Existen unidades de la policía y de la vigilancia aduanera especializadas en la lucha contra el tráfico ilícito de objetos culturales		✓

y patrimonio mueble.		
Existen museos que custodian colecciones permanentes de patrimonio.	✓	
En los últimos 3 años se han elaborado o actualizado uno o más planes de gestión para sitios de patrimonio registrados a nivel subnacional, nacional o internacional.		✓
Existen uno o más planes de gestión de los riesgos de desastre para los grandes sitios de patrimonio en caso de peligro o vulnerabilidad.		✓
Existen centros de documentación del patrimonio cultural natural, material o inmaterial.	✓	
En los últimos 2 años se ha llevado a cabo por lo menos un estudio científico de identificación de acciones de respuesta a los peligros que amenaza al patrimonio cultural natural, material o inmaterial.		✓
En los planes de desarrollo nacional vigentes se hace referencia explícita al papel del patrimonio cultural en el desarrollo.		✓
	3	9
Creación de capacidades y conocimientos	Si	No
Existe uno o más centros nacionales de creación de capacidades en áreas relacionadas con el patrimonio dirigido a formar a los profesionales en patrimonio.		✓
En los últimos 3 años se han puesto en marcha uno o más programas de formación y creación de capacidades para mejorar los conocimientos especializados en la protección y conservación del patrimonio material entre el personal de gestión de los lugares y sitios patrimoniales.	✓	
Existe uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos 3 años para mejorar los conocimientos especializados en la salvaguarda y transmisión del patrimonio inmaterial entre las comunidades locales.	-	-
Existe uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos 3 años sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, especializado dirigido a las fuerzas armadas.		✓
Existe uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos años, para incrementar los conocimientos especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales entre las fuerzas de policía y vigilancia aduanera, personal de museos y representantes gubernamentales.	✓	
	2	2
Participación de la comunidad	Si	No
Se promueve la participación de la(s) comunidad(s) concernida(s) en		✓

el proceso de decisión dirigido a identificar elementos de patrimonio material e inventarios.		
Se promueve la participación de la(s) comunidad (s) en el proceso de decisión dirigido a identificar elementos del patrimonio inmaterial e inventariado.		✓
En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas y prácticas para fortalecer el papel de las comunidades en la protección cultural y en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.		✓
Existen comités de gestión de sitios de patrimonio con representación de las comunidades locales.		✓
En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas prácticas para involucrar a las minorías y/o a las poblaciones autóctonas en la protección, conservación, salvaguardia y transmisión del patrimonio.		✓
En los últimos 2 años se han adoptado medidas para respetar las prácticas usuales y tradicionales que gobiernan el acceso a aspecto del patrimonio cultural inmaterial.	----	----
	0	5
3.-TRANSMISION Y MOVILIZACION DE APOYOS		
Sensibilización y educación	Si	No
Los sitios de Patrimonio Mundial y los principales sitios nacionales de patrimonio cultural inscritos en los registros nacionales están claramente identificados para que los visitantes tomen conciencia de su condición de patrimonio.		✓
Existen centros de interpretación para el visitante o servicios de transmisión y presentación del patrimonio cultural y/o natural para el público en general en los 3 sitios más visitados.		✓
Existen centros comunitarios y asociaciones creadas y gestionadas por las propias comunidades para apoyar la transmisión del patrimonio cultural inmaterial e informara al público en general sobre su importancia para esas comunidades.		✓
Existe una política de precios diferenciada (a la baja) para los visitantes nacionales en los sitios de patrimonio.		✓
En los últimos dos años se han puesto en marcha programas o acciones nacionales de sensibilización acerca del patrimonio cultural y natural, encaminadas para informar y educar al público en general sobre la importancia, el valor y la frágil riqueza del patrimonio (tales como programas de información del publico de gran alcance, día o semana nacional de patrimonio, etc.).		✓
En los últimos 2 años se han puesto en marcha actividades de formación y creación de capacidades dirigidas a incrementar los conocimientos especializados sobre patrimonio entre los docentes y educadores.		✓

En los últimos 2 años se han puesto en marcha programas escolares para la sensibilización y promoción de todas las formas de patrimonio cultural entre los alumnos en general.		✓
En los últimos 2 años se ha lanzado una campaña en los medios de comunicación para sensibilizar sobre el patrimonio al público en general.		✓
	0	8
Estimular el apoyo	Si	No
En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas específicas para involucrar a la sociedad civil y/o sector privado en la protección, conservación y transmisión.		✓
Existen acuerdos formales con operadores turísticos para la protección, conservación y transmisión de sitios de patrimonio.		✓
Existen fundaciones o asociaciones privadas que trabajan por iniciativas de defensa y sensibilización del patrimonio y financiación de su protección.	✓	
	1	2

Fuente: Datos para el análisis extraídos de UNESCO. 2014. *Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia.

En el siguiente cuadro el análisis de la Sostenibilidad del Patrimonio parte del año 2000 hasta el 2015 partiendo de los gobiernos de Hugo Chávez Frías (1999-2013) y parte del gobierno de Nicolás Maduro (2013-2015).

Cuadro N° 16 Sostenibilidad del Patrimonio 2000-2015

1.- REGISTRO E INSCRIPCIONES		
Nivel Internacional	Si	No
En los últimos cinco años se han creado listas o inventarios provisionales del patrimonio cultural y natural y se han enviado al Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.	✓	
Existen sitios de patrimonio cultural, natural o mixtos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.	✓	
Existe uno o varios elementos inscritos en la Lista Representativa de la UNESCO del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.	✓	
Existe uno o varios elementos inscritos en la Lista de la UNESCO del		✓

Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia.		
Existen programas o proyectos seleccionados como mejores prácticas del salvaguardia por el Comité intergubernamental de la Convención para la Salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial (2003).		✓
	3	2
Nivel Nacional	Si	No
Existe un registro o listado nacional del patrimonio natural y cultural.	✓	
El registro o listado nacional del patrimonio natural y cultural ha sido actualizado por lo menos una vez en los últimos 5 años.	✓	
Existen inventarios del patrimonio inmaterial a nivel nacional o subnacional.	✓	
Por lo menos uno de los inventarios del patrimonio inmaterial que existe a nivel nacional o subnacional ha sido actualizado en los últimos 5 años.		✓
Existe una lista o inventario de bienes culturales protegidos.		✓
La lista o inventario de bienes culturales protegidos se ha actualizado en los últimos 5 años.		✓
Existe una lista o una base de datos de bienes culturales sustraídos de museos, instituciones religiosas o momentos públicos, establecida para su transmisión a la policía y a los vigilantes de aduanas, así como a los museos, las casas de subastas y los marchantes de arte de todo el mundo.		✓
	3	4
2.- PROTECCION, SALVAGUARDA Y GESTION		
Conservación, valorización y gestión	Si	No
Existe un presupuesto anual a nivel nacional reservado a la identificación, protección, salvaguarda, conservación y gestión del patrimonio natural y cultural material e inmaterial.		✓
En los últimos 5 años se ha aprobado legislación, políticas o medidas específicas para la conservación y promover el patrimonio cultural y natural inventariado.		✓
En los últimos 5 años se ha aprobado legislación, políticas o medidas específicas para la conservación y promover el patrimonio inmaterial inventariado.		✓
Se ha aprobado legislación, políticas o medias nacionales para regular la excavación arqueología, por ejemplo en lo relativo a supervisión de las excavaciones arqueológicas, conservación in situ o reservas de zonas para la investigación arqueológica futura.	✓	
Se han aprobado medidas para impedir el tráfico de bienes culturales protegidos, por ejemplo medidas encaminadas a controlar la	✓	

exportación de bienes culturales, como certificados para autorizar la exportación de bienes culturales, medidas encaminadas a controlar la adquisición de bienes culturales, como mecanismos que impidan que museos, los comerciantes especializados y entidades similares adquieran bienes culturales exportados ilegalmente, etc.		
Existen unidades de la policía y de la vigilancia aduanera especializadas en la lucha contra el tráfico ilícito de objetos culturales y patrimonio mueble.		✓
Existen museos que custodian colecciones permanentes de patrimonio.	✓	
En los últimos 3 años se han elaborado o actualizado uno o más planes de gestión para sitios de patrimonio registrados a nivel subnacional, nacional o internacional.		✓
Existen uno o más planes de gestión de los riesgos de desastre para los grandes sitios de patrimonio en caso de peligro o vulnerabilidad.		✓
Existen centros de documentación del patrimonio cultural natural, material o inmaterial.	✓	
En los últimos 2 años se ha llevado a cabo por lo menos un estudio científico de identificación de acciones de respuesta a los peligros que amenaza al patrimonio cultural natural, material o inmaterial.		✓
En los planes de desarrollo nacional vigentes se hace referencia explícita al papel del patrimonio cultural en el desarrollo.	✓	
	5	7
Creación de capacidades y conocimientos	Si	No
Existe uno o más centros nacionales de creación de capacidades en áreas relacionadas con el patrimonio dirigido a formar a los profesionales en patrimonio.		✓
En los últimos 3 años se han puesto en marcha uno o más programas de formación y creación de capacidades para mejorar los conocimientos especializados en la protección y conservación del patrimonio material entre el personal de gestión de los lugares y sitios patrimoniales.	✓	
Existe uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos 3 años para mejorar los conocimientos especializados en la salvaguarda y transmisión del patrimonio inmaterial entre las comunidades locales.	✓	
Existe uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos 3 años sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, especializado dirigido a las fuerzas armadas.		✓
Existe uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos años, para incrementar los	✓	

conocimientos especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales entre las fuerzas de policía y vigilancia aduanera, personal de museos y representantes gubernamentales.		
	3	2
Participación de la comunidad	Si	No
Se promueve la participación de la(s) comunidad(es) concernida(s) en el proceso de decisión dirigido a identificar elementos de patrimonio material e inventarios.	✓	
Se promueve la participación de la(s) comunidad(es) en el proceso de decisión dirigido a identificar elementos del patrimonio inmaterial e inventariado.	✓	
En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas y prácticas para fortalecer el papel de las comunidades en la protección cultural y en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.		✓
Existen comités de gestión de sitios de patrimonio con representación de las comunidades locales.		✓
En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas prácticas para involucrar a las minorías y/o a las poblaciones autóctonas en la protección, conservación, salvaguardia y transmisión del patrimonio.		✓
En los últimos 2 años se han adoptado medidas para respetar las prácticas usuales y tradicionales que gobiernan el acceso a aspecto del patrimonio cultural inmaterial.		✓
	2	4
3.-TRANSMISION Y MOVILIZACION DE APOYOS		
Sensibilización y educación	Si	No
Los sitios de Patrimonio Mundial y los principales sitios nacionales de patrimonio cultural inscritos en los registros nacionales están claramente identificados para que los visitantes tomen conciencia de su condición de patrimonio.		✓
Existen centros de interpretación para el visitante o servicios de transmisión y presentación del patrimonio cultural y/o natural para el público en general en los 3 sitios más visitados.		✓
Existen centros comunitarios y asociaciones creadas y gestionadas por las propias comunidades para apoyar la transmisión del patrimonio cultural inmaterial e informara al público en general sobre su importancia para esas comunidades.		✓
Existe una política de precios diferenciada (a la baja) para los visitantes nacionales en los sitios de patrimonio.		✓
En los últimos dos años se han puesto en marcha programas o acciones nacionales de sensibilización acerca del patrimonio cultural y natural, encaminadas para informar y educar al público en general sobre la importancia, el valor y la frágil riqueza del patrimonio (tales		✓

como programas de información del público de gran alcance, día o semana nacional de patrimonio, etc.).		
En los últimos 2 años se han puesto en marcha actividades de formación y creación de capacidades dirigidas a incrementar los conocimientos especializados sobre patrimonio entre los docentes y educadores.	✓	
En los últimos 2 años se han puesto en marcha programas escolares para la sensibilización y promoción de todas las formas de patrimonio cultural entre los alumnos en general.		✓
En los últimos 2 años se ha lanzado una campaña en los medios de comunicación para sensibilizar sobre el patrimonio al público en general.		✓
	1	7
Estimular el apoyo	Si	No
En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas específicas para involucrar a la sociedad civil y/o sector privado en la protección, conservación y transmisión.		✓
Existen acuerdos formales con operadores turísticos para la protección, conservación y transmisión de sitios de patrimonio.		✓
Existen fundaciones o asociaciones privadas que trabajan por iniciativas de defensa y sensibilización del patrimonio y financiación de su protección.	✓	
	1	2

Fuente: Datos para el análisis extraídos de UNESCO. 2014. *Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia.

6.-Entrevistas a Expertos

La entrevista a una serie de expertos relacionados a instituciones públicas y privadas como a particulares con experiencia en el campo del patrimonio cultural.

Las instituciones seleccionadas son tanto públicas como privadas y trabajan con una o varias áreas del patrimonio cultural Venezolano. La selección partió de que las dos primeras instituciones: **Instituto del Patrimonio Cultural** es el ente rector en materia de patrimonio cultural y es quien dicta las normas en este orden, y el segundo **La Casa de la Diversidad Cultural** debido a que desde su creación ha sido el ente

encargado de presentar a nivel nacional e internacional, todo lo relacionado con el patrimonio inmaterial, aunque no posee una ley que lo respalde en sus funciones, podemos señalar, que sigue en parte las Directrices de las Convecciones de la UNESCO. El otro ente seleccionado ha sido **PDVSA La Estancia** como su eslogan lo señala el “Brazo cultural de PDVSA”, aunque en un principio sus funciones no regían como un ente relacionado a la cultura fuera del ámbito petrolero, con el pasar del tiempo se ha convertido en los últimos 10 años en un impulsor y promotor de lo que tiene que ver con el patrimonio cultural tanto material como inmaterial, y por último la **Fundación Bigott** institución de carácter privado, pero que ha sido un importante promotor del patrimonio principalmente inmaterial y con el pasar de los años en un referente nacional por sus trabajos relacionados con la difusión y educación en esa área.

Cuadro N° 17 Instituciones relacionadas con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

Logo	Denominación	Características
	Instituto del Patrimonio Cultural	Creado en Gaceta Oficial N° 4.623 del 3 de Septiembre de 1993. Misión: Diseñar, ejecutar e impulsar una política comprometida con la ética y los valores socialistas a través de la participación de las comunidades e instituciones ligadas con la cultura, en lo que respecta al conocimiento, protección y puesta en valor del patrimonio cultural. Visión: El instituto del patrimonio cultural tiene como visión dictar, proyectar y hacer cumplir las políticas, lineamientos y directrices para la protección integral

		del patrimonio cultural de la República, en el marco de una relación solidaria con otras culturas, garantizando su transmisión para el uso y disfrute de las generaciones presentes y futuras, mediante la participación, coordinación y concertación social e institucional. Es un ente Nacional adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
 C e n t r o de la Diversidad C u l t u r a l	Centro de la Diversidad	Creado en el año 2006 por gaceta oficial. Es un ente Nacional adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura y vino a sustituir a la Fundación de Etnomusicología y Folclor. Investigación y estudio constante del Patrimonio Cultural Inmaterial para darle solidez a numerosos expedientes de postulación ante UNESCO. Tiene a su cargo la Colecciones (más de 200 mil piezas) bibliográficas, etnográficas y audiovisuales.
 PDVSA LA ESTANCIA	PDVSA La Estancia	Creado en el año 2006 por gaceta oficial PDVSA La Estancia es el brazo social y cultural de Petróleos de Venezuela S.A., destinado a la valoración, restauración, promoción y difusión del acervo histórico y artístico del país. Tienen como propósito apoyar programas de desarrollo social y afianzar la identidad de las venezolanas y venezolanos. Es un ente Nacional adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo
 FUNDACIÓN BIGOTT	Fundación Bigott	Se dedica desde 1981 a la promoción y apoyo de la cultura popular venezolana de raíz tradicional, fomentando su valoración a través de tres áreas fundamentales de acción: educación, investigación y proyección. Sus acciones están dirigidas a mostrar y divulgar las diferentes expresiones y contenidos del patrimonio intangible del país, lo que la ha llevado a establecer un puente muy sólido entre las fuentes de lo popular y las grandes

		audiencias nacionales. Es una fundación privada
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia 2018: Información tomada de los portales electrónicos de cada Institución.

A continuación se muestran el cuadro de preguntas desarrolladas a las instituciones y a los expertos.

**Cuadro N° 18 Guía de Entrevistas a Instituciones Públicas o Privadas
Relacionadas con el Patrimonio Cultural Venezolano**

INDICADORES	PREGUNTAS
Política Cultural	1.- ¿Qué políticas culturales practica su institución para la gobernanza y sostenibilidad del patrimonio cultural en Venezuela?
	2.- ¿Cómo se han desarrollado las acciones y alcances de las políticas culturales en su institución?
	¿Cuáles son los mecanismos de participación que utiliza su institución para identificar, conservar el patrimonio cultural?
Unesco	3.-Según la evolución de la institución ¿Cuáles aspectos deberá mejorar para obtener una mejor gobernanza y sostenibilidad del patrimonio cultural?
	4.-Según la evolución de la institución ¿Cuáles son los aspectos negativos que han influenciado en el desarrollo de la gobernanza y sostenibilidad del patrimonio cultural?
	5.-Según su visión ¿Cuáles han sido las diferencias fundamentales que ha observado en la sostenibilidad del patrimonio entre 1993-2015?

Fuente: Elaboración propia 2018

En relación a los expertos se consultaron a una serie de especialistas en el área que han trabajado el tema de patrimonio cultural de manera directa e indirecta, para ello se le realizaron una serie de preguntas relacionadas con el tema de patrimonio cultural+gobernanza+sostenibilidad= esto nos permitirá obtener un conjunto de datos que sumados al análisis aportará del marco teórico y de la aplicación del instrumento de los indicadores de la UNESCO nos permitirá, obtener un conjunto de estrategias que se deben aplicar para hacer del patrimonio cultural un bien sostenible en el tiempo con políticas públicas adecuadas.

Cuadro N° 19 Especialistas independientes a quienes se les realizó la entrevista

Especialistas	Biografía
	Entrevistado: Moraima Guanipa Profesora de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela (UCV), donde se desempeña como Jefa del Departamento de Periodismo. Licenciada en Comunicación Social, Universidad del Zulia (LUZ) y Magister Scientiarum en Letras (UCV). Ha dictado cursos en los Postgrados de Comunicación Social en la UCV y en la Universidad Católica Andrés Bello. Es miembro del Comité Académico de la Maestrías en Gestión y Políticas Culturales de la UCV. Periodista especializada en información cultura. Descripción del contexto: La entrevista se realizó en día 17/05/2018 en las instalaciones del Centro Comercial Caracas, en la ciudad de Caracas, municipio Libertador. Entrevistador/transcriptor: Isabel De Jesús
	Entrevistado: Zaida García Profesora en Arte, mención Artes Plásticas, 1992. Magister en Arte, mención Estética, 1999. Doctora en Educación Artística, 2013. Investigadora en patrimonio cultural en el Instituto del Patrimonio Cultural, Venezuela. Profesora de Artes Plásticas en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas-Venezuela. Coordinadora de la Maestría en Estética. Especialista en Educación Patrimonial y participación ciudadana. Experiencia: Coordinación de proyectos educativos en patrimonio cultural. Elaboración de Diseños Instruccionales en el área de patrimonio. Diseño de proyectos y programas de participación ciudadana para la gestión del patrimonio. Facilitador de cursos vinculados a la dimensión social del patrimonio cultural y su gestión. Profesora de pregrado y postgrado. Ha escrito diversos artículos y participado en eventos nacionales e internacionales. Descripción del contexto: La entrevista se realizó en día 28/05/2018 en las instalaciones del Centro Comercial El Recreo, en la ciudad de Caracas, municipio Libertador. Entrevistador/transcriptor: Isabel De Jesús

	Entrevistado: Antrop. Silvia Gómez Rangel. Antropóloga egresada de la universidad Central de Venezuela. Fue Directora de la Oficina de Puesta en Uso Social del Instituto del Patrimonio Cultural, y especialista III de esa mismas institución asignada a la oficina Testimonios y Procesos. Coordinadora de Cultura Chacao. Investigadora de la Fundación La Salle. Su área de interés es el patrimonio inmaterial indígena y rural. Descripción del contexto: La entrevista se realizó en día 02/08/2018 en las instalaciones del Centro Comercial Plaza Entrevistador/transcriptor: Isabel De Jesús
	Entrevistado: Antrop. Mauri Márquez antropólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela. Con maestría en Gerencia empresarial. Tesista de la Maestría en Gestión y Política Cultural. Doctorado en Patrimonio de la Universidad Latinoamericana y del Caribe. Coordinador del doctorado en Patrimonio de la Universidad Latinoamericana y del Caribe. Se ha interesado en temas como los pueblos indígenas y campesinos. Ha sido investigador y gerente cultural en el área de los museos. Trabajo en el Institutito de Antropología e historia de Aragua. Descripción del contexto: La entrevista se realizó en día 03/08/2018 en las instalaciones del Instituto del Patrimonio Cultural Entrevistador/transcriptor: Isabel De Jesús
	Entrevistado: Hiram Moreno Jefe especialista de colecciones del Museo de Ciencias, adscrito a la Fundación de Museos Nacionales, ha escrito artículos sobre las colecciones arqueológicas y paleontológicas. Ha realizado cursos, talleres y diplomados en diversas áreas del patrimonio cultural y museológico. Descripción del contexto: La entrevista se realizó en día 0/08/2018 en las instalaciones del Museo de Ciencias Entrevistador/transcriptor: Isabel De Jesús

Fuente: Elaboración propia 2018

Cuadro N° 20 Guía de Entrevistas a Expertos Relacionadas con el Patrimonio Cultural Venezolano

INDICADORES	PREGUNTAS
Política Cultural	1.- ¿Cómo clasificaría usted la institución de la política cultural relacionada con el patrimonio cultural de Venezuela desde 1993 al 2015?
	2.-Según su experiencia ¿Qué tipo de política Cultural relacionada con la sostenibilidad del patrimonio se debería aplicar al patrimonio cultural en Venezuela y Porque?
	3.-De qué forma cree usted que las instituciones relacionas al patrimonio cultural han impactado en las políticas culturales desarrolladas en torno al patrimonio cultural
Contexto Institucional	4.- ¿Cuáles aspectos positivos considera se observa en las políticas culturales sobre la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural venezolano?
	5.- ¿Cuáles aspectos negativos considera se observa en las políticas culturales sobre la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural venezolano?
	6.-Si estuviese en sus manos ¿Cuáles serían las políticas cultural que aplicaría o mejoraría en la actualidad para mejorar la gobernanza en relación al patrimonio cultural?

Fuente: Elaboración propia 2018

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE LOS DATOS:

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.- Análisis de los cuadros de indicadores de la Unesco

Los indicadores analizados fueron la Gobernanza y la Sostenibilidad del Patrimonio, en la sección de Gobernanza hay un subcomponente, que es la infraestructura que fue dividido en dos factores bibliotecas y museos.

En el **Indicador de Gobernanza** para una mejor comprensión y análisis se dividió en dos periodos la aplicación del instrumento los periodos son: 1993-1999 y de 2000-2015, esto además tiene una estrecha relación con las dos Constituciones la que era vigente en el primer periodo la constitución de 1961 y la que posteriormente se aprobó en 1999, adicionalmente, otro elemento político que caracteriza esta división es la llamada Cuarta y Quinta República o lo que podríamos llamar la democracia representativa versus la democracia “participativa” o autoritaria.

En el primer periodo de análisis de la **Gobernanza 1993-1999** a nivel legal se enmarca en la Constitución de 1961 la cual reconoce a la cultura dentro de los límites políticos e intelectuales de la época. En el cuadro de análisis hay un conjunto de convenio que no se firmaron ni ratificaron por parte de Venezuela, así como también hay muchos que no corresponden al periodo que se está analizando, estos no son tomados en cuenta en este periodo de análisis específico. Se podría decir que se firmaron solo aquellos que se consideraban de relevancia para la cultura y el bienestar

social. Otra característica es que se carece de un Ministerio de la Cultura existe es una secretaria el CONAC con ley pero sin presupuesto, la cual estaba adherida a otros ministerio y cambiada según el partido político que mandaba en determinado periodo presidencial. Al no haber un ministerio de la cultura el presupuesto era compartido con el ministerio, que poseía la secretaria de la cultura lo que reducía considerablemente el aprovechamiento del mismo en proyectos del área del patrimonio cultural

No existe ley de cine aunque se produjeron importantes películas, tampoco hay otras leyes o reglamentos para ninguna área del arte como: la música, los museos etc. No existen reglamentos sobre el mecenazgo, ni sobre el aporte tributario de las empresas privadas al sector cultural. El CONAC sigue siendo el ente principal que aporta el financiamiento a nivel cultural sea a cultores o agrupaciones. El ente rector en materia de patrimonio cultural es el Instituto del Patrimonio Cultural, quien poseían una ley adecuada para el momento, pero cuyas acciones estaban limitadas al inventario y algunas intervenciones puntuales, lo que no realizo fue la gestión del patrimonio cultural propiamente dicho. A nivel regional algunas gobernaciones fomentaron la creación de la dirección u oficina de cultura, la cual trataría al patrimonio y a la cultura local y regional. El estudio de las minorías se concentraba principalmente en la antropología y en ciertas instituciones como FUNDEF. El este periodo podemos decir, que existían gremios sindicales de la cultura más no

necesariamente fomentaban la participación de los funcionarios más allá de los reclamos salariales.

En el segundo periodo de análisis de la **Gobernanza 2000-2015** se observó que hubo una evolución en la firma y ratificación de ciertos convenios internacionales, pero todavía quedan muchos sin firmas debido a causas legales o de protección del territorio, como se alega en el sector político cultural. A nivel legal está enmarcada en la Constitución de 1999, lo cual incluyó más artículos referentes a la protección del patrimonio cultural y su reconocimiento.

Aunque en este periodo todavía existe el CONAC el mismo desapareció y se crea en el año 2007 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que después de muchos cambios y divisiones al final es el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, ente que vendría a suplantarse las funciones del CONAC con cartera propia pero sin ley. La Ley de Cultura solo aparece en el año 2014 muy limitada en sus acciones. A nivel de leyes se crea la Ley del Cine en el año 2005, sigue el fomento a la creación de películas, no existen otras leyes, reglamentos o normas a nivel de la música, teatro, etc. La ley del Patrimonio Cultural de 1993 sigue vigente y obsoleta en relación a la Constitución de 1999 y de los propios cambios globales y convenios internacionales, lo que limita la protección del patrimonio, solo se ha creado una providencia administrativa para regular las actuaciones en relación al patrimonio arqueológico.

No existen reglamentos sobre el mecenazgo, ni sobre el aporte tributario de las empresas privadas al sector cultural. El Ministerio del Poder Popular para la Cultura es el ente principal que aporta el financiamiento a nivel cultural sea a cultores o agrupaciones. A nivel regional algunas gobernaciones fomentaron la creación de la dirección u oficina de cultura, la cual trataría al patrimonio y a la cultura local y regional, pero sin contar con la supervisión o asesoramiento del Ministerio de la Cultura. Se elaboró la ley de pueblos indígenas en la cual se exige el inventario de su patrimonio cultural, pero hasta el momento solo se han reconocido el Palabrero Wayü y el pueblo Chaima, entre los factores para la escasez de inventario del patrimonio indígena es la falta de presupuesto y de profesionales en el área.

El plan de la patria 2007-2013 y 2013-2019 señala la importancia del patrimonio cultural mas no hay lineamientos claros para su ejecución, protección y reconocimiento. El estudio de las minorías se concentraba principalmente en la antropología y en el ministerio de la cultura, quien posee una oficina para afrodescendientes e inmigrantes, pero no hay una data de resultados de sus investigaciones, ni publicaciones. A nivel de la página WEB del ministerio la información o data es nula no aporta ningún tipo de información estadística y acciones acometidas por los entes. En este periodo podemos decir, que existían gremios sindicales de la cultura mas no necesariamente fomentaban la participación de los funcionarios más allá de los reclamos salariales. No hay un programa de seguimiento y evaluación de los proyectos a nivel del patrimonio cultural, que

permita conocer si ejecuto de forma adecuada el proyecto, plan o programa y que se debe mejorar en un futuro.

El subcomponente infraestructura se analizó lo referente a los museos y bibliotecas. En el caso de los **museos** se dividió en Fundación de Museos Nacionales, Museos Dependientes de Gobernaciones y Alcaldías, Museos de Fundaciones Privadas, Museos de Otros Ministerios y Museos Comunitarios. Localizar cuantos existían por estado y su tipología fue bastante limitado ya que no hay un ente que agrupe este tipo de dato estadístico, por lo cual se recurrió a la información suministrada por la Fundación de Museos y análisis documental.

En este caos de los Museos se observó que el Distrito Capital es quien concentra la mayor cantidad de museos pertenecientes al gobierno nacional y específicamente a la Fundación Nacional de Museos ente adscrito al Ministerio del poder Popular para la Cultura un total de nueve (9), otro factor de esta concentración es la población y su carácter de capital del país. Los museos localizados en su mayoría se abrieron en la década de los 70 y representaban la visión de la cultura del momento, enfocada en las Bellas Artes y la ciencia las colecciones en su reguardo son patrimonio cultural de la nación.

El resto de los Estados presentan museos dependientes de los entes locales como gobernaciones o alcaldías, como podemos observar siguen siendo los estados centrales del país quien absorben esta fuente de patrimonio cultural entre los estados están: Aragua, Carabobo, Lara, Zulia, Sucre, Táchira, Barinas y Mérida. El resto o no

poseen cualquier ente museístico o apenas una sola representación que tiende a localizarse en la capital.

Es importante destacar que esta investigación da apenas una mirada al factor museo en cantidad y ubicación, mas no se adentra en otros factores de interés que podrían ser pertinentes al momento de efectuar una política cultural. Como son si poseen especialistas en el área de museos, si las colecciones están debidamente registradas con el fin de evitar la pérdida de las mismas, si las condiciones de exposición son las idóneas, así como del almacenamiento. Son factores que no se estudiaran aquí, pero que deben de estar en el tapete político al momento de redactar leyes locales, regionales o nacionales.

En relación al **subcomponente bibliotecas** el mismo fue dividido en bibliotecas de Universidades, Red Nacional de Bibliotecas Públicas, Bibliotecas Privadas pero que permiten el acceso a la población y Bibliotecas dependientes de las Gobernaciones o Alcaldías. Localizar cuantos existían por estado y su tipología fue bastante limitado ya que no hay un ente que agrupo este tipo de dato estadístico.

En el caso de las bibliotecas el panorama se presenta algo parecido al de los museos. La mayor concentración de bibliotecas se ubica en los Estado Distrito Capital, Miranda, Mérida, Zulia, Táchira, Carabobo, Lara, Guárico, Anzoátegui, Aragua y Falcón, estados que concentran a su vez la distribución de las universidades y tecnológicos universitarios que cuentan con bibliotecas especializadas, además son los estados donde mayormente se concentra la población que emigra de las zonas

rurales del país. Aunque no es tema de estudio en esta investigación es importante destacar la poca o nula actualización de las bibliotecas en cuanto a títulos en ciertas áreas de la investigación.

En relación al **Indicador Sostenibilidad del Patrimonio** para una mejor comprensión y análisis se dividió en dos periodos la aplicación del instrumento los periodos son 1993-1999 y 2000-2015, esto además tiene una estrecha relación con las dos constituciones la que era vigente en el primer periodo la constitución de 1961 y la que posteriormente se aprobó de 1999, adicionalmente otro elemento político que caracteriza esta división es la llamada “cuarta y quinta república”, o lo que podríamos llamar la democracia representativa y la democracia “participativa” o autoritaria.

En el primer **periodo de 1993-1999** se observó que no aplica lo relacionado con el patrimonio inmaterial, debido que Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco es de 2003, por lo tanto no será tomado en cuenta en esta sección del análisis. Venezuela cuenta con una ley orgánica sobre el patrimonio cultural, se crea el Instituto del Patrimonio Cultural comienza a darse los primeros pasos para efectuar los pre inventario e inventarios del patrimonio cultural, los cuales en un principio se centran en los monumentos y aquellas edificaciones que se consideraban de gran valor arquitectónico o histórico, así como en aquellos bienes o sitios arqueológicos más conocidos por sus investigaciones de los años 50 a los 80 claro está seguía la base intelectual e investigativa del momento.

Para este periodo Venezuela ya contaba con tres declaratorias de patrimonio de la humanidad como son: Coro y su Puerto La Vela, 1993; el Parque Nacional Canaima 1999 y La Ciudad Universitaria en 2000.

A pesar de la existencia de museos nacionales los cuales contaban con una dirección u oficina de registro de bienes o colecciones, el país carece de una lista de bienes sustraídos a pesar de solo haber suscrito la Convención Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales en el 2005, el país con anterioridad no poseía medias preventivas contra este flagelo. Las primeras medidas para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales se inician en 1995, con la participación de Venezuela en el Taller Regional sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales en Quito Ecuador y en 1999 cuando participa en el II Seminario Taller Regional sobre la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales en el Cuzco Perú.

No existen leyes, programas o planes específicos para la conservación de bienes del patrimonio cultural las acciones que se acometen son muy puntuales y específicas. No hay reglamentos para regularizar las actuaciones en sitios y bienes patrimoniales. Es poca la participación comunitaria al momento de escoger, preservar y conservar los bienes del patrimonio cultural no existía la tendencia política de involucrar a las comunidades, más bien era visto como una función de los especialistas: antropólogos, arquitectos, etc. Así mismos, también eran escasas las medidas educativas tanto hacia los profesores como hacia el público en general.

En relación al **segundo periodo 2000-2015** como principales cambios es la introducción del patrimonio inmaterial a nivel de inventario, aunque todavía hay factores que no se han podido superar, como planes adecuadas y eficaces para la salvaguarda de estos patrimonios se continúa con el proceso de inventario. Pero no hay políticas culturales y políticas públicas para la conservación y protección del patrimonio. Todavía no hay lineamientos, planes o proyectos claros para tratar y preservar estos patrimonios culturales sean inmateriales o materiales. Los listados no permiten categorizar o priorizar cuales bienes necesitan medidas urgentes. La excepción surge en el año 2012 cuando se crea una providencia administrativa que busca regular las actividades relacionadas con el patrimonio arqueológico, pero al tener poco personal capacitado es limitado las acciones de verificación de las investigaciones y del estado actual de los sitios y mucho menos de las colecciones públicas o privadas. En este periodo Venezuela ya posee tres patrimonios inmateriales declarados Patrimonios de la Humanidad por la UNESCO como son: Diablos Danzantes del Corpus Christy, 2012; Parranda de San Pedro de Guaremas y Guatire, 2013; Conocimientos y técnicas tradicionales vinculadas al cultivo y procesamiento de la curagua, 2015.

En relación con las medidas para combatir el tráfico de bienes culturales se han creado mecanismos como los certificados de exportación de bienes patrimoniales y no patrimoniales, y se han solicitado ante todas las oficinas públicas o privadas de envío que soliciten este documento. Falta la capacitación de los funcionarios en

puertos y aeropuertos en materia del tráfico de bienes culturales, así mismo falta inventarios de las instituciones públicas o privadas, y de los ciudadanos particulares que poseen colecciones arqueológicas nacionales o extranjeras, esto limita las acciones de protección y potencia el contrabando de dichos bienes.

Aunque en los planes de la patria 2007-2013 y 2013-2019 se introduce el tema de patrimonio no existen lineamientos planteados ante el ministerio. Se carece de modelos de gestión específicas, así como también de recursos financieros y de personal, que puede ejecutar dichos proyectos de gestión. Aunque en este período se trata de involucrar más a la comunidad en la compresión del patrimonio cultural a través de cursos y talleres, se carece de organizaciones comunitarias para manejar de manera adecuada el patrimonio cultural tanto material como inmaterial.

Por otra parte, el Ministerio de Educación carece de un programa adecuado, que trate el patrimonio cultural a nivel de los educadores y los alumnos. Existen fundaciones privadas involucradas con la preservación y enseñanza del patrimonio cultural como la Fundación Bigott e instituciones públicas como el Ministerio de Turismo, las acciones son individuales no se involucran a entes regionales y mucho menos al Ministerio de la Cultura y al Instituto del Patrimonio Cultural.

2.- Análisis de las entrevistas realizadas a instituciones y expertos en el área de patrimonio cultural.

En relación a las entrevistas a las Instituciones públicas o privadas relacionadas con el patrimonio. Es lamentable reseñar que no se obtuvo respuesta positiva para realizar las entrevistas por parte de los entes, esto nos genera aún más dudas acerca del papel que juegan estas instituciones, y por qué su negativa silenciosa a la participación y a la oportunidad, que se le ofrecía para presentar sus puntos de vista. Esto también explica la propia visión del gobierno sobre la poca o nula aproximación a los datos confiables, que permitan construir las políticas públicas necesarias, en un país con silencio administrativo sin una participación abierta de los entes públicos o privados, es poco lo que se puede hacer y que se sea efectivo, eficaz y eficiente y que no se vea simplemente con parte del aparato gubernamental momentáneo, los llamados shows de tarima, sino más bien que por detrás se logre cultivar verdaderas políticas de desarrollo humano, y no solo quedarse en la presentación de estadísticas como: cuantos personas participaron, cuantas personas asistieron, sin tener una visión más allá que permita una evolución a corto, mediano y largo plazo. Ya que esta evaluación permitiría constatar si las políticas están llegando o no a las personas

En relación a las entrevistas efectuadas a los expertos en el cuadro siguientes podremos observar por pregunta las ideas principales tomadas de las mismas que nos permitirán construir la matriz DOFA.

Cuadro N° 21 Resultados extraídos a partir de las entrevistas a expertos

Preguntas	Resultados extraídos de las entrevistas a expertos
Pregunta 1: ¿Cómo clasificaría usted la institución de la política cultural relacionada con el patrimonio cultural de Venezuela desde 1993 al 2015?	• Creación de una Ley de Patrimonio. (García, Guanipa) • Creación del Instituto de Patrimonio Cultural como ente rector en materia cultural. (Guanipa) • La creación del IPC permitió centralizar políticas y lineamientos. (García) • El IPC fomento en un primer momento el registro del patrimonio cultural, saber que tenemos, como lo tenemos, donde está. (García) • Desaparición del CONAC y sus ley (Guanipa, Márquez) • Falta de normativa y reglamentos para la intervención de bienes muebles, inmuebles, arqueológicos y manifestaciones (García) • El instituto no diseño políticas sino se dedicó a ser intervenciones directamente y al registro. (García) • El relación n a la constitución de 1961 y por lo cual a la etapa de 1993-1999 la cultura era visualizada en términos del patrimonio material y en especial a los grandes monumentos, luego con la constitución de 1999 y con los cambios surgidos con a declaratorio de 2003 la mirada cambio y se enfoca en el patrimonio inmaterial. (García) • Pasamos de un patrimonio monumental a un patrimonio inmaterial y a poseer mayor cantidad de patrimonio cultural declarado por la Unesco. (García) • Luego en el 2000 se cambia la visión y se incluye la puesta en uso social, pero sin tener una noción clara de lo que se quería lograr.(García) • Se realizan experimentos de gestión sin mucho éxitos, se intentó realizar declaraciones integrales pero sin éxitos al momento de su ejecución. (García) • Falta de adecuados planes de manejo. (Gómez) • Una ley de patrimonio cultural de 1993 con una constitución de 1999, esto hace que se surjan ciertos choques de interpretación y hasta

	deficiencias a la hora de aplicar la ley (García) • Creación del ministerio como un ente regulador (Guanipa) • La centralización y el centralismo como política cultural (Guanipa) • Pérdida de las iniciativas regionales por la visión centralizada no se observa un apoyo desde lo nacional a lo regional, se burocratizó las políticas regionales. (Guanipa) • Las elecciones de alcaldías y gobernadores permitía tomar decisiones sobre los espacios culturales y una mejor comprensión sobre su región (Guanipa) • No se observan políticas, ni planes, ni protección de patrimonio cultural (García) • Falta de recursos para efectuar los planes de conservación (García) • Los organismos de cultura regional y local pueden desarrollar y conservar el patrimonio cultural. (García) • La Fundación de Museos al centralizar los museos volvió difuso quien cuida el patrimonio y quien conserva el patrimonio. (Márquez, Moreno)
Pregunta 2: Según su experiencia ¿Qué tipo de política Cultural relacionada con la sostenibilidad del patrimonio se debería aplicar al patrimonio cultural en Venezuela y Porque?	• Vincular el turismo y el ecoturismo en la protección del patrimonio cultural (Guanipa) • Crear una política que está vinculada a la promoción del turismo para que la gente pueda vivir de eso y disfrutar los espacios (Guanipa) • Crear políticas de desarrollo a pequeñas y mediana emprendedoras (Guanipa) • Apoyar a los prestadores de servicios turísticos, a los artesanos, fomentar las historias locales vinculadas a al patrimonio (Guanipa) • Fortalecer la investigación a través del levantamiento de campo no solo de lo que se va a declarar sino también del contexto social en que está inmerso, para comprender su evolución en el futuro (Márquez) • Fomentar una educación para el patrimonio desde la escuela hasta las universidades (García) • Hay que sintonizar las políticas públicas con los

	objetivos del desarrollo sostenible (García) • Eliminar o fusionar los organismos nacionales que realizan funciones similares ejemplo Centro de la Diversidad e Instituto del Patrimonio Cultural, esto hace que se invierta en dos instituciones que cumplen funciones similares (Moreno) • Es necesario una política cultural centrada en la diversidad de las regiones, sus especificidades culturales y no en una visión centralista (Gómez) • Es necesario una política cultural que sea aplicada a corto, mediano y largo plazo (Moreno) • La formación de los museos respondieron más a los caprichos personalistas que a las necesidades reales del país (Moreno)
Pregunta 3: De qué forma cree usted que las instituciones relacionadas al patrimonio cultural han impactado en las políticas culturales desarrolladas entorno al patrimonio cultural	• La creación del Instituto del Patrimonio Cultural (Guanipa) • Profesionalización que permitió valorar en un marco legal a través de programas de intervención puntuales (Guanipa) • Se minimizó la atención a la protección, y conservación del patrimonio cultural en todos los ámbitos (García) • Hay muchas instituciones locales, regionales y nacionales que intervienen el patrimonio, pero su acción desarticulada hace que se pierda la inversión (Zaida, Márquez) • Hay un impacto al estandarizar las actividades patrimoniales en manos de organismo cuya función no es esa, y al no preguntar al ministerio de la cultura este encargo por naturaleza del patrimonio (García) • El desarrollo de los concejos comunales ha afectado a las comunidades indígenas y su forma ancestral de organización y de cómo resolver los problemas (Gómez) • El desmembramiento de colecciones de los museos para entregarlos a los museos regionales, provoca la pérdida de la memoria de la institución (Moreno)
Pregunta 4:	• Centralización excesiva por parte del gobierno

¿Cuáles aspectos positivos y negativos considera se observa en las políticas culturales sobre la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural venezolano?	(Márquez) • Falta de profesionales no hay una generación de relevo con formación especializada y continua. (Guanipa) • Un presupuesto adecuado ya que la conservación del patrimonio es costosa (García, Márquez) • Hay que crear una política de incentivos fiscales (Guanipa) • Es necesario hacer que la gente se sienta heredero de ese patrimonio, si no hay una conexión con el mismo no podemos hablar de fomentar al patrimonio (Moreno) • Un sistema de lo macro a lo micro del gobierno nacional a lo local, sumando a la comunidad y a la pequeña y mediana industria (Gómez) • Falta de planes de manejos para los patrimonios declarados a nivel nacional e internacional (García, Gómez) • Es necesario la creación de planes de manejo adecuadas a las realizadas de cada patrimonio, de cada país y de cada región. (Gómez) • Una ley de patrimonio desactualizada, que busca mejorar a través de providencias administrativas aquel aspecto, que la misma no toma en cuenta. Es limitada y poco eficaz (Moreno) • Falta de una data que permita conocer cuántos patrimonios hay, quien es el responsable, donde están. (García) • Es necesario actualizar la ley existente en materia de patrimonio cultural y aplicarla, en virtud de los cambios globales (Moreno) • Es difícil establecer lo positivo y lo negativo cuando no se tiene producto, no ha habido una política, lo que hay es un gran listado de acciones, muchas veces acciones puntuales que no tienen mayor impacto, y al no medir impacto entonces no puedes establecer cuales elementos son positivos o negativos (García) • El patrimonio cultural se inició con una atención al patrimonio inmueble luego en el 2003 cambia ese pensamiento y se inserta una acción más directa al patrimonio inmaterial (Guanipa, García)
--	---

	• Al invertir en patrimonio se hace al mismo tiempo inversión social para que se pueda vivir de él. (Márquez) • La gobernanza es una gran incógnita en nuestro país con relación al tema del patrimonio cultural en Venezuela y una incógnita donde hay mucha opacidad por los datos (Gracia) • Falta de inversión dedicada a la conservación del patrimonio. (García) • No se han realizado políticas adecuadas para manejar y difundir el patrimonio inmaterial, así como también no hay un adecuado manejo de los sitios arqueológicos. (García)
Pregunta 5: Si estuviese en sus manos ¿Cuáles serían las políticas cultural que aplicaría o mejoraría en la actualidad para mejorar la gobernanza en relación al patrimonio cultural?	• Fortalecimiento y reconocimiento de las políticas nacionales, regionales y locales (Guanipa) • Entre los aspectos a tomar en cuenta el financiamiento internacional para poder poner en práctica una adecuada gestión del patrimonio cultural (García) • Diagnóstico de la situación del patrimonio, esto permitiría incluso establecer políticas de financiamiento de búsqueda de recursos nacionales e internacionales para atender el patrimonio amenazado. (García) • Generar una política de educación vinculado con el patrimonio desde el Ministerio de Educación (García) • La nivel financiero incentivo fiscal apoyo al promotor y emprendedor cultural. Que la gente pueda vivir de la artesanía y del emprendimiento relacionado al patrimonio (Guanipa) • Prestar atención al patrimonio bibliográfico y museológico (Gómez) • Generar oficinas regionales o fomentar la coordinación entre las oficinas de patrimonio de las alcaldías y Estados, quienes en el fondo son aquellas las que conocen mejor su comunidad y su patrimonio, y que sea el gobierno central quien dicte la normativa legal. Con el fin de reducir el excesivo centralismo (Zaida) • Fomentar la industria cultural y creativa, que no

	solo este en la televisión. Que el patrimonio no sea solo un mensaje, sino que la gente viva del patrimonio (Guanipa) • La seguridad es un aspecto importante a la hora de disfrutar de patrimonio, por lo cual es necesario una política de seguridad y vigilancia. (Guanipa) • Es urgente y necesario lineamientos claros y precisos dedicados al patrimonio cultural. (Márquez) • Entender que el patrimonio cultural debe adquirir un significado para la sociedad actual y no solo por su pasada, si se quiere su preservación debe de tener una relación con lo social, económico, político etc.(Márquez) • Fomentar una conciencia a nivel local sobre el valor del patrimonio (Moreno) • Convocar a un conjunto de actores que provengan de todas las áreas del patrimonio con el fin de crear políticas culturales adecuadas (Márquez) • Promover la descentralización (Moreno)
--	--

3.- Matriz DOFA y Estrategias.

Para esta investigación se implementó la Matriz DOFA o FODA ya que la misma permite medir el éxito, las dificultades y las metas, que deben seguir las organizaciones públicas o privadas para alcanzar sus objetivos. Se entiende por DOFA:

“Estas siglas provienen del acrónimo en inglés SWOT (strenghts, weaknesses, opportunities, threats); en español, aluden a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas” El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y que permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. Thompson y Strikland (1998) establecen que el análisis FODA estima el efecto que una estrategia tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas” (Ponce, 2007, pp.114)

Tomando en consideración las entrevistas realizadas y el análisis efectuado partiendo de los indicadores de la UNESCO, se define la siguiente matriz DOFA, para el patrimonio cultural venezolano

Cuadro N° 22 Matriz DOFA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
•Información disponible para todo tipo de público •Órgano rector a Nivel Nacional •Ley que regula la Normativa Legal Vigente Nacional y promueve las legislaciones regionales y locales •Variedad en restos arqueológicos y paleontológicos los cuales contribuyen a la construcción y reforzamiento de la identidad	• Presupuesto Anual insuficiente para cubrir todo el POA del Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) •Déficit de personal capacitado en las plantillas técnicas de las Direcciones locales, regionales y nacionales. Aunque existen o no son tomadas en cuenta sus opiniones o laboran en otras áreas diferentes

nacional • Existencia de un importante potencial humano en las instituciones (como universidades).	• Adaptación a las Nuevas Tecnologías en Software y Hardware para equipos del IPC • Tiempo de respuesta no corresponde con los tiempos administrativos (LOPA) • Falta de planes de capacitación continua al personal técnico (Nacional e Internacional) • Retrasos en la actualización de los Inventarios en el Registro General de Bienes Culturales (RGBC) • Insuficiencia en la Planificación Estratégica de las Direcciones Operativas • Poca receptividad y disposición en la población para la conservación del Patrimonio Cultural por falta de difusión. • Insuficiencia de publicaciones que den cuenta de los nuevos avances y nuevas formas de conocer el Patrimonio Cultural Ocupación de Sitios y Zonas Arqueológicas con usos incompatibles (residencia y comercio, etc.). • Dificultades al momento de aplicar los planes de manejo en aquel patrimonio que lo poseen, observándose la escasa vigilancia en su aplicación, o la no existencia de estos planes en la mayoría de los patrimonios culturales. • Una ley de patrimonio obsoleta no adecuada a los nuevos tiempos y compromisos adquiridos por el país, ejemplo de ello es que la ley carece de un apartado que trate al patrimonio inmaterial, por ello es necesario realizar providencias administrativas específicas según cada caso.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Imponente diversidad en materia de patrimonio cultural tanto material como inmaterial • Auge en las Declaratorias de Patrimonio a través de manifestaciones representativas regionales y locales • Aceptación de Nuevas Inscripciones en las Listas de Patrimonio	Elevado grado de competencia en materia de Patrimonio Cultural de otros países con respecto a Venezuela • Venezuela no es parte del convenio UNIDROIT por lo que no puede apoyar las iniciativas en torno a minimizar el riesgo de la LISTA ROJA (INTERPOL)

UNESCO gestionadas por la Plataforma Patrimonio y Diversidad Cultural • Posibilidad de convenios nacionales e internacionales en materia de Cooperación	• Ocupación no controlada en áreas de yacimientos arqueológicos y paleontológicos • Falta de inversiones en conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico (imposibilidad de crear una Escuela Técnica) • Expolio arqueológico por falta de protección, reglamentos y vigilancia. • El turismo de masas en espacios naturales sin control y formación ambiental que obliga a la intervención legal. • Escasa responsabilidad de las autoridades locales, regionales y hasta nacionales con el patrimonio cultural
--	--

Fuente: Elaboración propia 2018

3.1.- Estrategias generadas del análisis anterior.

La estrategia es un plan de actuación de la organización sea esta pública o privada, es una guía para resolver sus problemas y mejorar o mantener los buenos resultados ya obtenidos dentro de la mismas, y tienden a dividirse en cuatro sub aspectos.

Estrategias FO: Se aplican a las fuerzas internas de la empresa para aprovechar la ventaja de las oportunidades externas. *Estrategias DO:* Pretenden superar las debilidades internas aprovechando las oportunidades externas. *Estrategias FA:* Aprovechan las fuerzas de la empresa para evitar o disminuir las repercusiones de las amenazas externas. *Estrategias DA:* Son tácticas defensivas que pretenden disminuirlas debilidades internas y evitar las amenazas del entorno. En realidad, una empresa así quizá tiene que luchar por su supervivencia. (Ponce, 2007, pp.121)

Cuadro N° 23 Estrategias Propuestas

Análisis DOFA	Oportunidades •Imponente diversidad en materia de patrimonio cultural tanto material como inmaterial •Auge en las Declaratorias de Patrimonio a través de manifestaciones representativas regionales y locales •Aceptación de Nuevas Inscripciones en las Listas de Patrimonio UNESCO gestionadas por la Plataforma Patrimonio y Diversidad Cultural •Posibilidad de convenios nacionales e internacionales en materia de Cooperación	Amenazas •Elevado grado de competencia en materia de Patrimonio Cultural de otros países con respecto a Venezuela •Venezuela no es parte del convenio UNIDROIT por lo que no puede apoyar las iniciativas en torno a minimizar el riesgo de la LISTA ROJA (INTERPOL) •Ocupación no controlada en áreas de yacimientos arqueológicos y paleontológicos •Falta de inversiones en conservación, restauración y puesta en valor del
---------------------------------	--	--

		patrimonio histórico (imposibilidad de crear una Escuela Técnica) •Expolio arqueológico por falta de protección, reglamentos y vigilancia. •El turismo de masas en espacios naturales sin control y formación ambiental que obliga a la intervención legal. • Escasa responsabilidad de las autoridades locales, regionales y hasta nacionales con el patrimonio cultural
Fortalezas •Información disponible para todo tipo de público •Órgano rector a Nivel Nacional •Ley que regula la Normativa Legal Vigente Nacional y promueve las legislaciones regionales y locales •Variedad en restos arqueológicos y paleontológicos los cuales contribuyen a la construcción y reforzamiento de la identidad nacional • Existencia de un importante potencial humano en las instituciones (como universidades).	Estrategias FO *Promover Planes de Manejo sustentable y patrimonial en áreas turísticas susceptibles de puesta en valor local. *Aumentar el número de proyectos de declaratorias a nivel nacional para potenciar el número de oportunidades en la Lista del Patrimonio Mundial. *Reimprimir material didáctico para la distribución en Regiones y localidades sobre la importancia del Patrimonio Cultural. *Promover la discusión del nuevo Proyecto de Ley de Reforma Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural entre el Ministerio del Poder Popular y la Comisión que lleva el Proyecto en la Asamblea Nacional. *El instrumento Jurídico actual (1993) resulta obsoleto para la Protección y Defensa del Patrimonio Cultural según la	Estrategias FA *Aprovechar el potencial científico-académico del Patrimonio Material e Inmaterial de la Nación para fomentar su investigación, conservación y difusión a través talleres y charlas ilustrativas. *Los Bienes Culturales de la Nación poseen de por sí valor de conocimiento de investigación académica para gestores culturales). *Promocionar el potencial turístico-cultural y alentar el uso recreacional y de esparcimiento en las zonas de yacimientos arqueológicos y paleontológicos con una adecuada Gestión del Patrimonio Cultural y regulación local cónsona con la preservación y conservación.

	normativa legal vigente, hay que adaptarla a los nuevos tiempos). *Establecer convenios con Mintur e IMPARQUES para la actualización de publicaciones conjuntas y planes de capacitación en zonas declaradas como turísticas y naturales.	
Debilidades • Presupuesto Anual insuficiente para cubrir todo el POA del Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) • Déficit de personal capacitado en las plantillas técnicas de las Direcciones locales, regionales y nacionales. Aunque existen o no son tomadas en cuenta sus opiniones o laboran en otras áreas diferentes • Adaptación a las Nuevas Tecnologías en Software y Hardware para equipos del IPC • Tiempo de respuesta no corresponde con los tiempos administrativos (LOPA) • Falta de planes de capacitación continua al personal técnico (Nacional e Internacional) • Retrasos en la actualización de los Inventarios en el Registro General de Bienes Culturales (RGBC) • Insuficiencia en la Planificación Estratégica de las Direcciones Operativas • Poca receptividad y disposición en la población para la conservación del	Estrategias DO *Realizar la actualización del Registro General de Bienes Culturales (RGBC) con el apoyo de los Gabinetes Regionales, las Alcaldías, Concejos Municipales y Oficinas del Cronista para comparar las nuevas incorporaciones con el Censo de Patrimonio Cultural. Es necesario rectificar el mapeo e inventario de esos Bienes Culturales a los fines de saber qué es susceptible de Protección y Defensa y que no). *Actualizar el portal web de la Institución a los fines de promover las publicaciones digitales para el acceso a todo público. *Realizar campañas masivas en medios de Comunicación a los fines de dar a conocer al Instituto y su papel como ente rector en materia de Patrimonio Cultural junto con las declaratorias promovidas en UNESCO. *Ampliar los convenios Regionales y Locales para protección y Conservación del Patrimonio Material e Inmaterial de	Estrategias DA *Rectificar el Presupuesto Técnico-Operativo para el Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) para dotar las necesidades de acuerdo a las nuevas tecnologías y reactivar el Parque automotor de la institución con el fin de optimizar las actuaciones técnicas. *Presupuesto Adecuado y Suficiente el IPC deja de funcionar técnicamente, el trabajo se vuelve mediocre y no se pueden realizar las inspecciones adecuadas). *Implementar planes de Capacitación para la Planta Técnico Profesional de acuerdo a las competencias de cada Dirección Operativa. *Diseñar manuales internos para sistematizar y optimizar los procesos de recepción de actuaciones técnicas. *Promover Plan Nacional de alfabetización en Patrimonio Cultural desde los Centros de Formación en la Educación Nacional, Comunidades

Patrimonio Cultural por falta de difusión. • Insuficiencia de publicaciones que den cuenta de los nuevos avances y nuevas formas de conocer el Patrimonio Cultural Ocupación de Sitios y Zonas Arqueológicas con usos incompatibles (residencia y comercio, etc.). • Dificultades al momento de aplicar los planes de manejo en aquel patrimonio que lo poseen, observándose la escasa vigilancia en su aplicación, o la no existencia de estos planes en la mayoría de los patrimonios culturales. • Una ley de patrimonio obsoleta no adecuada a los nuevos tiempos y compromisos adquiridos por el país, ejemplo de ello es que la ley carece de un apartado que trate al patrimonio inmaterial, por ello es necesario realizar providencias administrativas específicas según cada caso.	todas las regiones del país. *Realizar Convenios con Instituciones Internacionales para traer expertos en áreas específicas del Patrimonio Cultural a fin de dar a conocer las actualizaciones en la materia. *Incentivar el conocimiento y reconocimiento de los valores patrimoniales de las ciudades a nivel del patrimonio moderno, escultórico.	Organizadas y Centros Turísticos. *Activar y Reinstalar las funciones del Comité de tráfico Ilícitos de Bienes Culturales para compensar la no suscripción del Convenio UNIDROIT-LISTA ROJA de Patrimonio Cultural.
---	---	---

Fuente: Elaboración propia 2018

CONCLUSIÓN

Para concluir recordaremos que esta investigación pretendía abordar como el Estado Venezolano ha manejado, adoptado e incluido el tema de la gobernanza cultural y la sostenibilidad del patrimonio cultural en Venezuela. El estudio se situó en el lapso comprendido desde 1993 hasta 2015, período que abarcan los gobiernos de Ramón J. Velázquez la transición (1993-1994), Rafael Caldera (1994-1999), Hugo Chávez Frías (1999-2013) y parte del gobierno de Nicolás Maduro (2013-2015).

Nuestra intención fue analizar, caracterizar y definir cuáles fueron los cambios y si los hubo en la política pública y la política cultural entorno al patrimonio cultural su modelo de gobernanza, y como este pudo influenciar la sostenibilidad del patrimonio. A lo largo de estas páginas observamos que las políticas públicas, y culturales en Venezuela están marcadas por el proceso ideológico del momento más que por su relación institucional e intelectual.

En relación a la política cultural aplicada en el periodo de 1993-1999 el modelo que existía en Venezuela a partir de las ideas de Mariscal (2007) era el Modelo de difusión de las artes este modelo es el de mayor arraigo en nuestra cultura latinoamericana. Se inicia a principios del siglo XX. Se apoya en la difusión de la cultura a nivel nacional, muy relacionado con el Ministerio de Educación. Y si nos conectamos con el pensamiento y tipología explicativa de García Canclini (1987)

estaríamos en la presencia de un modelo de Mecenazgo Liberal en donde el apoyo y respaldo del sector privado hacia el quehacer cultural, se hace evidente y principalmente en lo que se conoce como las Bellas Artes política cultural muy presente en el periodo de 1993-1999.

A nivel de la política cultural el modelo observado desde el año 2000 como señala García Canclini (1987) posee características del Tradicionalismo Patrimonialista por su relación con el control geográfico el territorio y con el Estatismo Populista en donde es el Estado y el gobierno el que toma las decisiones. Posee el control total de los poderes y utiliza los símbolos históricos para enaltecer un pasado glorioso. Mientras que según Brunner (1998) estaríamos en la presencia de varios modelos como el Estatismo Leninista caracterizado por un control férreo del estado, valoración de lo social en base a simbología histórica, con ciertos toques del Modelo Gramsciano al estimular a través de las artes y el patrimonio la exaltación del líder y de aquellos modelos culturales, que se consideran adecuados y que no constituyen un peligro para el pensamiento ideológico. Que busca exaltar y manejar a los diferentes actores sociales jóvenes, artistas, sindicatos como lo haría el modelo Fascista o de Propaganda.

Para analizar la gobernanza como se observó en la investigación se utilizó el Modelo de la UNESCO a través de los dos indicadores, que median presencia y ausencia a través de un cuestionario de preguntas, que iban desde la visión internacional, la nacional, la política interna, y la participación comunitaria hasta los

propios actores que influyen en la vida del patrimonio. El análisis del modelo más allá de indicar como ha cambiado la visión de la cultura y el patrimonio en los dos periodos estudiados, nos permitió observar como la globalización ha influenciado en los cambios circundantes de la política nacional.

No quiere decir que lo que se hizo desde 1993-1999 estuvo mal o bien, sino que respondía al momento histórico, político y global del país, fue el inicio del interés aún más marcado por el patrimonio cultural y como este debía introducirse en las políticas públicas y culturales, aunque fue una aproximación muy limitada abrió las puertas para poder indicar los cambios de visión, que el periodo 2000-2015 debieron de haberse reafirmado y mejorado con la incorporación del Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Pero el personalismo, la falta de lineamientos claros, de programas, proyectos y planes, así como una Ley de Cultura que marcar las acciones a futuro del ministerio, seria poco el avance que se logró en materia del patrimonio cultural, hasta el momento las políticas culturales están marcadas por el personalismo del ministro de turno y su interés profesional y personal particular, no hay una visión del mismo a corto, mediano y largo plazo. No hay una política cultural a corto, mediano y largo plazo que sea realizable a través de proyectos bien definidos y con una continuidad sin importar la tendencia ideológica del partido que gobierne.

Estamos ante la presencia de un cambio de paradigma a nivel del patrimonio cultural ya que en el primer periodo de 1993-2000 prevalecía un modelo basado en lo monumental, los bienes culturales eran tomados por su valor estético y de

representación a un periodo especialmente enfocado en la colonia y la república, las grandes edificaciones eran el foco de atención tanto para su conservación como para su declaratoria a nivel nacional e internacional. Pero este cambio en el 2003 con la Convención del Patrimonio Inmaterial la UNESCO y los estados partes empezaron a extender su mirada a los estudios más etnográfico relacionados con el hombre y sus representaciones simbólicas, es decir, su danza, su culinaria, su arte de vida cotidiana, estamos ante la presencia mismas del hombre y su expresión. Cambio la globalización, cambio la forma de entender el patrimonio y por supuesto los Estados deben de cambiar sus políticas nacionales, no solo es firmar un convenio, es hacerlo parte en sus leyes nacionales que se vea representando. En un cambio en donde la sociedad debe de intervenir más interactivamente en la toma de decisiones sobre su patrimonio cultural, y ya no ser solo el observador y el habitante tradicional del pueblo o de la ciudad donde esta inserto ese patrimonio.

Estamos ante la presencia de una gobernanza con ciertos avances en ciertos casos muy puntuales como el reconocimiento de la participación de las minorías, además de que al crearse el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, ente con cartera propia para ejecutar sus proyectos y planes, son efímeros los logros hasta ahora expuestos. Se logró una ley del cine pero todavía falta por gestionar una ley o reglamentos para los museos, el teatro, el libro, las artes escénicas, estamos hablando no de entes que sean regulados para controlar la creación, sino leyes que permitan una mejor producción, distribución y fomento de la creación. La falta de leyes y reglas

claras perjudica a la comunidad, que protege y goza del patrimonio cultural lo convierte en una especie vulnerable de las decisiones políticas mal tomadas en otras esferas del poder político, social y económico.

Ese es el fin de la gobernanza crear normas, políticas y medidas para intervenir. La política cultural en la década de los 90 venía en un proceso de descentralización en donde las gobernaciones y alcaldías debían ser parte activa de ese proceso, con los cambios políticos y las políticas culturales expuestas desde el 2000 este proceso entró en un franco deterioro se volvió al control. Al exacerbado centralismo en donde el ministerio no acompaña dirige a las regiones, que debe hacer y cómo hacer sin tomar en cuenta sus propias potencialidades y sus características sociales, económicas y culturales entre otras.

Observamos que a nivel de infraestructura ya sean museos o bibliotecas las mismas se siguen concentrando en las ciudades principales del eje central y costero como son: Distrito Capital, Miranda, Aragua, Carabobo, Zulia que además responden a las zonas donde se ubican la mayoría de las Universidades o centros de estudios superiores.

Aunque se han firmado una serie de acuerdos y convenciones las mismas no se ven reflejadas ni aplicadas en la construcción de las políticas públicas y culturales de Venezuela, todavía se carece de una robusta y fuerte acción del estado y de gobierno en fomentar exposiciones de libre pensamiento, falta de apoyo a las industrias culturales, no hay una política pública y cultural de las lenguas indígenas,

aunque esta última posee una ley la mismas está limitada a la hora de ser accionada. Se habla de la participación de las minorías pero como se evalúa si participación es efectiva o no, si al final son tomadas en cuenta sus opiniones para crear leyes, planes o proyectos.

La gobernanza para ser efectiva debe responder a las necesidades reales de una comunidad, debe tener en claro quien aportara lo recursos, y en que se gastaran los recursos. Hasta los momentos la gobernanza aplicada en Venezuela no puede ser evaluada no hay forma de ver cuán efectiva han sido las acciones acometidas por el ministerio. Por lo tanto podemos decir que la gobernanza en Venezuela no se ha aplicado de manera adecuada y oportuna carece de muchos mecanismos legales y de acciones específicas, no es medible, una política cultural debe ser capaz de ser evaluada para poder decir que fue eficaz y eficiente.

Seguir el modelo de la UNESCO va más allá de tener cientos de declaratorias mundiales de patrimonio, tiene que ver con crear conciencia de la necesidad de políticas pública y culturales adecuadas, que sumadas a una gobernanza adecuada a cada situación podrá mantener y sostener el patrimonio cultural, si no se aplican los planes de salvaguarda no habrá ente nacional o internacional que detenga el deterioro y la pérdida del patrimonio cultural.

En la actualidad podemos observar como existe un conjunto de organismos nacionales que realizan funciones similares en cuanto a la conservación, protección, registro entre otros aspectos del patrimonio cultural, esta duplicidad de acciones ante

que fortalecer debilita al propio patrimonio cultural, debido a que los recursos humanos y económicos se dispersan en distintas instituciones que unidas podrían lograr de manera mancomunada mejores resultados al momento de trabajar en pro del patrimonio cultural venezolano.

El patrimonio cultural en Venezuela se caracteriza por: 1.-Por su variedad tanto a nivel inmaterial como material; 2.- Por sus Creencias arraigadas en sus diferentes pueblos indígenas, afrodescendientes y españolas; 3.- Por su atractivo turístico y su sincretismo religioso entre lo pagano y la fe; 4.- Fortalecimiento de la soberanía nacionales; 4.- Oportunidades para fomentar el turismo cultural y patrimonial a nivel nacional e internacional.

Como debilidades resaltantes podemos destacar: 1.- Presupuesto insuficiente, 2.-Deficit de personal especializado en el área de patrimonio; 3.- Falta de planes y proyectos adecuados a las necesidades reales de los bienes y de las poblaciones que los rodea; 4.- Falta de planes de monitoreo y evaluación; 5.- Falta de una conciencia local, regional y nacional sobre el patrimonio cultural, son algunos de los factores observados en esta trabajo.

Entre sus fortalezas podemos destacar: 1.- Aprovechar el potencial científico-académico del Patrimonio Material e Inmaterial de la Nación para fomentar su investigación, conservación y difusión a través talleres y charlas ilustrativas; 2.- Promocionar el potencial turístico-cultural y alentar el uso recreacional y de esparcimiento en las zonas de yacimientos arqueológicos y paleontológicos con una

adecuada Gestión del Patrimonio Cultural y regulación local cónsona con la preservación y conservación ; 3.- Incentivar el conocimiento y reconocimiento de los valores patrimoniales de las ciudades a nivel del patrimonio moderno, escultórico; 4.- Establecer convenios con MINTUR e IMPARQUES para la actualización de publicaciones conjuntas y planes de capacitación en zonas declaradas como turísticas y naturales.

Si observamos con detenimiento y por separado los indicadores de la Sostenibilidad del Patrimonio, podemos observar que se ha avanzado un poco en relación al reconocimiento e inventario del patrimonio inmaterial y la Convención del 2003, en comparación con el periodo de 1993-1999, en donde ni siquiera existían inventarios o eran muy pocas las iniciativas por parte del ente recto como es el Instituto Del Patrimonio Cultural en relación al patrimonio inmaterial.

En ambos periodos aunque se hicieron esfuerzos por construir inventarios de bienes culturales los mismos no llegan a considerarse una base de datos, ya que no permite el cruce de información, son solamente listados de bienes por estado y municipio. Falta crear un sistema real que permita cruzar esta información, así como una constante actualización de las mismas, para eso se requiere de una oficina de estadística en el Instituto del Patrimonio Cultural. Con el fin de crear mapas de concentración de bienes y deterioros entre otros aspectos, estos sistemas de información geográficos y estadístico son de gran utilidad al momento de crear planes

y proyectos a nivel estatal y municipal, permiten adecuar las políticas públicas a las necesidades reales de cada municipio y ministerio.

Aunque se han realizado esfuerzos podemos decir que se ha avanzado al crear un Ministerio para la Cultura, en firmar y ratificar las Convenciones de la Unesco, al crear una Ley de Cultura. Todavía son muchos más los factores negativos que ponen en duda la Sostenibilidad del Patrimonio Cultural de Venezuela, no hay inventarios de los museos claros y precisos nivel nacional y municipal, los planes de salvaguarda no son monitoreados de manera adecuada por lo cual no se conoce si hay algún tipo de deterioro en la manifestación, si hay pérdida de identidad o se han desvirtuado en su esencia.

No hay un apoyo interinstitucional entre el Ministerio de la Cultura y otros entes, como el Ministerio de Turismo y Educación, ejes que manejan el patrimonio. Aunque se han hecho esfuerzos por realizar jornadas de concientización sobre el patrimonio, al ser realizadas por el Instituto del Patrimonio Cultural, están son limitadas en cuanto a su efectividad por su alcance geográfico como por carecer de una constante evaluación, si estuvieron de manera más acentuada en el currículo escolar y ser llevadas a cabo por el Ministerio de Educación sería más efectiva esta política cultural ya que se implementaría a escala nacional.

Por lo cual podemos concluir que la Sostenibilidad del Patrimonio Cultural en Venezuela está en constante peligro y cada día su deterioro es más evidente. El patrimonio no se sostiene con la firma de las convenciones y con cientos de

declaratorias, se sostiene con políticas y acciones, que sean respetadas y aceptadas por todos los actores políticos, sociales, gremiales y hasta empresariales. Si estas acciones de intervención constante e inadecuada, sin permisología, ni especialistas en contra del patrimonio no cambian en pocos años estaremos hablando de un patrimonio de simulacro, que solo existe para un determinado público, pero en el fondo carece de todo valor social, político y hasta económico. Estaremos en la presencia de una escenografía construida para la atracción pero no para la identidad y el reconocimiento.

Para que un patrimonio cultural (material o inmaterial) se sostenga en el tiempo debe de tener un proyecto adecuado de intervención, en los actuales momentos no ocurre así. Las intervenciones al patrimonio cultural material sin proyectos adecuados, ni personal capacitado ponen en riesgo la conservación de los bienes para un futuro, lo mismo puede pasar con el patrimonio inmaterial en este caso es más bien la poca participación de la sociedad la que puede llevar u bien cultural a desaparecer en el tiempo, será importante realizar a corto plazo un análisis de como la crisis migratoria afecto a dichas manifestaciones, si los jóvenes ya no están y los mayores fallecen quien seguirá con la tradición, es la gran pregunta a futuro que los investigadores como: antropólogos, sociólogos, politólogos se deberían hacer.

La sostenibilidad del patrimonio se basa en su gente en quien lo cuida, convive y vive a diario con él, por ello es fundamental el apoyo que se pueda dar para quienes realizan las manifestaciones, a través de la creación de crear políticas

culturales y políticas públicas que le hagan la vida más fácil a las comunidades, acciones como colaborar con el transporte, sonido, hidratación, alimentación, son factores mínimos pero de gran ayuda para que se sigan realizando las manifestaciones patrimoniales de una determinada población. Crear el observatorio de patrimonio y cultura permitiría tener una mejor visión de lo que pasa en el país, como afecta la emigración, la mortalidad, la vejez, la natalidad en la continuidad y la sostenibilidad del patrimonio cultural, también permitiría estudiar fenómenos como la introducción de tradiciones foráneas en pueblos del interior por parte de comunidades extranjeras y muchas veces minoritarias en relación a la población local, como son aceptadas, difundidas dentro de la comunidad.

RECOMENDACIONES

1. Para finalizar recomendamos que la investigación de la gobernanza y del patrimonio cultural continúe desde la línea de las políticas culturales en la búsqueda e interpretación de otros factores. Es importante destacar que esta investigación es apenas una mirada a la gobernanza y dentro de las mismas los museos son un subcomponente, que debe ser analizado en cantidad, ubicación, y sus políticas, etc. Como son si poseen especialistas en el área de museos, si las colecciones están debidamente registradas, con el fin de evitar la pérdida de las mismas, si las condiciones de exposición son las idóneas, así como del almacenamiento. Son elementos que no se consideraron en esta investigación, pero deben ser tomados en cuenta al momento de redactar leyes locales, regionales o nacionales.
2. A nivel de bibliotecas aunque no es tema de estudio a fondo en esta investigación, es importante destacar la poca o nula actualización de las bibliotecas en cuanto a títulos en ciertas áreas de la investigación de las ciencias sociales entre otras. El papel de la gobernanza debe de ser un mecanismo que facilite el intercambio de los distintos pensamientos y de los factores políticos. Que la biblioteca para ser un componente activo de acercamiento a la comunidad donde se ubique, y no solo un depósito de libros.
3. Así mismo, la gobernanza de las políticas culturales todavía tiene mucho que aportar y analizar desde el campo de las artes escénicas, visuales, el teatro, la

música entre otros, solo se abrió una ventana desde esta tímida iniciativa de estudiar y analizar solo un aspecto el patrimonio, ahora solo queda que otros se interesen en ir más allá y estudiar cada ámbito de las políticas culturales dentro y fuera de nuestro país.

4. Fortalecer y mejorar los lineamientos de intervención de los bienes patrimoniales muebles e inmuebles. En los actuales momentos se carece de manuales de actuación de como intervenir en patrimonio cultural material, específicamente el relacionado a los bienes muebles e inmuebles.
5. Revisar las categorías hasta ahora propuestas como son Monumentos Histórico Nacional y Bien de Interés Cultural, ya que en el caso de patrimonio vivo (portadores patrimoniales) ninguna de las dos accesiones le correspondería. Se debe crear su propia categoría o asumir la expuesta por la UNESCO.
6. Ser más interactivo al momento del manejo de patrimonio y el turismo. El turismo puede ser un agente que fortalece al patrimonio pero sin los lineamientos adecuados puede contribuir a su destrucción. Para ello es necesario una mayor interacción entre el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través de planes y proyectos concretos y afines, donde ambos puedan desarrollar el concepto teórico del turismo patrimonial y sustentable, así como también una metodología de acción en común.

7. Se sugiere pasar del inventario a la creación de lineamientos y políticas públicas y culturales relacionadas con el patrimonio. La falta de manuales para cada caso de intervención en bienes patrimoniales muebles e inmuebles deja a la discreción de los conservadores el tipo de intervención, muchas veces las mismas no llegan a ser las más adecuadas.
8. Se sugiere el reconocimiento y sostenibilidad del patrimonio a través de la creación de una marca país. A nivel mundial este concepto está muy presente en la era global de la comunicación y la imagen lo que representa un país y su patrimonio cultural, lo hace más visible en su continente y al mismo tiempo lo diferencia del resto.
9. Se sugiere que se fortalezca las direcciones regionales de cultura y patrimonio. Esto permitirá no solo un mejor manejo de la gestión de sitios y bienes, sino un margen importante de reconocimiento de la población y de los políticos a nivel municipal y regional.
10. Se sugiere modificar la página web del Ministerio del Poder Popular para la Cultura en los actuales momentos, esta página no ofrece ayuda, ni datos, ni información relevante que permita a los ciudadanos de otros países conocer el patrimonio cultural de Venezuela, ni las funciones de los museos a plenitud, como tampoco señala datos estadísticos de relevancia.

11. Se sugiere una mayor cooperación entre los diferentes entes nacionales que trabajan con y por el patrimonio cultural, para que sus acciones mancomunadas sirvan para proteger conservar y no para justificar gastos en gobernaciones, alcaldías y ministerios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACOSTA, Nelson.

(2004). Venezuela cultura y política en cuatro tiempos. *En: Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. Maracaibo. Vol. 13, No. 2 pp. 203-228.

AGUILAR, Luis

(1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa.

ÁLVAREZ, José María

(2007). *Alternativas de política cultural: las industrias culturales en las redes digitales (disco, cine, libro, derechos de autor)*. Editorial Gedisa Barcelona, España.

ARELLANO, Daniel.

(2014) ¿Uno o varios tipos de gobernanza? Más allá de la gobernanza como moda: la prueba del tránsito organizacional. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*. Vol. 1, Núm. 2

ARIAS, Fidias.

(2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. 7º Edición. Caracas

BARDACH, Eugene

(1998). *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas: Un manual*

para la práctica. Ediciones CIDE. México.

BELANDRIA HERRERA, Sofía.

(2016). *Emprendimiento y Turismo Cultural en Venezuela: De la Comprensión al Fomento*. Tesis de grado para optar al Título de Magíster Scientiarum en Gestión y Políticas Culturales. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Caracas.

BRUNNER, Joaquín.

(1981). *La cultura autoritaria en Chile*. Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales (FLACSO). Santiago de Chile

(1991). *Modernidad y cultura en América Latina: Una discusión con José Joaquín Brunner*. Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales (FLACSO). Santiago de Chile

(1998). *El Espejo Trizado: Ensayo sobre cultura y políticas culturales*. Editorial Flacso. Chile

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

(2000). Gaceta oficial extraordinaria N° 5.453. De 24 de Marzo de 2000

DELGADO-FLORES, Carlos.

(2008) Políticas culturales en la administración de Chávez. El espectáculo de las miserias. *Revista SIC*. N° 710. Diciembre Centro Gumilla. Pág. 500-503

GARCÍA CANCLINI, Néstor.

(1987). *Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación*

social. *Antropología*. México: Boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (15-16). Jul-oct pp. 11-24

(1987). *Políticas culturales en América Latina*. Editorial Grijaldo, S.A. Colección Enlace México

(1989). *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Ediciones Grijalbo. México

(2005). Definiciones en transición. En: Daniel Mato (Ed). *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. (pp. 69-81). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina.

GRIMSON, Alejandro.

(2011). *Los límites de la cultura: crítica de las teorías de la identidad*. Editores Siglo Veintiuno. España

(2013). *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia*. Editorial CLACSO. Buenos Aires, Argentina. Pp. 280.

GÓMEZ, Ángel

(2016). Políticas culturales en tres tiempos. *Revista DEBATES IESA*. Caracas. Volumen XXI. Número 1. Enero-marzo.

GUZMÁN CÁRDENAS, Carlos.

(1993). *Imágenes de futuro culturales de Venezuela del escenario probable al escenario deseable*. Tesis de grado para optar al título de Sociólogo.

Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Caracas.

(2001).Existe un proyecto cultural nacional a comienzos del siglo XXI venezolano? En: *Revista SIC*. (631). Pp. 12-15. Caracas

(2013). Economía y política cultural en Venezuela. Revisión y Perspectivas. *Anuario ININCO*. 1, Vol. 25. Diciembre.

(2016). Debates sobre la institucionalidad cultural en Venezuela 1991-2016. Gobernanza, pensamiento y políticas culturales en tiempos de autoritarismo. *Anuario ININCO*. 1, Vol. 28. Junio

HARVEY, Edwin.

(1990) *Políticas Culturales en Iberoamérica y el Mundo*. Editorial TECNO. Madrid, España.

(2014).*Las Políticas Culturales en América Latina. Evolución histórica, instituciones públicas, experiencias*. Fundación SGAE. Madrid, España.

HERNÁNDEZ, Gustavo.

(2016) *La investigación en comunicación social*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2017). *Gobernanza: una revisión conceptual y metodológica*. INEGI. México. Vol. 1, Núm. 8, ene-mar.

KOZAK ROVERO, Gisela.

(2013). Políticas culturales de Estado en la Venezuela del siglo XXI (1999-2013). En: Bisbal, M. (Ed.) *Saldo en Rojo. Comunicaciones y cultura en la era bolivariana*. Ediciones de la UCAB. Colección Visión Venezuela. 293-308. Caracas.

(2014) “Cultura en la ley: nación, pueblo, historia y democracia en la Revolución Bolivariana”. En: *Anuario ININCO /Investigaciones de la Comunicación*. Caracas, Venezuela. Universidad Central de Venezuela. Instituto de Investigaciones de la Comunicación. Facultad de Humanidades y Educación. Volumen 26. N° 1, junio. Pp. 313-334

KELLY, Janet. (Coord.)

(2006). *Políticas Públicas en América Latina: Teoría y práctica*. Ediciones IESA. Caracas

LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SU
REGLAMENTO.

(1993). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* 4.623 (extraordinario).
03-09-1993

LEY SOBRE EL DERECHO DE AUTOR.

(1993). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* 4.638 Extraordinaria de
fecha 1 -10-1993

LEY DEL LIBRO.

(1997). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* 36.189, 21-04-1997

LEY DE CINEMATOGRAFÍA NACIONAL.

(2005). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* 38.281, 27-09-2005

LEY ORGÁNICA DE LA CULTURA.

(2014). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* 1.411. 19-11-2014

LINDBLOM, Charles

(1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. Ministerio para las administraciones públicas y grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. Madrid.

LULL, José.

(2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Revista Arte, Individuo y Sociedad*. 17: 175-204

MARISCAL, Luis

(2007). *Políticas Culturales. Una revisión desde la gestión cultural*. Ediciones UEDG Virtual. México.

MASSIANI, Felipe.

(1977). *La política cultural en Venezuela*. Unesco-Conac. París, Francia

MOLINA, Luis.

(2007). La conservación del patrimonio cultural en Venezuela: Nuevas oportunidades a partir de 1999. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* v.13 n.3 Caracas dic. (Revista en línea). Consultado 31/07/2017 en: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php>

MONSALVE, Lorena.

(2011). *Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional*. Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo N° 6. Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo. 1ra. Edición. Medellín, Colombia

NICKEL, Rainer

(2014). Gobernanza. *Revista Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* N°. 7, septiembre 2014 – febrero 2015, pp. 184-190

OROPEZA, Alejandro

(2005). *Política pública y demanda cultural en Venezuela*. Universidad Central de Venezuela, Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES). Caracas, Venezuela.

Ponce, Humberto

(2007). *La Matriz Foda: Alternativa de Diagnóstico y Determinación de Estrategias de Intervención en Diversas Organizaciones*. En: *Enseñanza e Investigación en Psicología* Vol. 12, Núm. 1: 113-130 Enero-Junio.

RAMÍREZ, Tulio.

(2006) *Como hacer un proyecto de Investigación*. Ediciones Panapo. Caracas.

RACHADELL, Manuel

(2015). *Evolución del Estado Venezolano 1958-2015. De la conciliación de intereses al populismo autoritario*. Fundación de Estudios de Derecho Administrativo. Editorial Jurídica Venezolana. Colección Estudios Políticos N° 1.1 Caracas

SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista.

(2014). *Metodología de la investigación*. Editores Mcgraw-hill / Interamericana. México.

SANOJA, Mario e I. Vargas. (2005).

Razones para una Revolución. Caracas. Monte Ávila Editores

SILVA-FERRER. Manuel.

(2017). *El cuerpo dócil de la cultura: Poder, cultura y comunicación en la Venezuela de Chávez*. Universidad Católica Andrés Bello. Abedicciones. Caracas, Venezuela

SUBDERE.

(2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas*. Ministerio del Interior. Octubre, N°5. Gobierno de Chile

SUBIRATS Joan y Juno Dente.

(2014). *Decisiones Públicas. El análisis y estudio de los procesos de decisión*

en políticas públicas. Editorial Ariel. Barcelona, España.

SZURMUK, Mónica y Robert Mckee Irwin.

(2009). *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. Editores Siglo XXI. México.

TORRES, Silvia, Adina González, y Irina Vavilova

(2015). *La Cita y Referencia Bibliográfica: Guía basada en las normas APA*. (3a ed.) Buenos Aires. Biblioteca Central Luces.

UNESCO.

(1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, Francia.

(1989). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. (México, D.F. 26 de julio-6 de agosto de 1982). Informe Final. CLT/MD/1. París, Francia.

(2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura París, Francia.

(2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, Francia.

(2010). *Políticas para la Creatividad: Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*. Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, Francia

(2011). *Una nueva agenda de políticas culturales para el desarrollo y la comprensión mutua*. No publicado. París, Francia.

(2013). *Reforma la gobernanza de la cultura para aprovechar las oportunidades de desarrollo*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, Francia

(2014). *Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo. Manual metodológico*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, Francia.

(2016). *Repensar las políticas culturales 2015*. Informe Mundial. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, México

UNESCO-UIS

(2009). *Marco de Estadísticas Culturales*. Montreal, Canadá

PAGINAS WEB CONSULTADAS

www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/programmes/culture-for-development-indicators/ Consultado: 14/06/2017).

www.redatam.ine.gob.ve/Censo21/index.html consultado 15/082018

https://www.sas.com/es_mx/insights/big-data/what-is-big-data.html consultado 09-11-2018